



CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2021



Introducción

En cumplimiento al artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad de Río Hurtado a través de su alcaldesa, hacen entrega de la memoria anual correspondiente a la cuenta pública 2021. Cuenta que tiene como propósito dar a conocer los aspectos administrativos y financieros, como las obras, programas y acciones ejecutadas por la municipalidad, cumpliendo de esta forma rigurosamente con nuestra política de participación y respondiendo a las necesidades de nuestros habitantes. Como alcaldesa, puedo comentar que este documento aquí presente, no solo busca dar cuenta de lo realizado durante el año 2021, además es el reflejo fiel del esfuerzo que realiza constantemente esta Municipalidad.

Inicié mi mandato con múltiples desafíos; un país en Pandemia y una región en sequía, por lo que mucho de nuestros esfuerzos han ido en aminorar los graves efectos, que estas dos enormes y al parecer ya constantes

problemáticas, han causado en nuestros habitantes.

El progreso y el desarrollo de Río Hurtado, es nuestro norte y para eso estamos comprometidas (os) y vemos en este proyecto comunal, una real oportunidad de mejorar las vidas de todos y todas quienes por largos años estuvieron postergados. Sabemos que este año 2022 será complejo, pero a la vez tenemos la confianza que con unidad y solidaridad seguiremos caminando.

Un fuerte abrazo

Carmen Juana Olivares De La Rivera

ALCALDESA DE RÍO HURTADO





Concejales (2021 - 2024)

Concejo Municipal

Según consta en Decreto N° 1.250 del 28 de junio de 2021, que declara como alcaldesa de la comuna de Río Hurtado a la Srta. Carmen Juana Olivares De La Rivera y el Acta de constitución del Concejo Municipal de 2021 del 28 de junio de 2021, fecha en la cual asume el cargo de alcaldesa de la comuna de Río Hurtado y las facultades conferidas por la Ley N°18.695 y su modificación Ley N°19.602 del 25/03/99 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, para el periodo comprendido desde 2021 al 2024.

Presidente Honorable Concejo Municipal

Jaime Flores Honores

Sr Jaime Flores Honores

Sr Juan Perines Huenchullan

Sr Diego Milla Yáñez

Sr Luis Vega González

Sr Rodrigo Hernández Muñoz

Sr Fernando Pasten Pasten

Concejales (2016 - 2020)

Sr Solano de La Rivera Cortés

Sr Luis Vega González

Sr Jaime Flores Honores

Sra. Rosa Urqueta Gahona

Sr Edgar Ángel Veliz

Sr Rolando John Hartar

Sesiones Concejo Municipal

En el transcurso de 2021, se constituye el Concejo Municipal en 36 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias.

CONSEJO MUNICIPAL (2021 - 2024)



Carmen Juana Olivares De La Rivera
Alcaldesa



Jaime Flores Honores
Concejal



Juan Perines Huenchullan
Concejal



Diego Milla Yáñez
Concejal



Luis Vega González
Concejal



Rodrigo Hernández Muñoz
Concejal



Fernando Pasten Pasten
Concejal



1. GESTIÓN FINANCIERA



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL.

El presupuesto Municipal es un instrumento de estimación financiera de los ingresos y gastos para un año determinado, compatibilizando los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos, a la vez constituye una importante fuente de información, ya que este manifiesta las políticas municipales de desarrollo comunal en lo social y económico, así como las acciones y actividades que realiza el municipio para el logro de los objetivos. En consecuencia, el presupuesto se transforma en una herramienta básica que es determinante en el futuro éxito de la gestión municipal.

Para el año 2021 el presupuesto inicial de ingresos y gastos de la municipalidad de Río Hurtado, área municipal, fue de M\$ 2.334.398.-, cifra que equivale a un 3.62% de disminución en comparación al presupuesto inicial del año 2020 que fue de M\$ 2.422.306. En dicha disminución se ve reflejada la necesidad de realizar los ajustes presupuestarios de acuerdo a las reales expectativas de ingresos, frente a un incierto escenario económico a nivel nacional y comunal, producto de la pandemia por Covid-19.

INGRESOS

En materias de ingresos presupuestarios, se puede señalar que el total del presupuesto inicial fijado para el año 2021 fue de M\$ 2.334.398.- y el total de ingresos percibidos ascendieron a la suma de M\$ 4.687.760.- los cuales reflejan un crecimiento del 49,79%, sobre el inicial, correspondiendo principalmente a transferencias para gastos de capital, por concepto de recursos provenientes de la Subdere para financiar programas específicos, tales como: Proyectos Programa Mejoramiento de Barrios, Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Otros Fondos Subdere, etc., y al Fondo Común Municipal.

DETALLE DE INGRESOS AÑO 2021

CODIGO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	INGRESOS PERCIBIDOS M\$
03		C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	509.328	580.152
03	01	Patentes y Tasas por Derechos	36.200	49.681
03	02	Premises y Licencias	455.118	487.550
03	03	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37	11.000	26.113
03	99	Otros Tributos	7.010	16.808
05		C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.830	81.649
05	01	Del Sector Privado	2.800	256
05	03	De Otras Entidades Públicas	60.030	81.393
06		C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	26.853
06	99	Otras Rentas de la Propiedad	-	26.853
08		C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.451.610	1.919.085
08	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	22.010	16.657
08	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	26.300	50.984
08	03	Participación Del Fondo Común Municipal - Art. 38	1.400.000	1.843.235
08	04	Fondos de Terceros	800	1.590
08	99	Otros	2.500	6.619
10		C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	-
10	03	Vehículos	10	-
11		C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	-
11	01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	10	-

12		C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20.560	17.055
12	10	Ingresos Por Percibir	20.560	17.055
13		C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	140.050	532.453
13	01	Del Sector Privado	10	
13	03	De Otras Entidades Públicas	140.040	532.453
15		SALDO INICIAL DE CAJA	150.000	1.530.513
		TOTAL M\$	2.334.398	4.687.760

Tabla N°1 Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2021

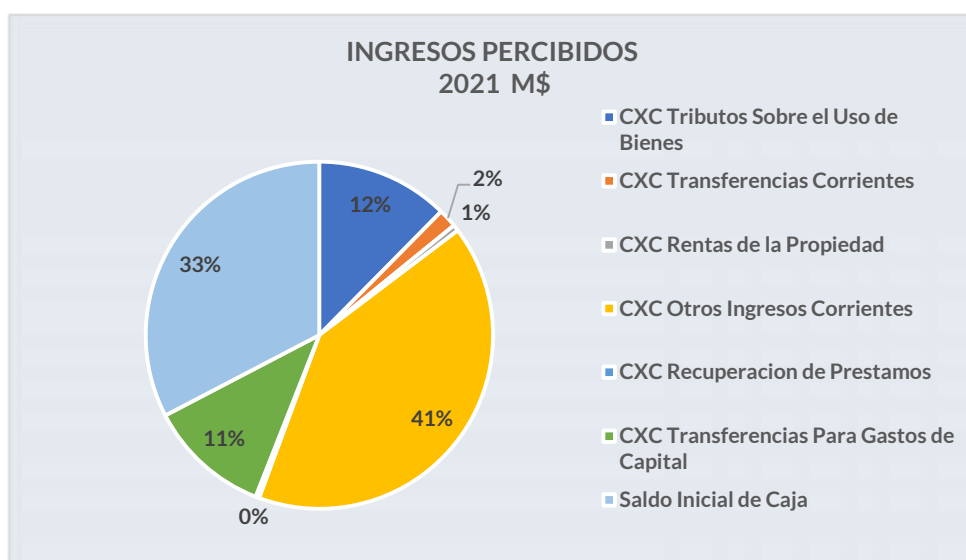


Gráfico N°1 Ingresos Percibidos, Municipalidad de Río Hurtado, año 2021

En la tabla N° 1 es posible apreciar que uno de los ingresos más importantes para este municipio, es el Fondo Común Municipal, el cual es un mecanismo de redistribución solidaria de recursos financieros entre las municipalidades del país, tendiente a garantizar el cumplimiento de los fines de las Municipalidades y el adecuado funcionamiento de ellas. El monto percibido el año 2021, en esta partida, alcanzó la suma de M\$1.843.235, el cual representa un 39,32% del total de ingresos percibidos.

Otro ingreso importante de este municipio está relacionado con los permisos de circulación cuyo monto percibido ascendió a la suma de M\$ 487.550.-, el que representa un 10.4% del total percibido.

En relación al Saldo Inicial de Caja, se puede señalar que este corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo del municipio, además de los fondos anticipados y no rendidos, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional o extranjera al 1 de enero, es decir, en el caso del Sector Municipal representa los fondos que son de propiedad del municipio al comienzo del año.

ANÁLISIS DE GASTOS MUNICIPALES

Análisis de Gatos 01/01/2021 – 31/12/2021

\$ 3.458.505

GASTOS

Para llevar a cabo los programas de acción definidos por la Municipalidad a través de sus distintas direcciones o unidades, es fundamental contar con un presupuesto de gastos en función de los ingresos y saberlo administrar. De esta manera resulta vital controlar el comportamiento de los ingresos y de los gastos, a objeto de verificar si éstos se orientan a los propósitos definidos y efectuar las modificaciones que resulten necesarias.



DETALLE DE GASTOS AÑO 2021

CODIGO	ITEM	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	OBLIGACION DEVENGADA M\$
21		C X P GASTOS EN PERSONAL	1.176.082	1.263.644
21	01	Personal de Planta	684.412	663.764
21	02	Personal a Contrata	232.582	249.632
21	03	Otras Remuneraciones	42.847	51.477
21	04	Otros Gastos en Personal	216.241	298.771
22		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	492.404	413.876
22	01	Alimentos y Bebidas	19.506	11.813
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.427	4.888
22	03	Combustibles y Lubricantes	42.490	34.981
22	04	Materiales de Uso o Consumo	69.696	63.097
22	05	Servicios Básicos	117.686	123.322
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	46.380	34.637
22	07	Publicidad y Difusión	12.983	6.406
22	08	Servicios Generales	92.819	34.421
22	09	Arriendos	48.320	17.974
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	22.408	24.054
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.669	49.632
22	12	Otros Gastos En Bienes y Servicios de Consumo	6.020	8.652
23		C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20	25.193
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	20	25.193
24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	537.575	713.619
24	01	Al Sector Privado	46.330	35.193
24	01	Fondos de Emergencia	10	-
24	01	Salud - Personas Jurídicas Privadas, art. 13, D.F.	215	215
24	01	Organizaciones Comunitarias	9.800	11.139
24	01	Otras Personas Jurídicas Privadas	4.000	4.000
24	01	Voluntariado	10	-
24	01	Asistencia Social a Personas Naturales	24.780	18.315
24	01	Premios y Otros	1.515	1.523
24	01	Otras Transferencias al Sector Privado	6.000	-
24	03	A Otras Entidades Públicas	491.245	678.426
24	03	Multa Ley de Alkoholes	-	247
24	03	A Las Asociaciones	-	1.250
24	03	Al Fondo Común Municipal - Permisos De Circulación	275.703	291.336
24	03	Al Fondo Común Municipal - Multas	6.000	8.507
24	03	A Otras Entidades Públicas	-	-
24	03	A Otras Municipalidades	29.542	37.085
24	03	A Educación	80.000	170.000
24	03	A Salud	100.000	170.000
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTE	900	433
26	01	Devoluciones	100	-
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o	-	-
26	04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	800	1.454
29		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.794	41.651
29	01	Terrenos	-	-
29	02	Edificios	-	-
29	03	Vehículos	-	-
29	04	Mobiliario y Otros	756	3.789
29	05	Máquinas y Equipos	1.600	10.882
29	06	Equipos Informáticos	1.718	26.130

29	07	Programas Informáticos	1.720	849
30		C X P Adquisición de Activos Financieros		-
30	01	Compra de Títulos y Valores		-
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	121.113	998.630
31	01	Estudios Básicos	6.000	2.800
31	02	Proyectos	115.113	995.830
33		C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
33	03	A Otras Entidades Públicas	-	-
34		C X P SERVICIO DE LA DEUDA	500	5
34	07	Deuda Flotante	500	5
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	-
TOTAL M\$			2.334.398	3.458.505

Tabla N°2 Gastos Municipalidad de Río Hurtado, año 2021

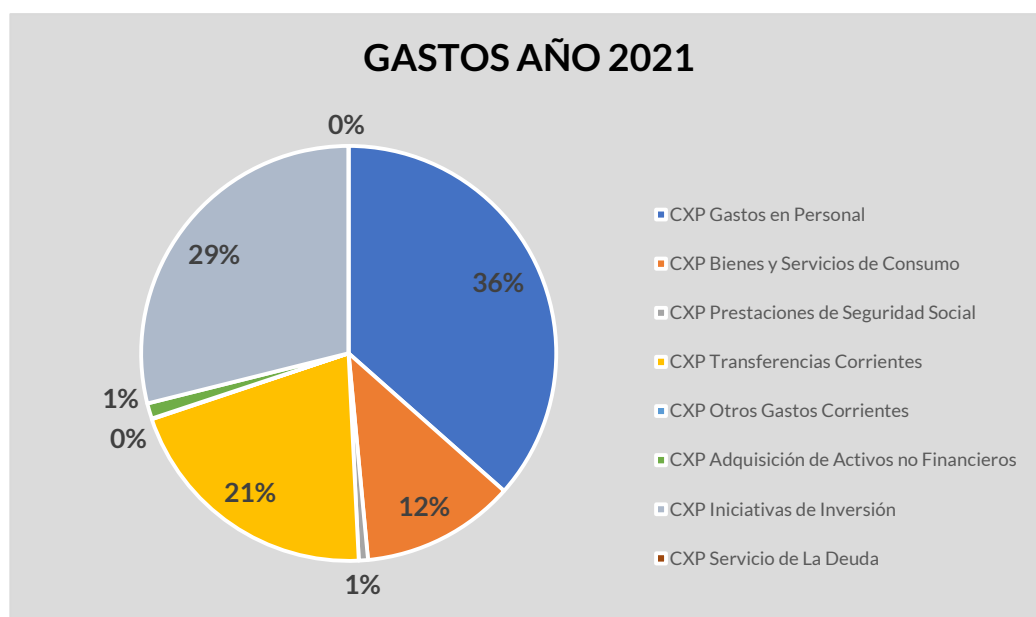


Gráfico N°2 Gastos Municipalidad de Río Hurtado, año 2021

El presupuesto inicial de gastos año 2021 ascendió a la suma de M\$ 2.334.398 y la obligación devengada fue de M\$ 3.458.505.-, el cual se vio incrementado en un 48.15%.

En la Tabla 2, es posible apreciar que en el año 2021, el mayor gasto sobre el total devengado estuvo en el *Subtítulo 21 "Gasto en personal"*, el cual equivale al 36,53%, en este subtítulo se contemplan gastos en personal de Planta, Contrata, Honorarios, Médico del Gabinete Psicotécnico y Dieta que se cancela al Concejo Municipal, le sigue en orden el gasto del *subtítulo*

31 “Iniciativas de Inversión”, equivalente al 29,87% y que corresponden a proyectos de ejecución tales como Proyectos Programa Mejoramiento de Barrios, Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal de obras, entre otros, el Subtítulo 24 “Transferencias corrientes” equivalente al 20,63% cuales están relacionadas principalmente con los recursos que el municipio entrega a los servicios traspasados de Salud y Educación y al aporte que entrega al Fondo Común Municipal equivalente al 62.5% de los ingresos percibidos por permisos de circulación y el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” el cual representa un 11,96% sobre el total de gasto devengado, el cual comprende gastos por concepto de adquisiciones de bienes y servicio de consumo no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades municipales, donde el gasto más relevante de esta partida es el de Servicios Básicos, principalmente relacionado con el consumo de energía eléctrica del alumbrado público, compra de agua que se distribuye a través del camión aljibe al sector seco de la comuna y el servicio de internet para el funcionamiento principalmente del edificio municipal y otros recintos de propiedad municipal.



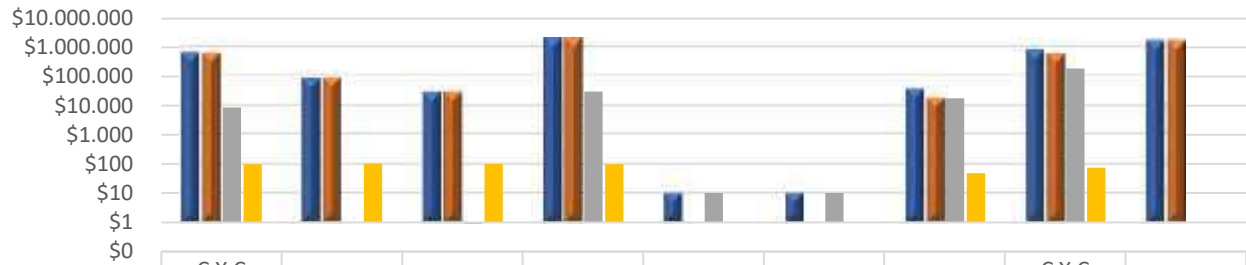
SITUACION FINANCIERA

REVISION DE INGRESOS 2021:

Durante el 2021, los ingresos municipales percibidos totalizaron M\$4.687.760.- y el vigente al 31 de diciembre de 2021 fue de M\$ 4.932.298.- a continuación, se presenta el detalle de la previsión de ingresos por cuenta presupuestaria.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP.	ING.	SALDO	PORCENTAJE
		VIGENTE	PERCIBIDO		
		M\$	M\$	M\$	%
115-03	C X C Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realiza	588.763	580.152	8.611	98,54
115-05	C X C Transferencias Corrientes	79.428	81.649	-2.221	102,80
115-06	C X C Rentas De La Propiedad	26.854	26.853	1	100,00
115-08	C X C Otros Ingresos Corrientes	1.949.782	1.919.085	30.697	98,43
115-10	C X C Venta De Activos No Financieros	10	-	10	0,00
115-11	C X C Ventas De Activos Financieros	10	-	10	0,00
115-12	C X C Recuperación De Préstamos	35.354	17.055	18.299	48,24
115-13	C X C Transferencias Para Gastos de Capital	721.584	532.453	189.131	73,79
115-15	Saldo Inicial De Caja	1.530.513	1.530.513	-	0,00
	TOTAL M\$	4.932.298	4.687.760	244.538	95

Previsión de ingresos 2021



	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	C X C TRANSFER ENCIAS CORRIENT ES	C X C RENTAS DE LA PROPIEDA D	C X C OTROS INGRESOS CORRIENT ES	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIE ROS	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIE ROS	C X C RECUPER ACIÓN DE PRÉSTAM OS	C X C TRANSFER ENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	SALDO INICIAL DE CAJA
PRESUP. VIGENTE	\$588.763	\$79.428	\$26.854	\$1.949.78	\$10	\$10	\$35.354	\$721.584	\$1.530.51
ING. PERCIBIDO	\$580.152	\$81.649	\$26.853	\$1.919.08	\$-	\$-	\$17.055	\$532.453	\$1.530.51
SALDO	\$8.611	\$(2.221)	\$1	\$30.697	\$10	\$10	\$18.299	\$189.131	\$-
PORCENTAJE	98,54	102,80	100,00	98,43	0,00	0,00	48,24	73,79	0,00

■ PRESUP. VIGENTE ■ ING. PERCIBIDO ■ SALDO ■ PORCENTAJE

Gráfico N°3 Previsión de Ingresos Municipalidad de Río Hurtado, año 2021

PREVISION DE GASTOS 2021:

En relación a la previsión de gastos, se puede apreciar en la tabla y gráfico N°4 durante el avance programático 2021, que los gastos devengados fueron M\$ 3.449.182.-, lo que equivale a un 70% de ejecución del presupuesto vigente. Este porcentaje refleja la situación vivida por la Pandemia por Covid-19, y las circunstancias especiales de incertidumbre que marcaron la percepción de ingresos durante 2021, y que nos invitaban a ser en extremo cuidadosos en la ejecución de los recursos disponibles. Así mismo, la Pandemia por Covid-19, originó que algunas actividades no pudieran ser realizadas y, por ende, que los servicios no fueran adquiridos o contratados, lo que significó un menor gasto para el Municipio en el año 2021.

CUENTA	DENOMINACION	PRESUP. VIGENTE M\$	PAGADO ACUMULADO M\$	SALDO M\$	PORCENTAJE %
215-21	C X P Gastos en Personal	1.318.776	1.263.644	55.232	95,82
215-22	C X P Bienes Y Servicios De Consumo	769.971	413.876	365.095	53,75
215-23	C X P Prestaciones De Seguridad Social	35.494	25.193	10.301	70,98
215-24	C X P Transferencias Corrientes	741.675	713.619	28.056	96,22
215-26	C X P Otros Gastos Corrientes	2.692	1.888	804	70,12
215-29	C X P Adquisición De Activos No Financieros	170.139	41.650	128.706	24,48
215-31	C X P Iniciativas De Inversión	1.658.411	998.630	659.781	60,22
215-33	C X P Transferencias De Capital	15.000	-	15.000	0

215-34	C X P Servicio De La Deuda	6	5	6	83
215-35	Saldo Final De Caja	220.134	-	220.134	0
TOTAL M\$		4.932.298	3.458.505	1.483.116	70

Tabla N°4 Previsión de Gastos Municipalidad de Río Hurtado, año

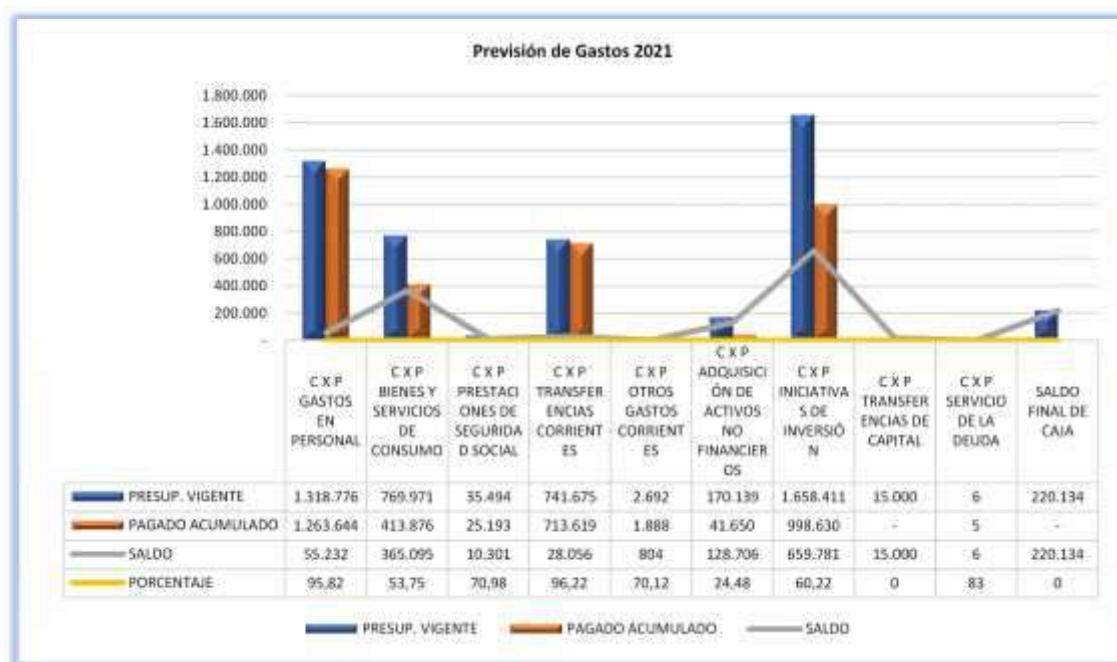


Gráfico N°4 Previsión de Ingresos Municipalidad de Río Hurtado, año 2021

LISTADO DEUDA EXIGIBLE AL 4° TRIMESTRE 2021

PROVEEDOR	MONTO \$	CODIGO	NOMBRE CUENTA
ROSA TORO PINTO	5.048	34-07	Deuda Flotante
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	2.000	22-05-007	Acceso A Internet
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	2.000	22-05-007	Acceso A Internet
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	2.000	22-05-007	Acceso A Internet
SOC FARMACÉUTICA ALEJANDRO RODRIGUEZ Y CÍA. LTDA	72.200	22-04-004	Productos Farmacéuticos
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	2.000	22-05-007	Acceso A Internet
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	2.000	22-05-007	Acceso A Internet
TELEFÓNICA CHILE S.A.	6.905	22-05-005	Telefonía Fija
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	9.300	22-05-001	Electricidad
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	21.600	22-05-001	Electricidad
COMITÉ A.P.R. PICHASCA	52.000	22-05-002	Agua
COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.	9.700	22-05-001	Electricidad
CARMEN RIVERA BOLBARAN	30.000	22-08-999	Otros
SOC. COM. DE PRODUCTOS DE SEGU - SANTIAGO	268.332	22-02-003	Calzado
IMPRESIONES CLAUDIO ARAYA DIAZ E.I.R.L.	65.450	22-07-002	Servicio De Impresión
COM. JOSE LUIS HUERTA SAAVEDRA E.I.R.L.	78.400	22-07-002	Servicio De Impresión
CAS - CHILE S.A. DE I.	5.531.137	22-11-003	Servicios Informáticos
MAGDALENA PIZARRO RAMOS	100.000	21-04-004	Prestaciones De Servicios De Programas Comunitarios
TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A.	72.333	29-07-001	Programas Computacionales
TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	71.620	29-07-001	Programas Computacionales
TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	73.247	29-07-001	Programas Computacionales
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	359.451	22-05-006	Telefonía Celular
ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	40.083	22-05-007	Acceso A Internet
EVELYN MARINA PERINES GARCIA	1.245.746	22-05-002	Agua
SERVICIOS TASUI S.A.	990.072	22-08-001	Servicios De Aseo
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL SAMO ALTO	209.800	22-05-002	Agua
TOTAL DEUDA EXIGIBLE	\$ 9.322.424		

Tabla N°5 Duda Exigible Municipalidad de Río Hurtado, año 2021.

MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

A continuación, se presenta la variación de cambio en el patrimonio para el año 2021 con un aumento de un 2,28% en comparación al año 2020, esto debido a adquisición de maquinarias y equipos para la producción, máquinas y equipos de oficina, muebles y enseres y por último equipos computacionales y periféricos en año 2021, lo que origina el aumento del Patrimonio Municipal.

Código	Denominación	Año 2020	Año 2021	Variación	
				(\$)	%
141-01	Edificaciones	\$ 993.533.999	\$ 993.533.999	\$ -	0,00
141-02	Maquinarias y equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	\$ 2.760.980	\$ 5.640.781	\$ 2.879.801	104,30
141-04	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 16.253.946	\$ 24.256.411	\$ 8.002.465	49,23
141-05-01	Vehículos Terrestres	\$ 587.393.863	\$ 587.393.863	\$ -	0,00
141-06	Muebles y Enseres	\$ 21.455.430	\$ 25.244.804	\$ 3.789.374	17,66
141-08	Equipos Computacionales y Periféricos	\$ 72.966.097	\$ 99.096.070	\$ 26.129.973	35,81
142-01	Terrenos	\$ 93.561.866	\$ 93.561.866	\$ -	0,00
	Total	\$ 1.787.926.181	\$ 1.828.727.794	\$ 40.801.613	2,28

Tabla N°6 Modificaciones al Patrimonio Municipalidad de Río Hurtado, año 2021.

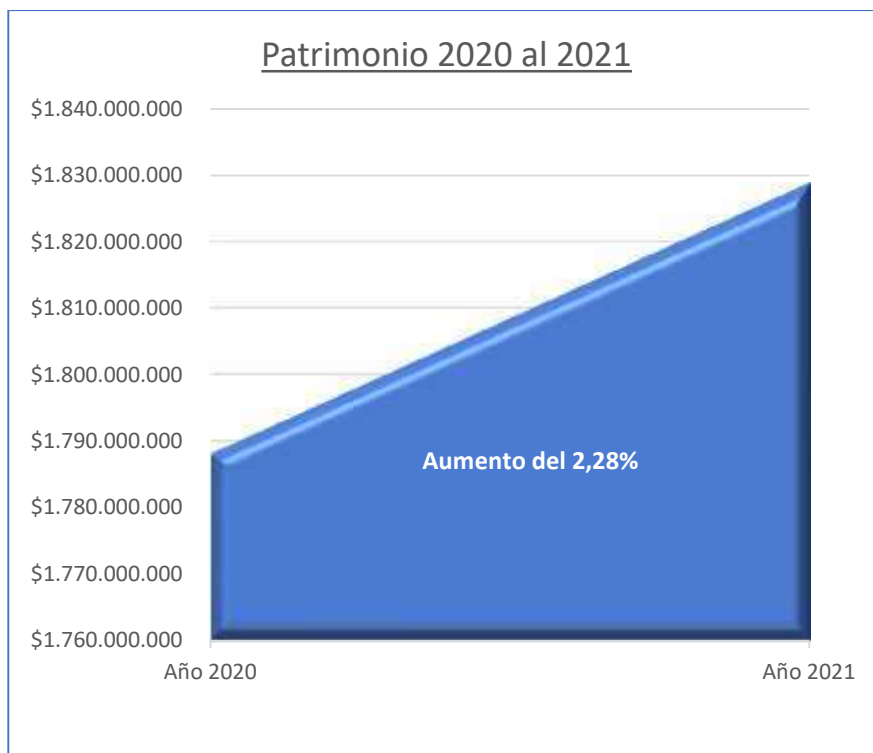


Gráfico N°5 Variaciones al Patrimonio Municipalidad de Río Hurtado, año 2021

ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Política de Recursos Humanos vigente para el año 2022, fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°34 de fecha 15 de diciembre de 2021 y ratificada por Decreto Alcaldicio N° 1654 de fecha 28 de diciembre de 2021, en conformidad a lo dispuesto en el art. 6° letra d) de la Ley N°18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y está conformada por los siguientes capítulos:

Estrategia de Incorporación

Etapa de Planificación del Recurso Humano

Etapa de Reclutamiento

Etapa de Selección
Etapa de Inducción
Estrategia de mantención
Remuneraciones
Rotación de Personal.
Renovación y nuevas contrataciones
Higiene y Seguridad en el trabajo
Incentivos
Evaluación de Desempeño y Escalafón de Merito
Las comunicaciones internas
Asistencia social del personal y Bienestar
Estrategia de Desarrollo y Capacitación

Estrategia de Desvinculación y/o Retiro

Aceptación de Renuncia
Obtención de Jubilación
Declaración de Vacancia
Destitución
Supresión del empleo
Fallecimiento.

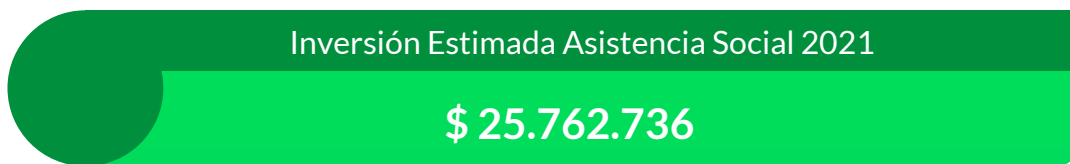


2. GESTIÓN COMUNITARIA

La Dirección de Desarrollo Comunitario otorga asistencia social a las familias de menores recursos de la comuna de Río Hurtado, colaborando en la solución de problemas socioeconómicos; procurando mejorar su calidad de vida.

En el transcurso de 2021, se asigna por concepto de asistencia social, una inversión municipal estimada de \$74.107.934, destinada a aproximadamente 1.054 familias beneficiarias. La inversión se ha destinado a financiar la adquisición y posterior entrega de amplio portafolio de productos y servicios requeridos por la comunidad, tales como cajas de alimentos, materiales de construcción, pasajes, medicamentos, aportes fúnebres, exámenes médicos, calzado, traslados, pañales, lentes ópticos, entre otros.

Cabe mencionar que la inversión 2021 evidencia un incremento de 71% respecto a 2020, lo que a vez conlleva a un incremento en la extensión de beneficiarios en un 16%. -



Tipo de Ayuda	Descripción de la Ayuda	N° Beneficiarios	Monto Anual M\$
MEDICAMENTOS Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	Consiste en la entrega de medicamentos, pañales y alimentación complementaria, que no son provistas a través del sistema de Salud Comunal, a personas que presentan un tratamiento médico temporal o permanente, y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios o que por apoyo de terceros se atendieron en sistema libre de elección, y no cuentan para adquirir su tratamiento más oportuno y eficaz.	113	\$ 7.213.506.-

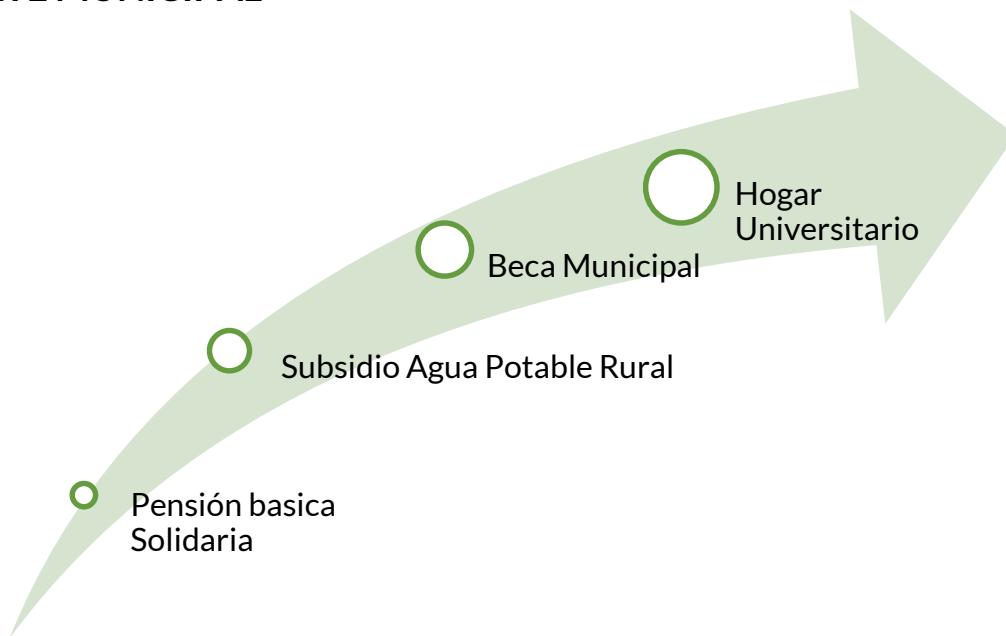
EXÁMENES Y RADIOGRAFÍAS	Consiste en aporte o cancelación total de los exámenes y radiografías que requieren ser realizados en laboratorios clínicos, hospitales y/o centros especializados fuera de la comuna o región.	32	\$ 2.361.870.-
ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS, IMPLANTES Y LENTES ÓPTICOS	Consiste en el aporte parcial o total, en la adquisición de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas o en tratamiento médico. Así mismo contempla la adquisición de lentes ópticos y lentes ortopédicos, para aquellos menores, adultos y adultos mayores, que presentando una situación económica deficiente no cumplen requisitos de acceso a los programas entregados, por los diferentes servicios públicos.	08	\$ 493.800.-
ENTREGA DE PASAJES	Consiste en la entrega de pasajes a personas, que por razones de salud deben dar cumplimiento a controles, exámenes y tratamientos médicos, fuera de la comuna (Ovalle, La Serena, Coquimbo, Santiago, Valparaíso y Antofagasta entre otros). Se considera en algunos casos justificados la entrega a acompañante y excepcionalmente, se podrán entregar a quienes requieran concurrir a algún trámite de orden legal o situación médica y fallecimiento, educación, otros - eminente necesidad de traslado.	55	\$ 1.148.998.-



ENTREGA DE ALIMENTOS	Consiste en la adquisición de mercadería básica, para ser entregada a familias en situación vulnerable, necesidad manifiesta, cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida, por desempleo del Jefe de Hogar, vulnerabilidad post catástrofe o cuyos ingresos no le permiten atender dicha necesidad básica.	150	\$ 2.662.447.-
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	Consiste en la adquisición de diversos materiales de construcción, para ser entregados a familias cuyas viviendas se encuentran en mal estado de conservación o regular, o que vivan en calidad de allegados, o casos sociales. Generándose hacinamiento, promiscuidad, entre otra vulneración, dado al espacio físico limitado en relación al número de personas y/o condiciones de la vivienda.	92	\$ 10.932.281.-
URNAS Y SERVICIOS FUNERARIOS	Consiste en un aporte o cancelación total de urnas para personas indigentes o en estado de necesidad manifiesta, que no cuentan con beneficio social de cuota mortuoria, contemplado en casos justificados aportes en traslados desde otras ciudades, a la comuna de Río Hurtado.	06	\$ 950.000.-



APORTE MUNICIPAL






PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS

Otro de los diversos beneficios que entrega y articula el Departamento Social son las Pensiones básicas solidarias. Este es un beneficio al que pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a una pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley. -

Este beneficio es parte del Pilar Solidario de la Nueva Reforma Previsional (Ley N° 20.255) y contempla dos tipos de pensiones: de Vejez y de Invalidez. El monto de la pensión asciende a \$ 176.096.-, beneficio sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión social (IPS) destinado a verificar que el beneficiario o beneficiaria de éste, mantiene los requisitos establecidos por la Ley. -

- 🇨🇱 Pensión Básica Solidaria de Vejez: Dirigido a adultos mayores de 65 años y ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares. -

-  **Pensión Básica Solidaria Invalidez:** Dirigido a personas menores de 65 años, ubicados hasta el 60% del tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, con grado de invalidez equivalente al 50%, cuya evaluación corresponde a la Comisión Médica Regional.
-  **Aporte Previsional Solidario:** Beneficio económico mensual que tiene por objeto apoyar a las personas de menores ingresos (ubicadas hasta el 60% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares), que reciben pensiones de Vejez de bajo monto, permitiéndoles de esta manera mejorar o complementar sus pensiones. El Aporte Previsional Solidario de Vejez también forma parte del Pilar Solidario.
-  **Subsidio por Discapacidad Mental:** Dirigido a menores de 18 años de edad con discapacidad mental, ubicados hasta el 20% en el tramo de ingresos del Registro Social de Hogares, cuya evaluación corresponde a la COMPIN.

A continuación, se detallan los beneficios entregados a través del Pilar Solidario a los vecinos de Río Hurtado.

Tipo de Pensión	Nº Beneficiarios	Monto Mensual M\$	Monto Anual M\$
Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez	26	4.578.496.-	54.941.952.-

* Monto mensual del beneficio \$ 176.096.-



A continuación, se puede apreciar cuadro con información que corresponde a histórico de beneficios activos en sistema. En año 2021 no hubo concesiones nuevas.

Tipo de Beneficios	N° Beneficiarios	Monto Mensual M\$	Monto Anual M\$
Subsidio de discapacidad			
Mental	04	310.804.-	3.729.648.-
Totales	04	310.804.-	3.729.648.-

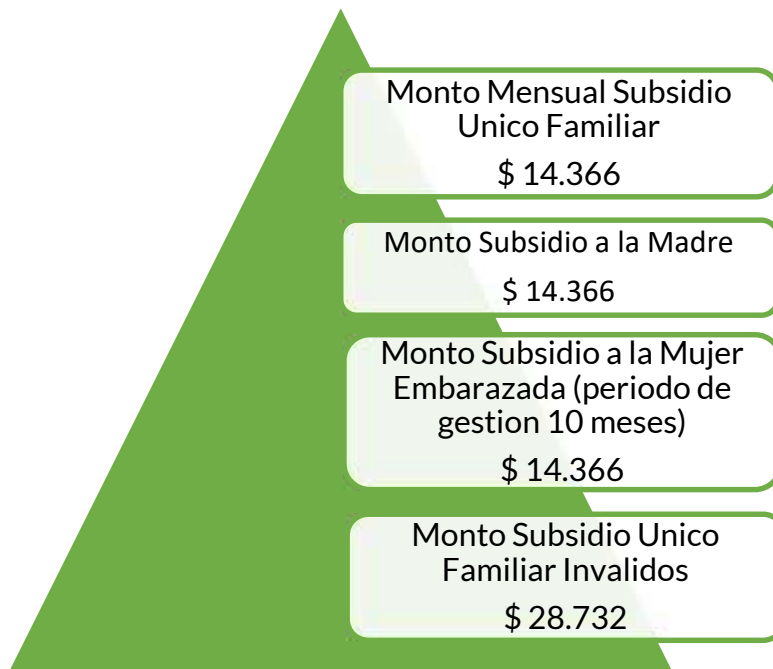
* Monto mensual del beneficio SDM \$ \$77.701.-

Entre los diversos beneficios sociales y dentro del mismo ámbito se encuentra el Subsidio Único Familiar, donde destacan Subsidio Único Familiar al Menor, a la Madre, a la Mujer Embarazada y al menor Invalído. El detalle de estos durante los meses del periodo 2021 se desglosa en el cuadro que se advierte a continuación:

Mes	N° de beneficios
ENERO	24
FEBRERO	30
MARZO	21
ABRIL	28
MAYO	20
JUNIO	38
JULIO	25
AGOSTO	20
SEPTIEMBRE	19
OCTUBRE	25
NOVIEMBRE	49
DICIEMBRE	07
TOTAL ANUAL	306

En relación a los montos involucrados en estos beneficios, estos se pueden visualizar en la siguiente tabla, los cuales corresponden a histórico de beneficiarios activos en sistema.

Descripción	N° Beneficiarios	Monto Mensual M\$	Monto Anual M\$
Menores	1600	22.985.600.-	275.827.200.-
Recién Nacidos	07	100.562.-	1.206.744.-
Madres	957	13.748.262.-	164.979.144.-
Mujer	03	430.800.-	430.800.-
Total	2.567	37.265.224.-	442.443.888.-



Durante el periodo 2021 no se registran causantes activos.

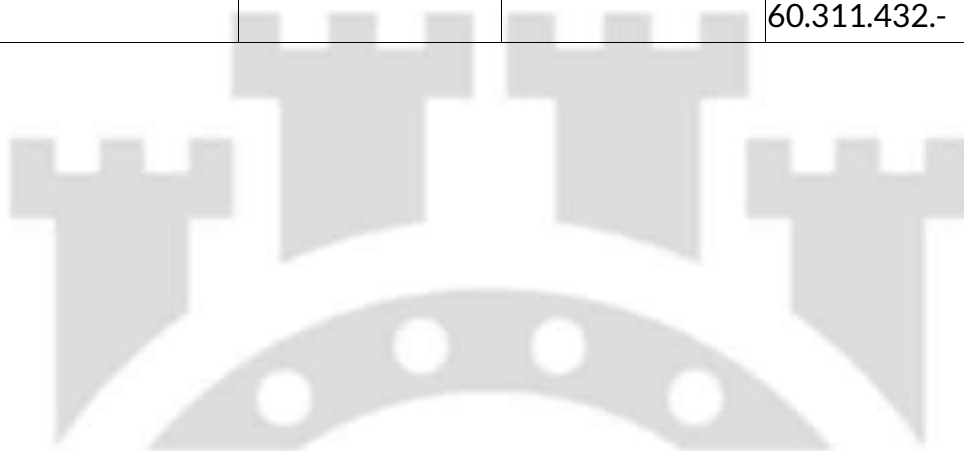


SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

Este es otro beneficio canalizado a través del departamento Social de la Municipalidad cuyo Propósito es obtener una Bonificación de un 50% Subsidio tradicional y 100% al consumo mensual de agua potable hasta los 15M³ de una duración tres años para personas pertenecientes al programa familia Seguridad y Oportunidades. Pueden ser beneficiarios de esta bonificación; jefes de hogar de familias en condición de vulnerabilidad Social usuarias del servicio, que cuenten con registro social de hogares en la comuna.

El detalle en cifras de los beneficios otorgados mediante este subsidio se muestra a continuación en la tabla adjunta.

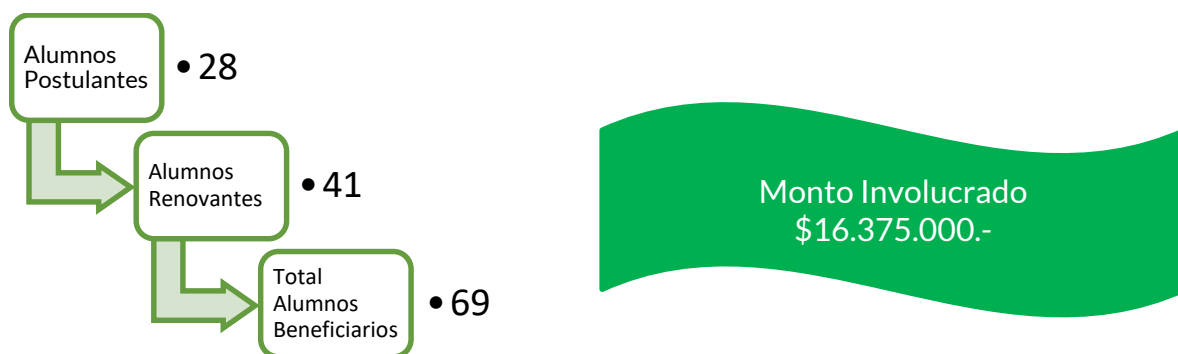
	Nº DE SUBSIDIOS	Nº DE SUBSIDIOS	TOTAL	
Enero	829	133	962	5.375.045.-
Febrero	830	135	965	5.356.655.-
Marzo	830	138	968	5.121.590.-
Abril	830	138	968	5.109.615.-
Mayo	830	138	968	4.874.925.-
Junio	830	138	968	4.661.645.-
Julio	830	135	965	4.736.805.-
Agosto	830	126	956	4.770.960.-
Septiembre	830	124	954	5.063.245.-
Octubre	830	123	953	5.042.790.-
Noviembre	830	124	954	5.126.352.-
Diciembre	830	117	947	5.071.805.-
TOTAL \$				60.311.432.-



BECA MUNICIPAL

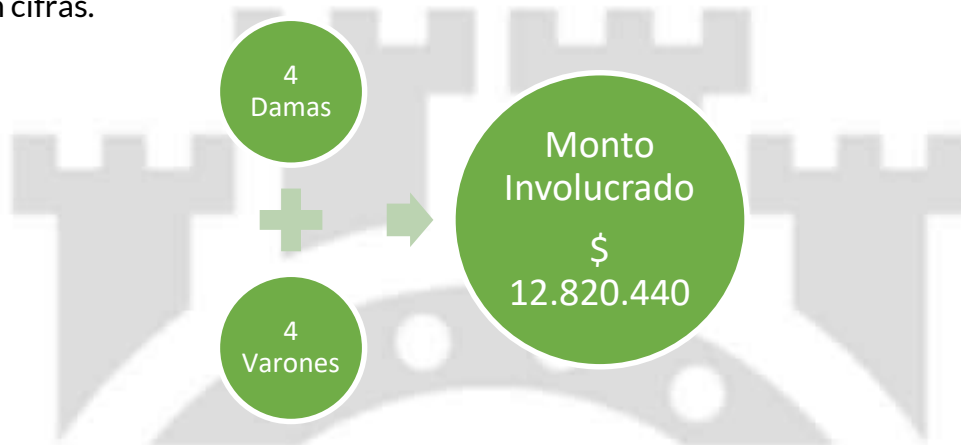
La beca Municipal consiste en un aporte económico destinado a estudios Superiores, la cual brinda apoyo económico a los alumnos de la comuna, cuya situación familiar es deficiente, permitiéndoles a estos estudiantes continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les otorga una serie de beneficios, tanto personales como, por ejemplo; realización personal, mejores accesos a fuentes laborales y mejor calidad de vida personal y familiar. A continuación, se detalla acerca de este programa en lo referido a cifras al año 2021.

Se aprueba el 2021 una inversión municipal de \$ 16.375.000.- beneficiando a 69 estudiantes de educación superior.

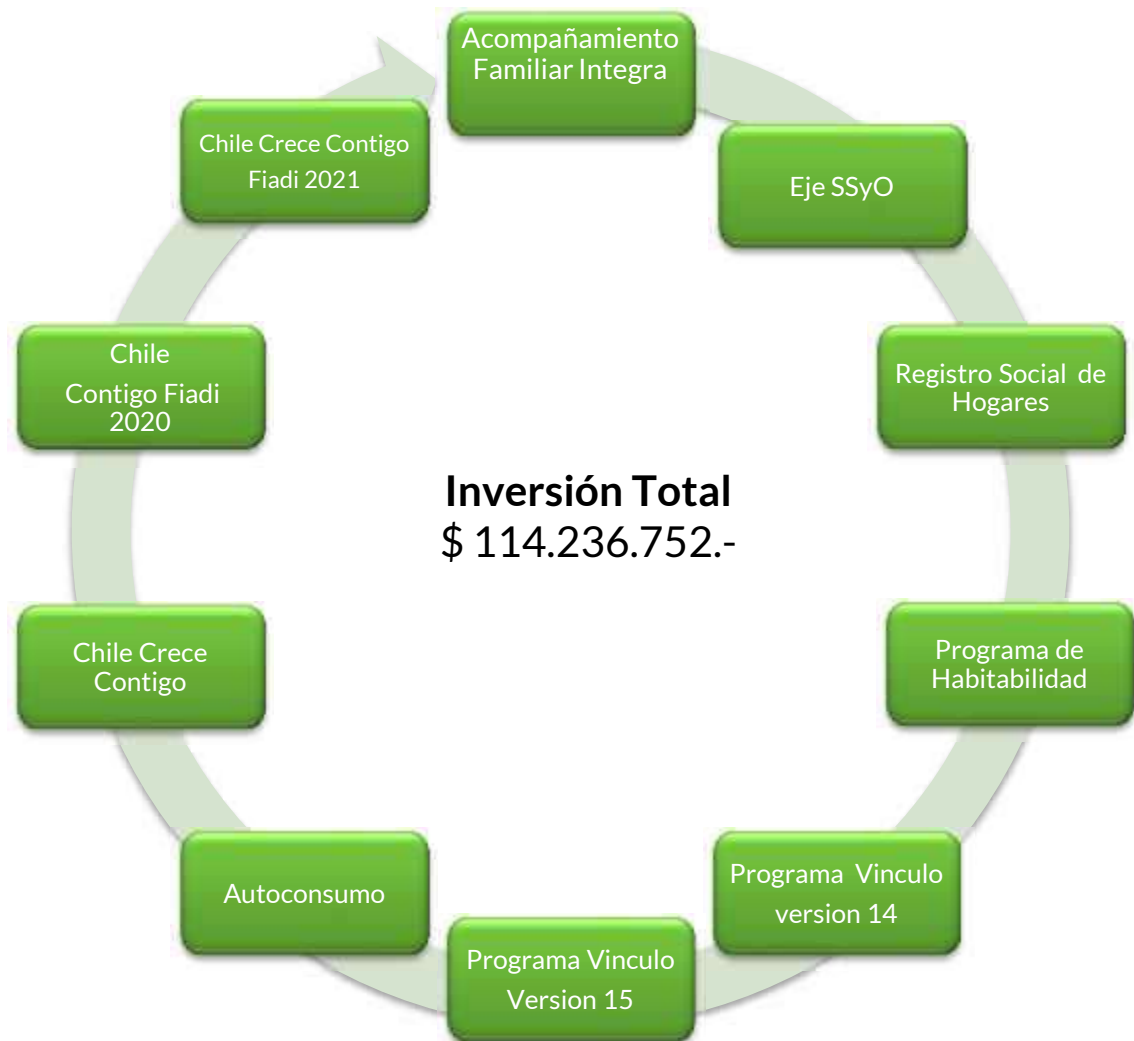


HOGAR UNIVERSITARIO

Proporciona habitación y alimentación a estudiantes de Enseñanza Superior, que procedan de las comunas constituyentes, cuya situación socioeconómica, es previamente evaluada por los Departamentos Sociales Comunales de cada Municipio. A continuación, se detalla esto en cifras.



CONVENIOS

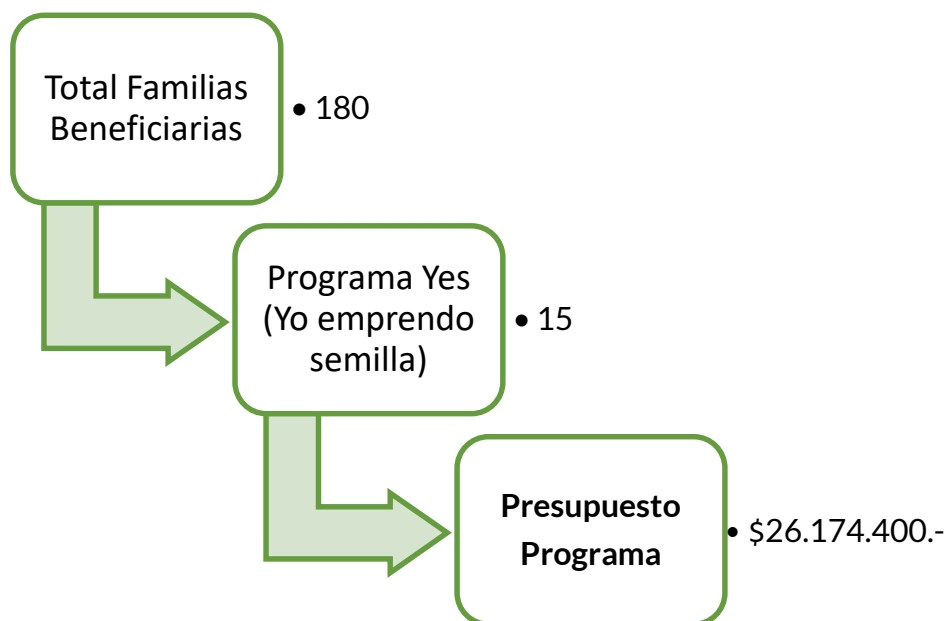


Dentro de los Programas que el departamento social conduce se hallan los siguientes:

) **Programa: “Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades”.**

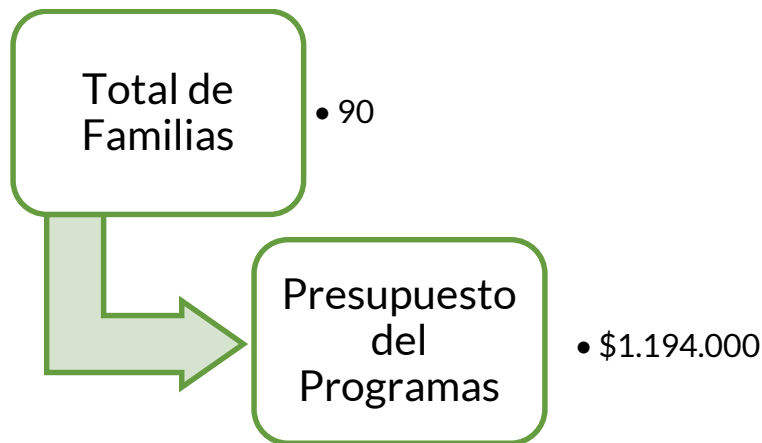
Este programa entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial y Socio laboral, que consiste en un acompañamiento personalizado por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar Integral), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. Sin embargo, durante el año 2021 el acompañamiento se realiza en forma remota a través de llamados

telefónicos, esto debido a la emergencia sanitaria afectada a nivel país (instruido por norma técnica 2021).



CONVENIO ETAPA DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA EJE

Realización de la etapa diagnóstica, la cual consiste en: Contactar e invitar a participar a familias del Programa Familias, donde se emite carta de compromiso de participación, caracterización familiar, plan de intervención familiar, seguimiento y evaluación de la Intervención de las familias.



PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa de Habitabilidad permite a las familias y personas usuarias del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas y entorno inmediato. El programa entrega soluciones constructivas, de saneamiento de servicios básicos y de equipamiento de la vivienda, así como también la realización de talleres de habitabilidad; a todas las cuales pueden acceder las familias y personas participantes.

El programa de Habitabilidad es ejecutado directamente por el municipio y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) brinda asistencia técnica a los ejecutores.

El Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social le transfiere a la Municipalidad de Río Hurtado una inversión de \$ 25.960.000, destinada a

financiar la adquisición de materias primas de construcción, utilizadas en las mejoras realizadas en las viviendas.

La ejecución 2021 del Programa Habitabilidad, ha beneficiado directamente a 8 familias, de sectores rurales de la comuna.

Pueden participar de este programa las personas pertenecientes al subsistema seguridad y oportunidades como usuarios del programa vínculos.

Beneficios que reciben quienes participan:

- ✓ Mejoras constructivas.
- ✓ Entrega de equipamiento.
- ✓ Talleres y asesorías.





)] El Programa “Registro Social de Hogares

El **Registro Social de Hogares** es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del **1 de enero de 2016**, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleja la realidad socioeconómica de los hogares en Chile.

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, como:

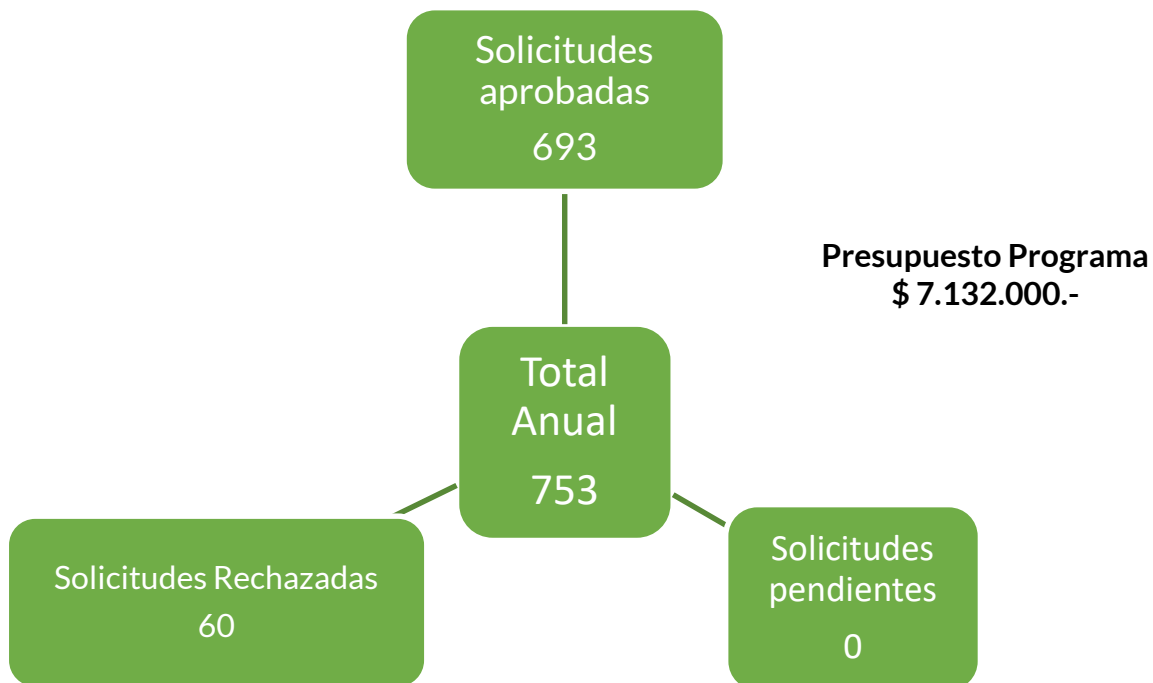
-] Registro Social de Hogares,
-] Servicio de Impuestos Internos (SII),
-] Registro Civil,
-] Administradora del Fondo de Cesantía (AFC),
-] Instituto de Previsión Social (IPS),
-] Superintendencia de Salud y
-] Ministerio de Educación, entre otros.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

Los tramos de Calificación Socioeconómica son 7. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles ingresos y vulnerabilidad.

Tramo	Percentil	Descripción de Calificación Socioeconómica
Tramo del 40	0% - 40%	Hogares calificados en el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 50	41% - 50%	Hogares calificados entre el 41% y el 50% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 60	51% - 60%	Hogares calificados entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 70	61% - 70%	Hogares calificados entre el 61% y el 70% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad
Tramo del 80	71% - 80%	Hogares calificados entre el 71% y el 80% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 90	81% - 90%	Hogares calificados entre el 81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad
Tramo del 100	91%-100%	Hogares calificados entre el 91% y el 100% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad





) El Programa “Vínculos”

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida. Su objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social. El programa consiste en brindar apoyo especializado a personas adultas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor comunitario que a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

) **Diagnóstico**

El monitor comunitario identifica cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada persona para luego iniciar su intervención psicosocial.

) **Acompañamiento**

El programa se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las personas adultas mayores para que mejoren su bienestar, en áreas tales como:

- ✓ Autonomía
- ✓ Acceso y vinculación a Redes
- ✓ Salud
- ✓ Vivienda y entorno
- ✓ Seguridad Social
- ✓ Ingresos
- ✓ Educación

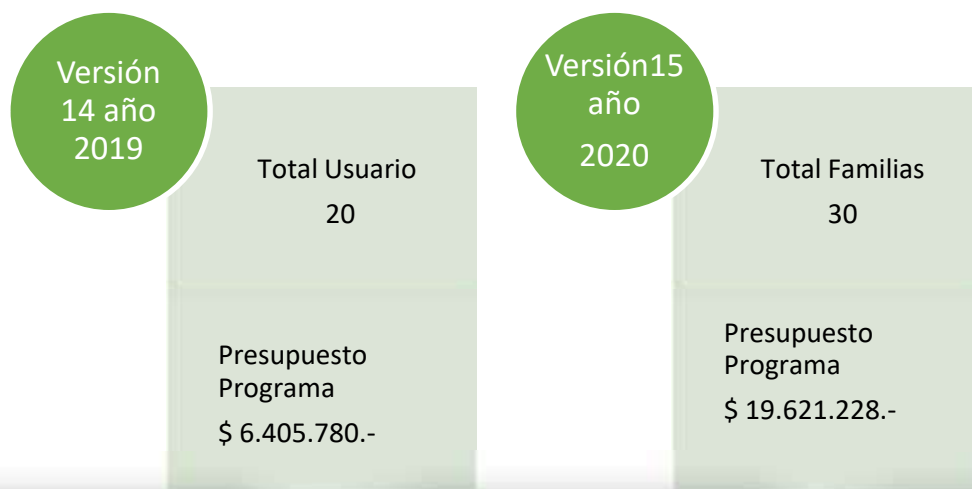
Pueden participar de este programa las personas adultas mayores (65 o más años de edad), que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el Registro Social de Hogares.

Para la calificación de condición de pobreza no se considerarán los beneficios que le hayan sido otorgados de conformidad a la ley N° 20.255, esto es, los ingresos que perciba a través de la Pensión Básica Solidaria de Vejez o del Aporte Previsional Solidario de Vejez.

) **Beneficios que reciben quienes participan:**

Apoyo personalizado que considere sus derechos, opiniones, intereses y potencialidades
Acompañamiento profesional personalizado en los ámbitos sociales y socio-ocupacionales. Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley 20.595.

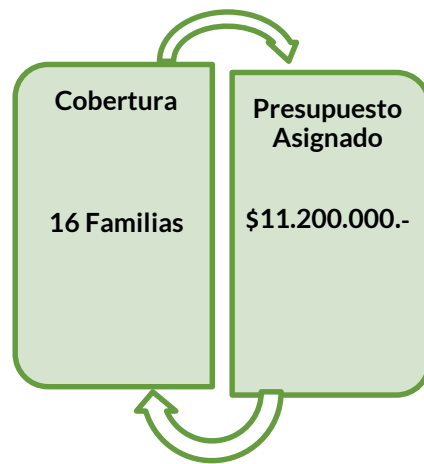
Gestión año 2021 acompañamiento psicosocial y sociolaboral



• Programa "Autoconsumo"

El Programa Apoyo a Familias para el Autoconsumo busca contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de las familias participantes, mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida. El programa es compuesto tanto como por un Apoyo Social, Nutricionista (la cual realiza el apoyo en el proceso del diagnóstico alimentario) y Apoyo Productivo que a continuación se detalla los roles y funciones:

-) Apoyo Social: tiene el rol de apoyar en la formulación del Diagnóstico y plan de acción familiar en las líneas de apoyo que son materia de su competencia técnica. Brindar asesoría, capacitación y acompañamiento a las familias, para el desarrollo de sus iniciativas en las líneas asociadas a mejoramiento de hábitos de alimentación. Adicionales a las tareas señaladas, el personal de apoyo deberá asumir también las siguientes funciones: Participar en instancia de inducciones y/o capacitación SEREMI de Desarrollo Social. Conducir sesiones individuales de trabajo con las familias participantes del programa, planificar y conducir Talleres Comunales y elaboración de material educativo a entregar a las familias.
-) Apoyo Productivo: dar cuenta a la encargada Municipal del Proyecto y a SEREMI del cumplimiento de productos y resultado asociados a las etapas de ejecución del proyecto. Entregar el instrumento de registro del programa en las distintas etapas de ejecución, formular el diagnóstico, plan de acción, implementación de las tecnologías, acompañamiento a las familias.





) Programa Fondo Fortalecimiento Municipal “Chile Crece Contigo”

Es el Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad.

El Programa Fondo Fortalecimiento Municipal, Consiste en apoyar a las redes comunales Chile Crece que Coordinan las Municipalidades de manera de fortalecer la implementación local del Subsistema de Protección Integral a la infancia, de manera que las instituciones que pertenezcan a la red coloquen a disposición la oferta de servicios de que disponen. Está dirigido a las redes comunales Chile Crece Contigo que estén coordinadas por el Municipio. La solicitud es a través de una convocatoria nacional que baja al nivel regional a través de la Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y familia, donde se invita a la municipalidad que deseen participar y deseen fortalecer sus redes comunales. Se debe aceptar la convocatoria y presentar el proyecto

elaborado por la red comunal.



J El Programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil” (FIADI)

El Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, en adelante “el Fondo”, tiene por objetivo potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otros riesgos psicosociales que puedan afectar su normal desarrollo. Es un fondo nacional que, a través de convenios con las municipalidades, permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementa la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo psicosocial. Además, la modalidad busca favorecer y/o enriquecer a los padres y cuidadores en cuanto a la crianza que se encuentran desarrollando, potenciando las habilidades parentales para así puedan entregar a los niños y niñas confianza en sí mismos y para su entorno, establecer vínculos sanos y desplegar al máximo sus potencialidades para desarrollarse y vivir en plenitud.

La solicitud es a través de una convocatoria nacional que baja al nivel regional a través de la Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y familia, donde se invita a la municipalidad que deseen participar y deseen implementar la modalidad que van en beneficios a los niños y niñas de la comuna. Se debe aceptar la convocatoria y presentar el proyecto elaborado por la red comunal.

Objetivo Específicos

-)] Potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños y niñas que presentan rezago o riesgo de retraso en el desarrollo y/o riesgo psicosocial.
-)] Facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que demandan niños y niñas en primera infancia que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo psicosocial.
-)] Apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños y niñas, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas que presentan rezago, riesgo de retraso y/o riesgo psicosocial.
-)] Gestionar a través del Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), las alertas de vulnerabilidad de los niños/as ingresados a las Modalidad.

La Cobertura del Programa corresponde a 35 niños y niñas de la Comuna. Los cuales fueron ejecutados en la convocatoria 2020 y 2021 del año 2021

FIADI

Presupuesto
Total Asignado
\$ 9.460.000

Cobertura
35 niños(as)



Cabe señalar que durante el año 2021 se realizó entrega de ayuda en víveres a familias de la comuna, recursos provenientes de Emergencia sanitaria Covid-19 y por Emergencia Déficit Hídrico.

Emergencia
Sanitaria
Covid-19

- 250 Familias Beneficiadas.
- \$ 5.363.250.- presupuesto Asignado .

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado ha trabajado activamente con las Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la

comuna, asesorando en los procesos de constituciones, renovaciones y temas administrativos, siempre acorde a las exigencias de la Ley N°19.418, respetando cada uno de los estatutos que las rigen e incorporando las modificaciones de la Ley N° 20.500 que entró en vigencia a partir del mes de febrero de 2012.

Actualmente se cuenta con un total de 153 organizaciones territoriales y funcionales. -

Es importante mencionar que, durante el período de pandemia, se prorrogaron los plazos de vigencia de las organizaciones comunitarias, por lo cual como municipio nos vimos impedidos de reunirnos para apoyar en el proceso de actualización de estas mismas, por los aforos máximos establecidos por la autoridad sanitaria.

No obstante, a ello durante el año 2021, una vez vencida la primera prórroga, se realizaron reuniones con más de 53 organizaciones, para apoyarlos en sus renovaciones de directivas.



SUBVENCIONES MUNICIPALES:

Las subvenciones municipales son otorgadas con el fin de financiar aquellas acciones que deba desarrollar la Municipalidad relacionadas con el Art. 4° de la Ley N° 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades, especialmente las que se refieran a: la educación, la capacitación, el arte y la cultura, el deporte y recreación, el turismo, la salud, la protección del medio ambiente y programas específicos de carácter social o de beneficencia. De allí que son valoradas ampliamente por la comunidad y también por la Municipalidad al observar los productos finales obtenidos por las organizaciones con estos recursos.

El detalle de las subvenciones en el periodo 2021, Clubes deportivos, Comité pro casa, Unión Comunal de Juntas de **Vecinos y Bomberos** se detallan a continuación.

ORGANIZACIÓN	MONTO SUBVENCIÓN
CLUB DEPORTIVO PARRAL VIEJO	300.000.-
UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS	4.500.000.-
CLUB DEPORTIVO UNION JUVENIL MORRILLOS	300.000.-
AGRUPACION CULTURAL ESTRELLA DEL ORIENTE EL ROMERAL	500.000.-
COMITÉ PRO CASA ESPERANZA JUVENIL	798.000.-
BOMBEROS	4.000.000.-
SUBTOTAL	10.398.000.-

CENTROS DE MADRES:

Durante el año 2021 el alcalde en conjunto con el Honorable Concejo Municipal aprobó la entrega de 11 subvenciones dirigidas a Centro de Madres y Agrupaciones de Mujeres

en pro del desarrollo integral de las mujeres que participan de forma activa de dichas organizaciones.

En la siguiente tabla se detalla los Centros de Madres que se adjudicaron Subvenciones Municipales durante el año 2021:

ORGANIZACION	LOCALIDAD	MONTO ENTREGADO
Centro de Madre El Porvenir	Tabaqueros	250.000.-
Centro de Madre Valle Hermoso	Samo Alto	250.000.-
Centro de Madre Las Dalias	El Romeral	250.000.-
Centro de Madre Las Rosa	San Pedro Norte	250.000.
Centro de Madre María de la Luz	Pichasca	250.000.
Centro de Madre Madreselva	Caracoles de Pichasca	250.000.
Centro de Madre Sol y Esperanza	Fundina	250.000.
Centro de Madre Gabriela Mistral	Serón	250.000.
Centro de Madre Nuestra Sra. Del Carmen	Hurtado	250.000.
Centro de Madre Encuentro del Arte	Lavaderos	250.000.
Centro de Madre Las Mercedes	El Chañar	250.000.
SUBTOTAL		2.750.000.-



SUBVENCION FONDO MUNICIPAL DE DESARROLLO VECINAL

FONDEVE - RIO HURTADO 2021.-

De conformidad a lo establecido en la Ley N°19.418, la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, promueve y organiza la subvención denominada "Fondo Municipal de Desarrollo Vecinal, FONDEVE", que consiste en un conjunto de recursos destinados especialmente a financiar Proyectos Desarrollo Local Territorial, originados en iniciativas priorizadas, elaboradas y presentadas por las propias Juntas de Vecinos, brindándoles la posibilidad de acceder a recursos para concretar proyectos vinculados al mejoramiento de la vida de sus comunidades y entornos inmediatos.

Durante el año 2021, se presentaron iniciativas de reparación de Sedes Comunitarias y/o equipamiento de Sedes Comunitarias.

Durante el año 2021, fueron beneficiadas las siguientes Juntas de Vecinos:

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	APORTE
JUNTA DE VECINOS VADO DE MORRILLOS	\$400.000.-
JUNTA DE VECINOS EL ESPINAL	\$400.000.-
JUNTA DE VECINOS DE SAN PEDRO	\$399.980.-
JUNTA DE VECINOS TAHINCO DEÑALEOP	\$391.000.-
JUNTA DE VECINOS DE LAS MINILLA	\$400.000.-
TOTAL	1.990.370.-





Entregando así un total por concepto de subvenciones a las distintas Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna un monto total de \$ **15.139.370.-** (Quince Millones, Ciento treinta y nueve mil, Trecientos setenta pesos.) para el periodo 2021.-

Durante el año 2021, El Departamento Desarrollo Comunitario, fue el responsable de ejecutar y apoyar en las distintas actividades Municipales, donde participan las organizaciones y dirigentes de la Comuna entre las que destacan:

-) Actividad cultural organizada en Marco de la celebración Día del niño, carros alegóricos que recorrieron la comuna de Río Hurtado. (Camino Troncal).





Durante el mes de agosto se realizó una importante capacitación a los dirigentes de la comuna, en el Marco de la celebración del Día del Dirigente Vecinal, la cual se realizó, en la localidad Samo Alto con la asistencia de 100 dirigentes de diferentes localidades de la comuna.



Jornadas de **capacitaciones y reuniones** con las organizaciones de comunitarias en distintas localidades de la comuna, denuncia segura, prevención de accidentes caseros, locales comerciales y accidentes laborales y capacitaciones de entrega de proctólogo COVID.-



Celebración de **la navidad** con el paso del trineo navideño, por todas las localidades de Río Hurtado, la cual se realizó durante el mes diciembre de 2021.



OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

La Oficina de Fomento Productivo busca impulsar el desarrollo de las actividades productivas locales, contribuyendo en su integración al desarrollo económico de la comuna; mejorando la calidad de vida de las familias.

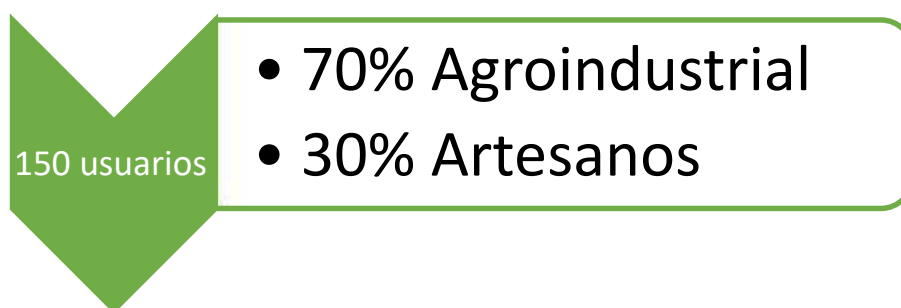
PRINCIPALES FUNCIONES

- ✓ Fomentar la inversión productiva privada y estatal, coordinando acciones que faciliten y atraigan actividades empresariales de interés local.
- ✓ Crear condiciones que faciliten la inversión productiva, entregando la información pertinente, facilitando las decisiones y trámites administrativos.
- ✓ Establecer vínculos de trabajo y coordinación con las organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas responsables del desarrollo económico comunal.
- ✓ Asesorar integralmente a emprendedores y microempresarios de la comuna.

El Objetivo principal del área de fomento productivo de la Municipalidad de Río Hurtado es proponer y trabajar conjuntos de acciones de apoyo a unidades productivas, llevadas a cabo con el propósito de impulsar el desarrollo económico en forma sustentable promoviendo la actividad productiva y el desarrollo económico local.

Esto se basa en el avance hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Comuna de Río Hurtado, a través de la generación de iniciativas comerciales sociales, potenciando las capacidades en los emprendedores y empresarios de la comuna, como así también diversificar la actividad económica con la identificación de nuevos rubros productivos y generar articulaciones con organismos públicos e instituciones privadas que contribuyan a la obtención de recursos, logrando desarrollo de manera integral, equitativa y sostenible.

Beneficiarios Fomento Productivo



Instituciones publicas

Proyectos Adjudicados a la Fecha

Programa	Institucion	beneficiarios	Monto total \$
Formalizate	Fosis	10	10.000.000
Cree	Fosis	7	3.850.000
Emprende	Sercotec	1	4.248.300

Asociación Municipios Rurales

proyecto de estanques con sistema de recirculación de agua potable, para pequeños productores que procesan alimentos. Siendo beneficiarios 2 personas de la localidad de La Huerta, 2 de San Pedro Norte y una de las Breas

Proyectos Presentados, con aprobación de pertinencia y factibilidad técnica, a la espera de aprobación

Nombre Proyecto	Entidad presentada	Entidad trabajo conjunto	Monto \$
Plataforma de gestión productiva y comercial colaborativa de materias primas y descartes agrícolas para zonas de alta ruralidad	Proyecto FIA de Innovación	CRDP	187.000.000
Modelo de Transferencia e Innovación en Alimentos	Proyecto FIC	CRDP	110.000.000
Producción sostenible de deshidratados hortofrutícolas	Proyecto FIC	CEZA Universidad DE Chile	110.000.000
AgriPV para hacer frente a más de 10 años de sequía, en la Comuna de Río Hurtado En la Región de Coquimbo, Chile.	Fundacion	CEZA Universidad DE Chile	39.000.000

Identificación del grupo de intervención, para desarrollar acciones concretas con el apoyo de la unidad de fomento productivo

-) Encuesta y levantamiento de información a emprendedores
-) Catastro identificación de emprendedores y sus rubros
-) Identificación de las oportunidades de mercado
-) Coordinación de las acciones necesarias para mejorar la cadena de la oferta
-) Lograr crecimiento integral y expansión de las entidades productivas de los diferentes emprendedores y Pymes comunales.

Capacitaciones y asesorías.

Lugar	Tema abordado	Nº participantes
Las Breas	"Modelo de negocios canvas"	11
Fundina	"Elaboración de manjar de leche de cabra sin azúcar"	3
Tahuinco	"Oportunidades de negocios para Limarí"	13
Samo Alto	"Formalización y creación de empresas"	9
Hurtado	"Buen manejo de manipulación de alimentos"	10
Parral	"Buen manejo de manipulación de alimentos"	7
Parral	"turismo sustentable y negocios"	16
San pedro	"Manejo fitosanitario en ganado Caprino estabulado"	2
San pedro	"Elaboración de quesos gourmet, a partir de leche de cabra"	2



Convenios de cooperación firmados

Convenio de colaboración corporación regional de desarrollo productivo e

Ilustre municipalidad de rio hurtado.

-) Fortalecer acciones de alianza público-privada en la comuna de Rio Hurtado.
-) Incentivar y colaborar con la promoción y difusión de la producción local y servicios asociados en proyectos que se trabajen en conjunto por mutuo acuerdo.
-) Realizar un trabajo colaborativo para aumentar la creación de proyectos del sector alimentario en la comuna.
-) Otorgar facilidades al municipio relativas a las acciones que deriven del presente convenio, referente a la entrega de información relevante para realizar estudios económicos y estadísticos en el sector de producción de alimentos.

Convenio de colaboración entre I. Municipalidad de Rio Hurtado y ONG Acción Emprendedora

Este convenio tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que las Partes colaborarán para difundir la Plataforma entre los habitantes de la Comuna y poner a disposición de los mismos los contenidos de ésta, con el fin de que la Plataforma se convierta en una herramienta de apoyo a la comunidad que permita a cada una de las Partes cumplir con los fines que les son propios. Para tales efectos, sujeto a lo estipulado en el presente instrumento, la Corporación se compromete a proveer a la Municipalidad una versión a personalizar por parte de la municipalidad de la Plataforma, a fin de que la Municipalidad pueda, a través de sus canales regulares, difundir los contenidos de la misma entre los habitantes la Comuna.

Convenio de cooperación y asesoramiento, entre la Ilustre Municipalidad de Rio Hurtado y la Cooperativa de Servicios Profesionales y Técnicos para el Desarrollo Territorial Sustentable Limitada.

Convenio que pretende estrechar vínculos para el desarrollo de iniciativas específicas y proyectos de colaboración conjunta, orientados a la búsqueda de oportunidades de desarrollo integral y sustentable tanto para los vecinos, organizaciones y territorios de la comuna de Rio Hurtado u otros que acuerden las partes en materias relacionadas con el giro y/o actividad que sean de su interés

Soporte y vinculación Ilustre Municipalidad Rio Hurtado Programa GORE Zonas Rezagadas

Ser el vínculo de coordinación entre profesionales GORE de zonas rezagadas, Municipalidad de Rio Hurtado y habitantes de la comuna.

Trabajando en ámbitos como:

-) Situación Actual de la comuna, localización y principales características de la comuna y/o localidades.
-) Demografía.
-) Suelo, Clima e Hidrografía.
-) Características de los servicios básicos (Agua Potable, Cobertura en Agua Potable Rural, Electrificación, Saneamiento)
-) Servicios públicos, listado e intervenciones en el territorio.
-) Características de los servicios (salud, educación, conectividad, Vivienda y entorno)
-) Conectividad y telecomunicaciones.
-) Desarrollo Económico productivo Principales Características Económicas – Productivas (Actividades Productivas y Principales Fuentes Laborales, Capital Organizacional Productivo)

-)] Principales características de infraestructura (Infraestructura Vial, Embalses, Infraestructura Portuaria, Principales características de Vivienda
-)] Instrumentos de planificación territorial.
-)] Disponibilidad de Servicios básicos: Describa el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) energía eléctrica.
-)] Acceso a telecomunicaciones: Describa el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura del acceso a las telecomunicaciones, digital, radio emisoras y telefonía.
-)] Disponibilidad de Conectividad del territorio: Describa el estado (considerando aspectos positivos o a destacar) y cobertura de los servicios de conectividad, terrestre, marítima y aérea.
-)] Acceso a los servicios públicos: Describa los sectores, el estado de la infraestructura (considerando aspectos positivos o a destacar)

Nivel de desarrollo económico y productivo del territorio.

Regularizaciones sanitarias y apoyo a nuevos emprendedores.

-)] Realización de 6 carpetas sanitarias de rubros alimentación y turismo
-)] Captación y asesoramiento a nuevos emprendedores
-)] Seguimiento de proyectos adjudicados
-)] Creación de cartera de futuros proyectos y posibles beneficiarios
-)] Vinculación de emprendedores formalizados con centro de negocios SERCOTEC

Ferias Productivas

Realizadas en diferentes localidades de la comuna, con la finalidad de potenciar y entregar vitrina comercial a diferentes emprendedores de la comuna de Río Hurtado.

Se realizaron ferias productivas en localidades como Tahuinco, Samo Alto, Parral Viejo, El Romeral, Morrillos, Hurtado, Pichasca, El Chañar y Las Breas, en donde se albergó y dio posibilidad de comercializar sus productos a más de 70 emprendedores comunales, mejorando de esta forma sus ingresos y calidad de vida.

Registro Fotográfico



Acompañamiento y asesoría a Programa Padis-Prodesal a usuarios agroindustriales y caprinos

Potenciar las capacidades técnicas existente en profesionales del convenio Indap con Municipalidad, otorgando valores de agroindustria y valor agregados a diferentes usuarios del programa.

-) Cooperación en formulación de proyectos
-) Capacitación y asesorías específicas a usuarios del convenio.



Participación de Emprendedores en Ferias Productivas

Localidad	Número de expositores
Tahuinco	27
Samo Alto	25
Morrillos	8
Serón	6
El Chañar	14
Parral viejo	38
El Romeral	12
Las Breas	6
Pichasca	8

Participación de emprendedores por feria productivas Regionales

Localidad	Número de expositores
Mall Plaza Ovalle (septiembre)	6
Monte Patria	4
La Serena	2
Mall Plaza Ovalle (diciembre)	6

Cantidad Actual de emprendedores registrados	150
% de incremento	50%

Cabe destacar que DIDECO, a través de sus profesionales de Fomento Productivo Están de manera constante, en la búsqueda de nuevos emprendedores, ya sean Estos de la zona troncal, como también secano.

PADIS Y PRODESAL

Convenio Municipalidad de Rio Hurtado e INDAP 2019 – 2023.-

El Convenio PADIS / PRODESAL, es un programa de Indap, ejecutado de forma conjunta con el municipio de Rio Hurtado, el cual es su objetivo primordial dar apoyo a los pequeños productores de los rubros agrícola apícola y ganaderos de nuestra comuna, para así lograr el fortalecimiento de sus sistemas productivo y sus actividades convexas, procurando la mejora de sus ingresos y la mejora de la calidad de vida.

Por causa de la gran sequía vivida en estos momentos, es de real importancia el apoyo, la articulación con servicios públicos y el apoyo técnico y económico para los diferentes rubros agrícolas dentro de la comuna.

Actualmente este programa apoya de manera directa a 287 habitantes dentro de la comuna, y de manera indirecta en conjunto con DIDECO a cualquier agricultor ya sea o no usuario del programa y usuario INDAP.

Aportes	Monto \$
Municipales	
PRODESAL	3.589.396
PADIS	2.068.560
Indap	
PRODESAL	37.100.000
PADIS	23.050.000

El Actual convenio conto con 3 profesionales, donde, dentro de sus actividades, destacan principalmente:

Apoyo Emergencia

Entrega realizada a usuarios debidamente acreditados en Indap; consistente en 12 sacos de alimento concentrado. Entregando una totalidad de 2000 sacos.

Las fechas de entrega fueron las siguientes:

- 1) Primera entrega, el día 30-10-2021 en la localidad de Samo Alto, concentrado para el ganado caprino y bono apícola.
- 2) Segunda entrega, el día 03-11-2021 en la localidad de Samo Alto, concentrado para el ganado caprino.



Apoyo en compras asociativas.

Producto de la gran carencia de alimento en pradera natural y el alto costo de los forrajes, el convenio Padis Prodesal de la Comuna De Rio Hurtado, gestiona compras asociativas de alimento concentrado, fardos de alfalfa y sacos de maíz, donde usuarios del programa y agricultores en general, realizaron compras asociativas, donde la finalidad fue el conseguir alimentos a valores inferiores.



Programa PADIS

- J El Rubro principal del Programa Padis es el Caprino y el secundario es el avícola.
- J Se atiende a 107 usuarios, en 23 localidades a lo largo y ancho de la Comuna.
- J En relación a las visitas técnicas realizadas en terreno con los usuarios del Programa Padis, el total es de 216 anual para el año 2021 según el PTA.
- J Desde enero a diciembre se realizaron 248 visitas técnicas.
- J Se trabaja mediante visitas remotas (enero - febrero) y presenciales.
- J Videos
- J Fichas técnicas
- J Capsulas radiales
- J Manifold.
- J Lista de asistencia de capacitaciones
- J Registros fotográficos de actividades realizadas.

Proyectos Adjudicados 2021 (PADIS)

- J 19 proyectos adjudicados primer concurso IFP por un total de \$ 24.592.150.-
- J 5 proyectos adjudicados PDI Plan Caprino por un total de \$ 21.045.508.-
- J 2 proyectos adjudicados Prom por un total de \$ 4.319.087.-
- J 10 proyectos adjudicados segundo concurso IFP por un total de \$ 12.364.530.-



Capacitaciones realizadas

N°	Nombre Actividad	Descripcion	Mes Planificada	Presencia I/Remoto	Realizada	Observaciones
1	Despalme de pezuñas en cabras	Entregar informacion a los usuarios a traves de grupo de WhatsApp, radio y redes sociales a traves de la Municipalidad en relación al despalme de pezuñas en cabras, uno de los manejos que se debe realizar cuando se maneja al ganado estabulado.	Enero	Video	Realizada	Verificadores entregados en informe mensual
2	Uso correcto de insumos veterinarios	Entrega de información a los usuarios a través de grupo de whatsApp y redes sociales, con el objetivo de promover el uso correcto de los insumos vetreinaros en el ganado y evitar el uso prolongado de algunos productos que pueden causar efectos secundarios.	Marzo	Video	Realizada	Verificadores entregados en informe mensual
3	Desparasitacion bajada de cordillerta	Entregar informacion a los usuarios a traves de grupo de WhatsApp, radio y redes sociales a traves de la Municipalidad en relación a la desparasitacion del ganado que baja de la cordillera para controlar parasitos internos.	Abril	Video	Realizada	Verificadores entregados en informe mensual
4	Capacitacion de difusion del Plan Caprino.	Dar a conocer a los usuarios que ingresan al Plan Caprino, el funcionamiento del programa Fortalecimiento caprino lechero.	Junio	Presencial	Hurtado	Verificadores entregados en informe mensual

N°	Nombre Actividad	Descripcion	Mes Planificada	Presencia I/Remoto	Realizada	Observaciones
5	Selección del ganado	Capacitacion en terreno	Julio	Presencial	El Romeral, La Huerta	Verificadores entregados en informe mensual
6	Alimentación último tercio preñez	Capacitacion en terreno	Julio	Presencial	Seron, Maitenes de Seron	Verificadores entregados en informe mensual
7	Mejoramiento genético	Capacitacion en terreno	Agosto	Presencial	Parral Viejo	Verificadores entregados en informe mensual
8	Importancia de la estabulacion del ganado caprino.	Capacitacion en terreno	Octubre/Noviembre	Presencial	Corral Quemado	Verificadores entregados en informe mensual



Programa PRODESAL

- J El Rubro principal del Programa Padis es el agrícola.
- J Se atiende a 180 usuarios, en 18 localidades a lo largo y ancho de la Comuna.
- J En relación a las visitas técnicas realizadas en terreno con los usuarios del Programa Prodesal, el total es de 239 anual para el año 2021 según el PTA.
- J Desde enero a diciembre se realizaron 239 visitas técnicas.
- J Se trabaja mediante visitas remotas (enero - febrero) y presenciales.
- J Fichas técnicas
- J Capsulas radiales
- J Manifold.
- J Lista de asistencia de capacitaciones
- J Registros fotográficos de actividades realizadas

Proyectos Adjudicados 2021 (Prodesal)

- J 20 proyectos adjudicados primer concurso IFP por un total de \$ 23.875.707.-
- J 9 proyectos adjudicados segundo concurso IFP por un total de \$10.210.269.-
- J 1 proyecto adjudicados PDI por un total de \$ 5.595.489.-
- J 9 proyectos adjudicados PRI por un total de \$ 80.803.480.-
- J 7 proyectos adjudicados PROM por un total de \$ 26.302.302.-
- J 3 proyectos adjudicados CNR por un total de \$ 29.826.232.-





Capacitaciones realizadas

N°	Nombre Actividad	Descripción	Mes Planificada	Presencia I/Remoto	Realizada	Observaciones
1	Manejo de poda y enfermedades.	realizar un buen mantenimiento de los frutales y así buscar la mejor forma de tener una mejor producción la próxima temporada, además de revisar el follaje para ver si presenta huevos, larvas o adultos de alguna plaga.	junio	taller	Realizada	Verificadores entregados en informe mensual
2	Capacitación en manejo de sistema de riego tecnificado y tradicional.	Caracterización de los sistemas de riego manejo del riego (tradicional y tecnificado) en términos de eficiencia. 2.- Ventajas de desventajas del uso de los sistemas de riego y sus componentes	agosto	taller	Realizada	Verificadores entregados en informe mensual
3	Mantenimiento y operación correcta de los equipos y sistemas de riego	1.- Como realizar una evaluación diagnóstica del funcionamiento del sistema de riego (desde fuente de agua hasta emisores). 2.- Correcta operación de sistemas de riego (desde caseta de riego hasta emisores)	agosto	taller	Realizada	Verificadores entregados en informe mensual
4	Manejo Adecuado de Fertilizantes	1.- Caracterización de la composición y características de los fertilizantes más comunes y empleados por ellos y otras alternativas.	septiembre	taller	Realizada	Verificadores entregados en informe mensual

N°	Nombre Actividad	Descripción	Mes Planificada	Presencia I/Remoto	Realizada	Observaciones
5	Alternativas de manejo y empleo de fertilizantes de origen distinto al sintético	1.- Presentar alternativas distintas o complementarias al uso de fertilizantes sintéticos (guanos, compuestos húmicos, etc). 2.- Evaluación de ventajas y desventajas (tanto técnicas como comerciales) de medios complementarios de la fertilización tradicional.	septiembre	taller	Realizada	Verificadores entregados en informe mensual
6	Mantenimiento y operación de Equipos de aplicación y accesorios en manejo fitosanitario.	1.- Diagnosticar si realizan o no la mantención de equipos aplicadores. 2 - Evaluar si el equipo y los accesorios que emplean son los adecuados para el cultivo y/o tipo de plaguicida a emplear (Boquillas por ejemplo)	Octubre	día de campo	Realizada	Verificadores entregados en informe mensual
7	Consideraciones para el desarrollo de una aplicación eficiente y eficaz.	1.- Destacar la importancia de la calidad y volumen de agua para una eficiente aplicación. 2.- Definir incompatibilidades entre plaguicidas a la hora de hacer una preparación (Ficha Técnica).	octubre	taller	Realizada	Verificadores entregados en informe mensual
8	Manejo Fitosanitario adecuado (control Químico)	1.- Caracterización de los Ingredientes activos de los principales Plaguicidas empleados en el cultivo. 2.- Consideraciones para realizar una rotación adecuada de plaguicidas para evitar resistencia.	noviembre	taller	Realizada	Verificadores entregados en informe mensual



OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, tienen como principal misión establecer una coordinación entre la oferta y a demanda de trabajo a nivel comunal, por medio de la entrega de información y orientación en materia de empleo, tanto a los trabajadores, empleadores, como a las personas en búsqueda de trabajo o mejores oportunidades laborales.

Programa Fortalecimiento OMIL (FOMIL)

La gestión realizada por la Oficina Municipal de Información laboral permite renovar convenio con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), Programa de Fortalecimiento de la OMIL 2021, el cual inyecta recursos de \$23.276.000, Estos son trasferidos en 2 partes, cuota N°1 \$ 13.965.600 en mes de enero de 2021, cuota N°2 \$ 9.310.400 en mes de Julio de 2021, dichos recursos son complementarios a los recursos económicos que dispone el Municipio para el buen funcionamiento de la OMIL. Permitiendo principalmente la contratación de profesionales para el año 2021.

El Objetivo del Programa FOMIL es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo, a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

Para el desarrollo del programa, SENCE efectúa un proceso de clasificación de las OMIL, fundamentado en el análisis de variables económicas, laborales, sociales y demográficas. En donde la Comuna de Río Hurtado fue asignada como Categoría Intermedia, periodo 2021.

El Rol de la OMIL Gestión Intermedia es entregar un servicio enfocado en la habilitación y orientación laboral a todos los usuarios/as que lo requieran. En esta línea, la OMIL entrega un servicio de orientación avanzada incorporando elementos de orientación vocacional, lo que permite desarrollar perfiles ocupacionales en base a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios a fin de fortalecer el acceso al mercado laboral. Además, genera procesos de articulación con el sector empresarial para la apertura de nuevas vacantes de empleo.

En relación a la gestión realizada por las profesiones del equipo se señala lo siguiente; en cuanto a la cantidad de usuarios atendidos durante el periodo 2021, esta corresponde a 635 intermediaciones realizadas por único Rut.

Tabla n° 1: Total de prestaciones realizadas por sexo.

Etiquetas de fila	Recuento distinto de RUT
Hombres	297
Mujeres	338
Total general	635

Fuente: www.bne.cl

Tabla n°2: Detalle de servicios entregados durante el año 2021, contabilizando una intervención por único Rut.

Servicios de Intermediación entregados	Recuento distinto de RUT
Derivación a otros servicios	4
Derivación ofertas de empleo	334
Entrega de servicios de intermediación	481
Inscripciones BNE	134
Modificación del perfil del postulante	309
Necesidad declarativa de la persona	397
Total general	635

Fuente: www.bne.cl

En cuanto a las acciones de intermediación ejecutadas durante el año 2021, es preciso resaltar que la tabla n°3 que se expone a continuación corresponde a una intermediación por único Rut, en plataforma BNE, no obstante, queremos destacar que se realizó un total de 2.716 acciones de intermediación en el periodo, lo anterior indica que existe más de un servicio entregado por cada usuario atendido.

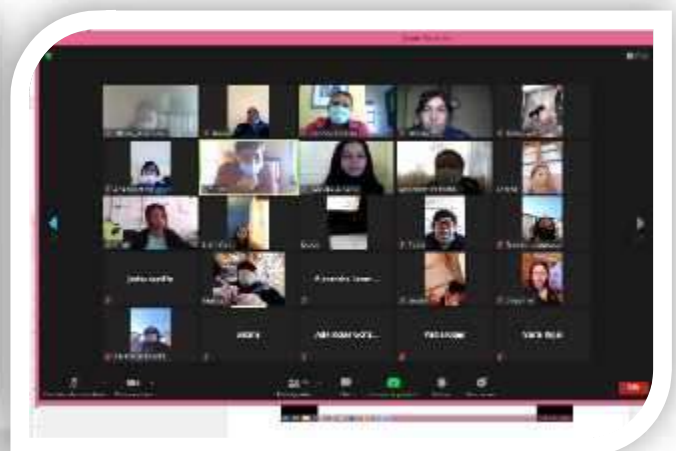
Tabla n°3: Total acciones de intermediación realizadas en el periodo.

Etiquetas de fila	Total de acciones
Derivación a otros Servicios	4
Derivación ofertas de empleo	412
Entrega de servicios de intermediación	845
Inscripciones BNE	134
Modificación del perfil del postulante	830
Necesidad declarativa de la persona	491
Total general	2716

Se destaca el n°4 de personas colocadas o insertadas laboralmente durante el año 2021, se consideran un total de 226 personas, de ella con único Rut 241 personas y se indica además que 191 personas del total sostuvieron sus lugares de trabajo por más de tres meses.

Total Contratados	Total contratados único Rut	Usuario contratado por más de 3 meses
226	214	191

A continuación, se pueden observar imágenes de las diferentes actividades desarrolladas por la OMIL durante el año 2021(aprestos laborales, OMIL en terreno).





La Oficina Municipal de Información Laboral durante el segundo semestre de año 2021 comienza capacitación para incorporación de OMIL en Modulo de Empleabilidad y Empleo de Plataforma de Gestión Social Local, comenzando con esto la implementación de Modulo 1 de Sistema en Municipalidad, dicha capacitación se realizó en modalidad online.

Reunión sostenida para incorporación de OMIL en Modulo de Empleabilidad de Empleo de Gestión Social Local, alcaldesa Sra. Carmen Olivares de la Rivera, Administradora Municipal Srta. Elizabeth Flores Rojas, Equipo de Departamento de Social y Equipo Omil.

Otra actividad desarrollada por la OMIL fue la participación en la Red Territorial del Limarí, Conformada por las 5 OMIL de la provincia, teniendo reuniones mensuales para desarrollar el plan de trabajo Red Territorial.



Programa Becas laborales SENCE:

En el marco de Programa Becas laborales del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE se realizó la ejecución de 5 cursos de capacitación, dichos cursos fueron adjudicados en la versión 2020 del programa, siendo ejecutados durante el transcurso del año 2021. A continuación, se detallan los nombres de los cursos y la cantidad de usuarios intervenidos.

Nº	Nombre de curso	Cantidad de cupos	Cantidad de participantes egresados	OTEC a cargo de ejecución
1	Diseño y confección de tejidos a telar	20	20	OTEC Nogal
2	Corte y confección de cortinas y ropa de casa	20	20	OTEC Nogal

3	Gestión de emprendimientos	25	25	OTEC CEGECAP.
4	Actividades de manejo apícola	20	20	OTEC Oro Verde
5	Asistencia de labores apícolas	20	19	OTEC RHS

A continuación, se pueden observar imágenes de los cursos ejecutados, en donde se observa que usuarios y usuarias participan activamente en las capacitaciones y además se observan imágenes de los productos realizados.





En el marco de Programa de Becas laborales del Servicio Nacional de Capacitación y empleo SENCE 2021, la oficina de Municipal de Información Laboral realiza postulación a 8 cursos de capacitación.

Nº	Nombre Cursos Postulados	Total Horas	Nº De Participantes (Curso)
1	Gestión De Emprendimientos	150	20
2	Elaboración Industrial Y Envasado De Mantequilla	150	15
3	Técnicas De Soldadura Por Oxigás, Arco Voltaico, Tig Y Mig	270	15
4	Carpintero De Obra Gruesa En Edificación	295	15
5	Obras Menores De Terminación En Edificación	159	15
6	Diseño, Confección Y Comercialización De Artículos De Plata Y Cobre	220	15
7	Labores De Manejo De Frutales	144	15
8	Asistencia En La Elaboración De Preparaciones Culinarias	70	20

Las Becas Laborales posibilitan el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, cesantes, y a quienes buscan trabajo por primera vez o tienen empleos precarios o de baja calificación laboral.

En Año 2021 de los cursos postulados, 5 se adjudicaron, destacando que la Comuna de Río Hurtado fue la que obtuvo la mayor cantidad de cursos adjudicados en este periodo en la Región. Dicha Cursos de Capacitación permite beneficiar a un total de 80 personas en la comuna y

realizar un total de 823 horas de capacitación. El objetivo de postulación a estos cursos es principalmente es brindar a las usuarias/os de OMIL, diversas herramientas para mejorar herramientas de empleabilidad, potenciar sus ideas de negocios y generar emprendimientos y principalmente el desarrollo de sus competencias laborales.

Nº	Nombre Curso Adjudicado	Total Horas	Nº De Participantes (Curso)
1	Gestión De Emprendimientos	150	20
2	Elaboración Industrial Y Envasado De Mantequilla	150	15
3	Obras Menores De Terminación En Edificación	159	15
4	Diseño, Confección Y Comercialización De Artículos De Plata Y Cobre	220	15
5	Labores De Manejo De Frutales	144	15

Cursos Adjudicados en el Programa Becas Laborales, OMIL, año 2021.

Cabe mencionar que debido a Pandemia Covid-19 y las distintas restricciones del Ministerio de Salud, SENCE, toma decisión de no realizar la ejecución de Programa de Becas Laborales de periodo 2021, postergando Ejecución para año 2022.

Otras Capacitaciones Ejecutadas durante el año 2021.

Nombre de Curso	Institución quien Ejecuta	Modalidad	Nº de usuarios que realizaron cursos
Curso de Cajero Bancario	OTEC CCDP Ltda.	modalidad E-learning	6
Servicio de Reposición y Orden de Productos en Supermercados y Grandes Tiendas.	Fundación de Integración Más Solidaridad. FIMSO.	modalidad E-learning	5
Curso de Administración y Marketing Digital	OTEC Educap virtual	modalidad E-learning	5



Programa ProEmpleo

El Programa ProEmpleo, inversión en la comunidad, financiado por la Delegación Presidencia región de Coquimbo, se enmarca en contexto de Implementación de Programas de inversión a la comunidad del Ministerio de Trabajo y Prevención Social, mediante la Subsecretaría de Trabajo.

El Objetivo principal de este programa es permitir contratar mano de obra en el ámbito local que desarrolle mediante proyectos intensivos el uso de mano de obra para limpieza, ornamentación y embellecimiento de los espacios públicos de nuestra comuna.

En año 2021 este programa permitió contratar a 30 beneficiarios/as en media jornada laboral. Principalmente para cargo de Asistente integral, desempeñando principalmente funciones de auxiliar de aseo de los múltiples espacios públicos y establecimientos de la comuna, se menciona que la prioridad se asigna a los beneficiarios/os dentro de sus localidades. Se indica que durante el año se realizó una serie de convenios para asegurar la continuidad del Programa ProEmpleo.

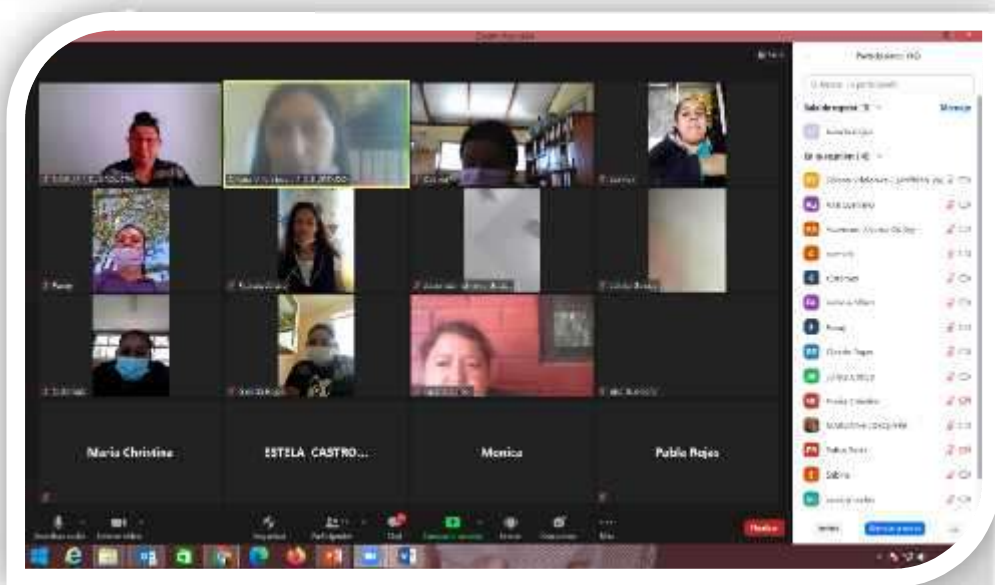
Impacto Social: La ejecución del Programa aporta un gran valor para todos nuestros beneficiarios y apoyo en la Comunidad, permite mantener puestos de trabajo en la comuna y generar ingresos para las familias que muchas veces están formados a buscar oportunidades laborales fuera de la comuna por falta de estas en su localidad, principalmente a mujeres jefas de Hogar.

A través de este programa se ha logrado, recuperar sectores como plazas, en esta periodo que se ha impulsado en materia de reciclaje beneficiarias/os son importante para mantención de puntos verdes y el poder formar una cultura en esta materia, permite mejorar el entorno de calles, mantenimiento de Sedes sociales, apoyar a área de salud en la limpieza de centros de asistencias y Postas rurales, en área educacional el programa permite ayudar con Auxiliares de aseo en colegios, liceos e internados de la comuna, contribuyendo a cumplir con todas normativas de cuidados vigentes a raíz de la Pandemia y mantener las dependencias en óptimas condiciones.

Nombre del Proyectos	Fecha de ejecución	Presupuesto
Desarrollo Socioeconómico mediante la recuperación mantención y ornamentación de espacios públicos, en la Comuna de Río Hurtado	01/01/2021 al 31/03/2021	\$18.273.150.
Soporte en la higienización y mantención de los establecimientos educaciones, de salud y espacios públicos en general de la comuna de Río Hurtado	01/04/2021 al 30/06/2021	\$ 18.456.735
Empleabilidad local mediante apoyo en higienización, aseo y ornato a establecimientos y espacios públicos en la Comuna de Río Hurtado	01/07/2021 al 31/08/2021	\$13.842.128
Empleabilidad local, inversión en la comunidad de Río Hurtado.	01/09/2021 al 31/09/2021	\$ 6.582.900.

Empleabilidad local, inversión en la comunidad de Río Hurtado	01/10/2021 30/11/2021	al	\$ 12.538.500
Desarrollo Social y Económico en Comunidad de Río Hurtado mes de diciembre.	01/12/2021 31/03/2022	al	\$25.739.040.
Desarrollo Social y Económico en Comunidad de Río Hurtado 15 Cupos	01/12/2021 31/03/2022	al	\$12.869.520.
	Total		\$ 44.837.363

A continuación, se exponen fotografías de las beneficiarias ejecutando sus labores y participando en taller enfocado al trabajo colaborativo y empoderamiento en el puesto de trabajo.



OFICINA COMUNAL DE DEPORTES

Esta Unidad tiene como objetivo general velar por el cumplimiento del Plan Comunal de Deporte, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, aprovechando los espacios públicos a través del fomento y la práctica de actividades recreativas y deportivas.

Además de un trabajo en conjunto con las distintas organizaciones comunitarias, apoyándoles en diversas iniciativas como postulación a proyectos, talleres, gestión para adquirir implementos deportivos y acompañamiento en la organización de actividades deportivas, es así como en el año 2021 se realizaron las siguientes actividades:

CAMPEONATO DE FUTBOL COMUNAL 2021.

Este campeonato se llevó a cabo durante los meses de octubre hasta diciembre 2021, financiado por recursos municipales, el monto ascendió a la suma de \$3.000.000.- (premiación, árbitros, aguas) el cual conto con un total de 20 fechas regulares, las cuales se jugaban los sábados y domingos, en las canchas de las localidades de Las Breas, El Chañar, Morrillos, Pichasca, Tabaqueros, además de la Gran Final donde participaron los Clubes Ganadores de la zona alta y zona baja.

Este campeonato conto con la participación de 300 deportistas, entre ellos adultos, mujeres, jóvenes de toda la comuna de los siguientes clubes deportivos:

-) Club Deportivo Alianza Las Breas
-) Club Deportivo Galvarino de Hurtado
-) Club Deportivo Unión Juvenil Morrillos
-) Club Deportivo Cultural y Social El Chañar
-) Club Deportivo Unión Fundina
-) Club Deportivo Olímpico Pichasca.
-) Club Deportivo Monte Alegre El Espinal
-) Club Deportivo Arcoíris Tabaqueros

Además de que en cada partido asistieron alrededor de 100 personas por encuentro y en la gran final que se disputo en el complejo deportivo Eduard Pizarro Marín se congrego una cantidad de 600 personas.

En esta oportunidad Los ganadores de las distintas series Fueron:

) **Series Damas:** Club Deportivo Cultural y Social El Chañar



) **Series Senior:** Club Deportivo Olímpico Pichasca.



) **Serie Honor:** Club Deportivo Monte Alegre El Espinal



PROYECTOS DE DEPORTES FINANCIADOS POR FONDOS DEL GOBIERNO REGIONAL 2021

NOMBRE PROYECTO	ORGANIZACIÓN	MONTO
Cicletada Familiar	Club Deportivo Cobreloa de Parral Viejo	\$1.900.000

Proyecto que fue Financiado por Fondo de Fortalecimiento de las organizaciones de Interés Público, el beneficiario fue la Organización Comunitaria Cobreloa de Parral Viejo. Institución que fue apoyada por la Oficina del Deporte Comunal, en la realización y ejecución del Proyecto se realizaron una totalidad de 4 clases en el Colegio de Pichasca en donde participaron alumnos de enseñanza básica y media. El recorrido tuvo una extensión de 32 km (Parral Viejo – Peñaflores- Parral viejo), participaron 35 ciclistas de alto y mediano rendimiento de toda la región.

Con este proyecto se generó una estación de ciclistas la cual quedó en directo beneficio de la comunidad, además de las ventas generadas el día del evento la cual fueron aprovechadas por los socios del club. Este recorrido fue apoyado por personal de salud dependiente del Cesfam de Pichasca, además de contar con la presencia del Reten de Carabineros durante todo el trayecto.

El municipio de Río Hurtado aportó con galvanos, diplomas, medallas y logística el día del evento.



MEDIO AMBIENTE

La oficina de medio ambiente tiene como fin implementar lineamientos medioambientales y sustentabilidad a la comuna de Río Hurtado, su propósito es que los habitantes de la comuna de Río Hurtado aumenten su concientización, sustentabilidad y cuidado del Medio Ambiente.

Su objetivo general es implementar los lineamientos ambientales para la gestión municipal y conseguir un desarrollo sustentable que armonice el crecimiento de la comuna, el cuidado y protección del medio ambiente, que mejore la seguridad y la calidad de vida los habitantes de la comuna. El ámbito de acción de la oficina de medioambiente se centrará en las áreas prioritarias de desarrollo, que corresponden a educación ambiental, tenencia responsable de animales, la protección y cuidado del medioambiente.

Objetivos Específicos del Programa de Gestión.

- Desarrollar un trabajo en conjunto entre la Municipalidad de Río Hurtado, las Instituciones Medioambientales para elaborar convenios que tengan relación con el reciclaje de residuos domiciliarios y a la elaboración de tecnologías de eficiencia energética.
- Prestar asesoría técnica a organizaciones sociales en temáticas ambientales como tenencia responsable, manejo adecuado de residuos, elaboración de puntos limpios y la postulación a proyectos medioambientales.
- Capacitar a la comunidad en temas relacionados con la tenencia responsable, metodologías de reciclaje y la normativa vigente.
- Promover herramientas de difusión hacia la comunidad en la elaboración de prácticas medioambientales y tenencia responsable de mascotas.
- Generar estrategias de trabajo multidisciplinario con las otras unidades municipales en pos de mejorar la gestión municipal ambiental a nivel comunal. Generando acciones de corto y largo plazo.
- Desarrollar acciones medioambientales que involucre a organizaciones sociales y municipio.

Dotación de la Unidad

1 profesional contratado por el Municipio.

Cuenta pública - Gestión 2021

Municipalidad de Río Hurtado

1 profesional contratado con fondos de SUBDERE

Proyecto Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2020

Ámbito de acción: Educación ambiental, Tenencia responsable de animales, Residuos sólidos y domiciliarios y Trabajo en red intersectorial.

Educación Ambiental.

Campañas de difusión:

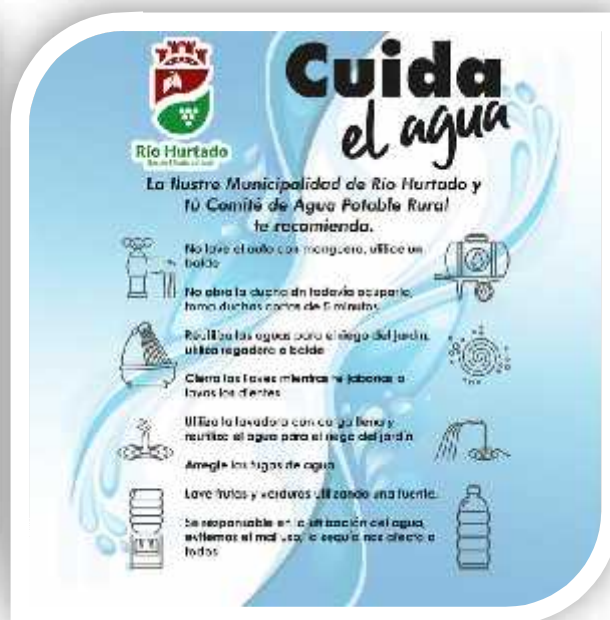
a) **Bota Responsable:** Campaña que busca el correcto desecho de mascarillas desechable producto de pandemia COVID 19.



b) **Sáquela en bolsas de basura:** Campaña que busca concientizar sobre el correcto depósito de la basura domiciliaria en receptáculos de retiro.



c) Cuida el agua y Descubre las 5 Rs del agua: Campaña que busca concientizar sobre el correcto uso del agua.



Fiscalización en terreno: Fiscalizaciones en terrenos a faltas a la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente.



Tenencia Responsable de Animales y Mascotas.

Proyecto: “Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2020”.

Jornadas de Esterilización y Marcaje de animales y mascotas en la comuna.

352 caninos y felinos atendidos durante 5 meses en diferentes localidades de la comuna de Río Hurtado.

Financiado por la Subdere por un monto de \$ 8.050.000

Fueron beneficiadas las localidades de El Chañar, Hurtado, Tabaqueros, Samo Alto, La Aguada, Fundina, Maitenes de Serón, Morrillos y Caracoles de Pichasca.

Desde los meses de mayo a octubre de 2021.



Atención Médico Veterinaria en Terreno.



PROYECTO PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020.

Atención veterinaria para animales y mascota gratuita en diferentes localidades de la comuna.

Mejora de Centro Veterinario Municipal gratuita, con una inversión municipal de \$2.000.000, se ha adquirido equipamiento e insumos para una atención gratuita y de calidad tanto en el Centro como en terreno.

Se han atendido en total 289 animales y mascotas.

En terreno se han efectuado jornadas de atención veterinaria en las localidades de Serón, Tabaqueros, El Chañar, Caracoles de Pichasca, La Aguada, El Espinal, Las Breas y El Romeral.



Proyectos PTRAC Subdere presentados admisibles.

Proyecto “Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2021”, por un monto de \$6.900.000.

El cual beneficiaria a 300 mascotas (caninos y felinos) por un periodo de 4 meses con esterilización y marcaje vía microchips de forma gratuita.

Proyecto “Plan Nacional de Mascotas Protegida año 2021 comuna de Río Hurtado”, por un monto de \$1.598.825.

El cual beneficiaria a 200 mascotas (caninos y felinos) por un periodo de 4 meses con vacunación, desparasitación y marcaje vía microchips de forma gratuita.

RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.

Convenios

Convenio de colaboración I. Municipalidad de Río Hurtado/Ekufal Spa.

Convenio de servicio gratuito de recogida de aceite vegetal usado de fritura procedente del sector domiciliario con puntos de recogida en distintos sectores de la comuna. La recogida de aceite vegetal usado del sector domiciliario se realiza mediante una sistematización en el punto de recogida móvil.

Estado: En ejecución

Cifras Recolectadas:

10 litros de aceite vegetal de frituras acopiadas.

Se encuentran instalados 4 contenedores, cada uno en las localidades de Tabaqueros, Samo Alto, Pichasca y Serón.



Convenio de colaboración I. Municipalidad de Río Hurtado/Reciclean Ltda.

Convenio de instalando puntos verdes en áreas públicas y de interés, para la gestión y valorización de residuos revalorizables (vidrio y plástico PET, HDPE Y PP).

Estado: En ejecución.

Cifras Recolectadas:

37.560 kilos de vidrio desde agosto de 2021 ha enero de 2022.

970 kilos de plástico PET, HDPE Y PP desde agosto a diciembre 2021.

Lo que equivale a aproximadamente un ahorro de \$400.000 en disposición final a vertedero.

Aportes de Reciclean Ltda.

6 campanas de reciclaje de vidrio, instaladas en las localidades de Samo Alto, El Espinal, La Aguada, Pichasca, Serón, Hurtado.

Retiro de vidrio y plásticos 1 vez al mes desde El Chañar a Tahuinco.

Cada campana instalada vía convenio (cada una por un valor de \$800.000) ha permitido un rendimiento por campana en cada localidad de 3756 kilos.

A su vez se han instalado y en proceso de instalación de 17 contenedores tipo Porta-maxisacos en las localidades de Tahuinco, Tabaqueros, Samo Alto, El Espinal, La Aguada, Pichasca, Fundina, Serón, Vado de Morrillos, Hurtado, esto por un valor de \$ 900.000.

Cada Porta-maxisacos obtiene un rendimiento de 300 kilos de vidrio y 50 kilos de plástico.



Proyecto de Reciclaje sector Secano.

Se instalaron y se instalarán 3 contenedores Porta-maxisacos de reciclaje de plástico y 3 composteras para el reciclaje de residuos orgánicos en los sectores secanos de Maitenes de Serón, Maitenes de Samo Alto y El Romeral.

Con una inversión municipal de \$400.000, lo que permitirá establecer en gran parte de la comuna iniciativas de reciclaje.



Convenio de colaboración I. Municipalidad de Río Hurtado/Bio-construcción Ltda.

Convenio de entrega de neumáticos en desuso para su posterior reciclaje.

Estado: En ejecución.

Cifras Recolectadas:

110 neumáticos.

Lo que equivale a aproximadamente un ahorro de \$200.000 en disposición final a vertedero.

Los lugares de acopio fueron, cancha de carrera de Pichasca y sector El Llano de Serón.



Proyectos adjudicados.

Nombre del proyecto: ¡Aguas para todo! (postulado por Fundación Tierra Viva en colaboración con la Unidad de Medio Ambiente) FFOIP.

Se realizaron 6 sesiones o talleres

Monto: \$8.464.000

100% de ejecución.

Su realización se desarrolló en las localidades de Pichasca, La Huerta, Hurtado y Morrillos.

Fueron beneficiarias alrededor de 100 personas con competencias para el manejo eficiente del agua.



Fondos concursables de Medio Ambiente 2021 GORE

Línea tradicional privado.

Instalación de Puntos Verdes en las diferentes localidades beneficiarias.

Nombre del proyecto: "Mejorando nuestra localidad a través del conocimiento y el reciclaje", Junta de vecinos Huampulla, monto: \$ 1.866.112.

Nombre del proyecto: "Nosotros, que vivimos al lado de los cerros también nos comprometimos con el reciclaje", Junta de vecinos Progreso de Quebrada Santander. monto: \$ 1.837.872.

Nombre del proyecto: "Vecinos de Morrillos unidos por el reciclaje", Junta de vecinos de Morrillos, monto: \$ 1.844.262.

Nombre del proyecto: "El Chañar se capacita e implementa un buen manejo de nuestros residuos a través de puntos limpios", Junta de vecinos El Chañar, monto: \$ 1.842.112.

Todos 100% de ejecución.

Se beneficiaron aproximadamente 200 habitantes de la comuna.

Cada campana instalada obtiene un rendimiento de 500 kilos de vidrio y jaula para plástico de 70 kilos para ser reciclado.



ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

La unidad de Adulto Mayor su función es fomentar la participación e integración de los adultos mayores, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión, como así mismo trabaja activamente con 10 clubes de adulto mayores, 01 Unión Comunal del Adulto Mayor y 02 organizaciones de discapacitados, se realizan diversas actividades recreativas y capacita a sus usuarios en temas concernientes a la tercera edad y discapacidad. Importantes actividades que se desarrollaron durante el año 2021:

Fundación Conecta Mayor con el apoyo de la municipalidad, hace entregan de equipos telefónicos (300 min, internet ilimitado compañía Entel por 2 años, al igual cuenta con un call senter las 24 horas del día, para la atención de los adultos que lo requieran) y 2 cajas de alimentos para cada beneficiario.

Localidad	Beneficiarios
Las Breas	4
El Chañar	3
Hurtado	1
Morrillos	1
Serón	13
Fundina	4
El Puerto	3
San Pedro	7
Pichasca	4
El Espinal	1
Samo Alto	9
Huampulla	2
Tabaqueros	5
Total	57





Fondo Nacional del Adulto Mayor.

Durante el año 2021 la oficina de adulto mayor gestiona, formulo y ejecuto la postulación a proyectos del Fondo del Adulto mayor Senama, donde se adjudicaron, los siguientes clubes de adulto mayor de la comuna de Rio Hurtado.

Organización	Localidad	Aporte SENAMA
Unión Comunal de Adulto Mayor de la comuna de Rio Hurtado	Samo Alto	\$2.000.000.-
CAM. Sol de Rio Hurtado	Samo Alto	\$1.000.000.-
CAM. Despertar de Valle de Hurtado	Hurtado	\$1.000.000.-
CAM. Nuevo Amanecer	San Pedro Sur	\$1.000.000.-
CAM. Hijos de San Pedro	San Pedro Norte	\$1.000.000.-
CAM. Despertar Campesino	El Chañar	\$1.000.000.-
CAM. La Frontera	Las Breas	\$1.000.000.-
CAM. Alegría de Vivir	Fundina	\$1.000.000.-
CAM. Los Años Felices	Serón	\$1.000.000.-
CAM. Los Años Dorados	Tabaqueros	\$1.000.000.-



Taller motivacional (comunicándonos entre nosotros), con el club de adulto mayor de San Pedro Norte y Sur, adultos mayores. -



Reunión con la unión comunal del adulto mayor, se realizaron 3 reuniones durante los últimos meses, participando los clubes de Las Breas, El chañar, Hurtado, Serón, Fundina, Pichasca, San Pedro Norte, San Pedro Sur, Samo Alto y Tabaqueros.



Intercambio de experiencia entre los clubes de adulto mayor de las localidades de Tabaqueros y Fundina participando 20 socios. -



Entrega de equipos telefónicos por el programa NODO, 18 Adultos mayores de la localidad de Pichasca.



Actividad Inicio del Mes del Adulto mayor en la localidad de Samo Alto con las diferentes directivas de los clubes del Adulto Mayor de las Localidades de Las Breas, El Chañar, Hurtado, Serón, Fundina, Pichasca, San Pedro Norte, San Pedro Sur, Samo Alto y Tabaqueros. -



Taller de Educación financiera para evitar fraudes a los adultos mayores participando delegación Provincial del Limarí quien entrego dicho taller a los clubes de Samo Alto, San Pedro Norte. -



En el mes del Adulto Mayor se realizaron Reuniones Onces con los diferentes clubes de la Comuna, participando las localidades de Las Breas, El Chañar, Hurtado, Fundina, Pichasca, San Pedro Norte, San Pedro Sur, Tabaqueros, exponiendo sus inquietudes y sugerencias. -



Cierre del Mes del Adulto Mayor.

Actividad realizada en la localidad de Pichasca con los adultos mayores de la Comuna, asistiendo un total de 150 adultos y cada club presentó su candidata a reinas con sus trajes de material reciclado, esta actividad fue financiada con recursos municipales, (Movilización, Alimentación, Ornamentación, y Artistas).-



Talleres de Yoga Terapia para los adultos mayores de la comuna, localidades que participaron, Las Breas, Hurtado, Serón, Fundina y Sam Alto.



Fiesta de Navidad del Adulto Mayor, actividad realizada en la localidad de Samo Alto con la participación de 120 Adultos Mayores de diferentes localidades de la Comuna, esta actividad fue financiada con recursos municipales (Movilización, Alimentación, artistas, y souvenirs.



OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA

En virtud de la Ley 20.965 se introduce una nueva función no privativa para las municipalidades, la cual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° letra j) de la Ley 18.695, Orgánica de Municipalidades, consiste en: “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Objetivo General del Programa.

El objetivo general del programa es el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal.

Objetivos Específicos del Programa de Gestión.

- Ejecutar los Consejos Comunales de Seguridad Pública.
- Elaborar proyectos en materia de Seguridad Pública.
- Desarrollar jornadas de capacitación y difusión en materias de Seguridad Pública a toda la comunidad de Río Hurtado.

Dotación de la Unidad

1 profesional contratado por el Municipio.

) Ámbito de acción:

- Prevención de Consumo de Drogas.
- Denuncia Seguro.
- Responsabilidad Penal.
- Consejo de Seguridad Pública Comunal.

Prevención de Consumo de Drogas.

Municipio entrega equipos de medición de velocidad y alcotest a los retenes de Pichasca y Hurtado pertenecientes a Carabineros de Chile

Los equipos han sido dos pistolas radar con accesorios además de dos medidores de alcotest y accesorios.



Firma de convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA cuya misión es trabajar en conjunto y avanzar en la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, especialmente en niños, niñas y adolescentes de la comuna.



Controles a vehículos motorizados.

Se realizaron controles vehiculares en conjunto con Carabineros de Chile en las localidades de Tahuinco, Samo Alto y El Espinal a fin de entregar informativos respecto a los riesgos que lleva la conducción de vehículos motorizados bajo los efectos del alcohol y otras drogas.



Denuncia Seguro.

Denuncia Seguro es un programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que consiste en un canal para recibir información delictual de forma 100% anónima, dentro de una serie de delitos como tráfico y micro tráfico de drogas, falsificación de documentos, delitos sexuales contra menores, tráfico de armas, violencia intrafamiliar, maltrato animal, entre otros de acción penal pública.

El programa consta de dos canales de atención, a saber, el canal telefónico 6004000101, que funciona las 24 horas del día, y el canal web.



Se realizaron intervenciones en diferentes lugares de la comuna en el cual se entregó folletería, afiches e información respecto a los canales de denuncia del programa Denuncia Seguro.



Estrategias de fiestas patrias

Este 18 le ganamos al Covid 19 todos juntos, quédate en casa

Objetivo general

Con la finalidad de prevenir el aumento de contagios en nuestra comuna, y de fomentar a una celebración con autocuidado y cumpliendo los protocolos sanitarios y de aforo establecidos por el plan paso a paso.

Objetivos específicos

Disminuir los accidentes automovilísticos en la comuna por el consumo de alcohol

Prevenir el aumento de los contagios por Covid 19

Prevenir las fiestas clandestinas y el no respetar protocolos sanitarios y de aforo establecidos por el plan paso a paso.



Responsabilidad Penal

Estudios

Estudio de violencia de género en mujeres entre 18 y 65 años, pertenecientes a centros de madres de la comuna de río hurtado

Objetivo general

El propósito de este estudio fue identificar la existencia del fenómeno de la violencia de género en mujeres de entre 18 y 65 años, pertenecientes a los distintos centros de madres de la comuna de Río Hurtado.

Objetivos específicos

Establecer el concepto de violencia que tienen las mujeres pertenecientes a los diferentes centros de madres de la Comuna de Río Hurtado.

Correlacionar el nivel de violencia de género que se produce en la zona y la tasa de denuncias existente.

Identificar las creencias y estereotipos respecto de la violencia de género, que poseen las mujeres de entre 18 a 65 años, pertenecientes a los diferentes centros de madres de la Comuna de Río Hurtado.

Determinar la relación entre violencia de género y ruralidad.

Este fue realizado de diciembre de 2021 a enero de 2022 por Gonzalo Rivera Cisternas, alumno en práctica de la carrera de Psicología de la Universidad Bolivariana.

Programa “Entrega tu Arma 2022”.

Los objetivos específicos de la iniciativa son concientizar a la población acerca de peligro de las armas de fuego, en sí mismas, y de su extravío; disminuir la circulación y uso de armas de fuego, inscritas o no; y resaltar que la entrega del armamento es anónima y que no implica riesgo de sanciones para quien la concrete.

Existen dos mecanismos para que las personas puedan entregar sus armas de fuego.

Uno de ellos es contactar a Carabineros, a través de la línea 800377707, y manifestar la voluntad de entregar armamento. Así, un equipo de la policía uniformada, previa coordinación, se dirigirá al domicilio respectivo y procederá con el retiro.



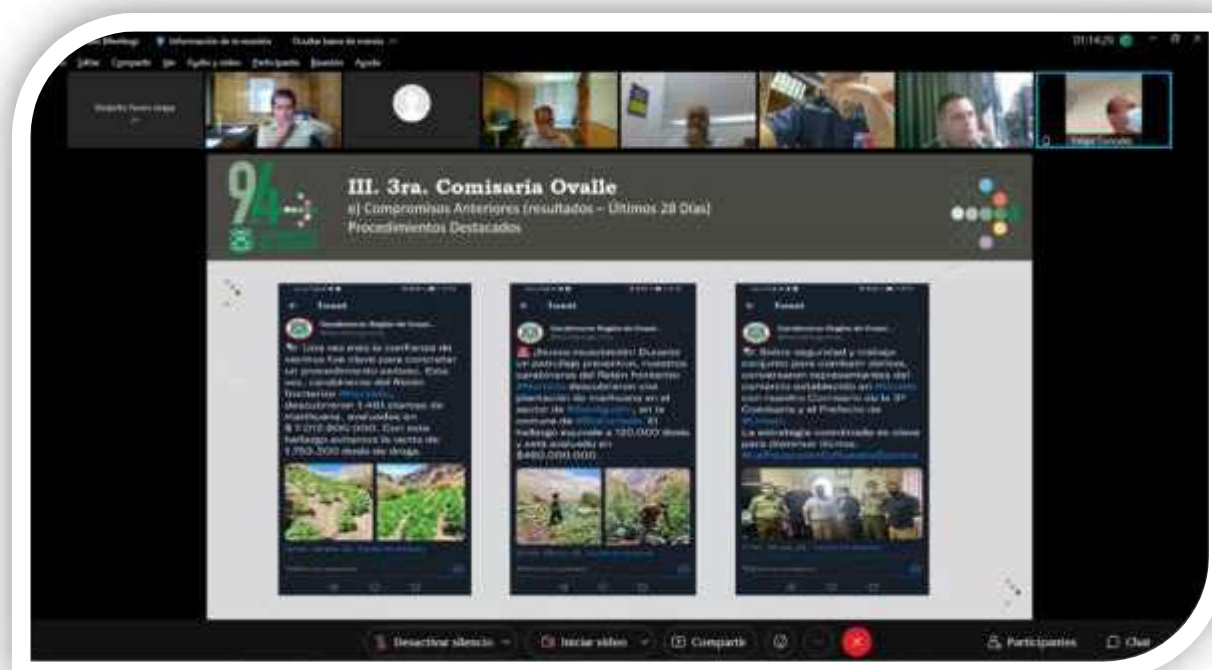
Reuniones con la comunidad.

Actividades de coordinación e informativas con dirigentes de las diferentes localidades de la comuna a fin de que conozcan los alcances de los alcances penales respecto a la ley 20.000 que define los delitos y las penas vinculados al tráfico ilícito de estupefacientes, delitos menores establecidos en el Código Penal y Ley 20770 "Ley Emilia" que se refiere al delito de manejo en estado de ebriedad, causando lesiones graves, gravísimas o, con resultado de muerte



Participación y coordinación con entidades gubernamentales de Seguridad Pública.

) Participación en sesiones STOP de Carabineros de Chile



TURISMO

La unidad de Turismo su principal función es aportar activamente a la construcción de los cimientos para un turismo basado en las localidades, de carácter rural y sostenible. Poniendo en valor el potencial arqueológico, paleontológico, astronómico, terapéutico y de turismo aventura que tiene la comuna, trabajando en el posicionamiento de Río Hurtado como un destino de turismo sostenible.

-) Desarrollo e impulso de Río Hurtado como un destino sostenible.
-) Fortalecimiento de las capacidades del destino. Identificación de problemas para su desarrollo
-) Facilitar y promover el desarrollo de actividades turísticas de interés especial y social.
-) Promoción y difusión del destino con sus productos y cualidades significativas.
-) Coordinación y facilitación para la colaboración de los actores privados y públicos esenciales en el desarrollo de la actividad turística a modo de red de servicio.

Acciones Realizadas

- a) **Financiamiento de actividades:** La Unidad de Turismo contó con el siguiente presupuesto que fue utilizado en gastos relacionados a las diversas actividades a las que asistió o se prestó apoyo directo relacionado a materias entre transporte a ferias y actividades como también en pago de artistas, señaléticas, material de información turística e insumos de trabajo. El presupuesto inicial fue de **\$15.753.722 pesos**, los que debido a la contingencia covid19 no pudieron ser destinados en su totalidad a gastos programados.
- b) **Articulación con instituciones gubernamentales y ONG'S:** Se gestaron diversas reuniones y trabajo en conjunto con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Corporación de Fomento de la producción (CORFO), Oficina de la Protección de la Calidad del Cielo del Norte de Chile (OPCC) y Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP). En primera instancia del año se realizaron reuniones telemáticas con SERNATUR para dar cuenta del estado de los servicios de alojamiento turístico que lograron funcionar en la temporada estival y canalizar la información respectiva a protocolos de seguridad frente al Covid19. En Conjunto a CONAF se han realizado reuniones y se mantiene el estrecho vínculo relacionado al Monumento Natural de Pichasca el cual resulta ser el atractivo turístico más visitado en la comuna, se dio inicio a un plan de trabajo enfocado en revitalizar el monumento haciendo uso del Centro de difusión patrimonial, que cuenta con detalles en

su infraestructura que han sido trabajados por el municipio para habilitar este importante espacio.

Las relaciones con CORFO y CRDP se han enmarcado en dar pie a instancias de capacitaciones para el empresariado turístico como en prestar apoyo al programa Negocios Reverdes, que consta en asesorías y coaching a empresarios turísticos para que cuenten con herramientas de innovación en sus negocios.



- c) **Apoyo en el proceso de certificación de cielos oscuros “Dark sky” de IDA (International Dark- Sky Association):** Esta certificación se trata de posicionar internacionalmente a lugares donde no existe o es poca la contaminación lumínica en los cuales la gestión pública y/o privada realiza un esfuerzo excepcional para proteger los cielos limpios de la contaminación lumínica. Se coordinó jornadas de trabajo en conjunto a OPCC, la Fundación Cielos de Chile, representantes de observatorios vecinos y actores locales, en las que se desarrollaron infografías del avance de la certificación y la importancia que conlleva dicho título para la comuna. Se tomó de ejemplo de acciones la instalación de luminarias acorde con la norma de contaminación lumínica, otro punto importante a favor del cuidado de los cielos oscuros fue la propuesta de ordenanza ambiental contra la contaminación lumínica cuya ejecución fue guiada por integrantes de observatorios y OPCC. Actualmente fueron enviados los documentos finales a revisión y se está a la espera de la certificación final o trabajar observaciones del documento.



d) **Promoción y difusión del destino:** Se ha trabajado el branding turístico de la comuna, este concepto hace alusión al trabajo que busca posicionar y darle propósitos y valores a una marca, cuyo objetivo final es influir en el público para visitar el destino. Bajo este alero se ha trabajado en las redes sociales de la Unidad de Turismo municipal, publicando imágenes atractivas junto a pequeñas descripciones que resulten atractivas, se actualizó la folletería informativa del mapa y negocios turísticos de la comuna. Además, se ha entregado información turística a SERNATUR y se mantiene el trabajo en conjunto a los demás municipios de la provincia del Limarí bajo la marca “Valles del Limarí”, para posicionarse como un destino en conjunto dando énfasis en la asociación entre municipios y negocios de las comunas de la provincia.



Se participó en la Feria de Turismo Rural organizada por SERNATUR y CRDP, en la que se contó con la participación de diversos empresarios, desde alojamientos turísticos, productos en conserva, a artesanías en cuero y telares siendo un total de 4 expositores de la comuna más un stand de información turística en el que el encargado de Turismo directamente entregaba información a turistas para esta actividad se contrató movilización particular para los expositores por \$200.000, las participaciones a ferias perciben un ingreso extraordinario que demuestra el compromiso del municipio con los emprendedores.

Este stand de turismo también se replicó en actividades en la comuna como:

- I. Las fiestas religiosas de: Hurtado, Serón, Morrillos El Espinal y Las Breas.
- II. Las ferias productivas de Samo Alto y de la Chilenidad en Tahuinco



Puesta en valor del patrimonio Río Hurtadino: Un punto clave para lograr la sostenibilidad del Turismo es que la comunidad anfitriona tenga plena conciencia del patrimonio que resulta atractivo para los visitantes de la zona. El Sendero de Chile fue un tramo que se trabajó entre los años 2003 y 2004 que adecuó un antiguo camino tropero entre Samo Alto y San Pedro Norte, al año 2014 es restaurado y rebautizado como Ruta Ancestral debido a la antigüedad que se presume prehispánica del camino en cuestión. Tras estos antecedentes la Unidad de Turismo retoma la intervención en este atractivo organizando jornadas de limpieza en las que se eliminaron microbasurales existentes en el trayecto en conjunto a participantes de la comuna, lo que provoca un efecto de socialización con el lugar que se está interviniendo. Además, posteriormente se mapeo el sendero identificando los puntos que deben ser intervenidos para lograr estar con las señaléticas y miradores existentes reparados y actualizados, junto a ello se diseñó un guion turístico para realizar visitas guiadas a la comunidad durante la próxima temporada estival.



Otra jornada de limpieza se ejecutó junto a la posterior reposición y actualización de letreros y sombra en el sector de estacionamiento para el sitio arqueológico Las Tinajas, cuyo principal atractivo son los petroglifos que se encuentran adyacentes a la quebrada cuyas caídas de agua dan forma a las tinajas en la roca que da el nombre al lugar. Dicha intervención tuvo un costo de \$38.080 la impresión de dos letreros informativos.

También se prestó apoyo directo como Unidad de Turismo a la ejecución de actividades como “Pasado y presente del Monumento Natural de Pichasca” organizada por la fundaciones Hijos de Río Hurtado y Ciencia y Patrimonio, cita en la que se contó con la especial participación de un equipo de paleontólogos nacionales que dieron énfasis al valor paleontológico con que cuenta el

monumento y a la vez con actividades que socializaron a niños y adultos con dicha disciplina científica con un total aproximado de 50 asistentes.



También se organizó una Cicletada cuyo recorrido contempló trayectos entre Parral Viejo, Peñaflor, El Pangue y Samo Alto, siendo la actividad de cierre del proyecto “Impulso al ciclismo en Parral Viejo”.



Por último, se organizó en conjunto con Academia Outdoor una charla en la localidad de El Chañar, para demostrar la importancia de formar guías turísticos que cumplan con las exigencias que presenta SERNATUR para estar debidamente registrados y formalizados para que su actividad fuese sostenible, lo que después dio paso a generar un curso básico de montaña en un camping local.

- e) **Trabajo territorial:** Debido a la poca actividad turística y asociación entre los negocios del rubro, surgió la necesidad de crear un modelo de trabajo con la comunidad con respecto a concientizar y aunar visiones acerca del turismo en la comuna, es por ello que se comenzó a trabajar en las mesas de Turismo local, que tuvieron cita en cada localidad del sector troncal de Río Hurtado. El objetivo de estas mesas es crear una instancia de dialogo entre el municipio y la comunidad, exponer acerca del Turismo sostenible y de base local, fomentar los vínculos entre emprendedores turísticos del mismo pueblo o localidades vecinas, identificar atractivos y relatos dados por los participantes en conjunto a un catastro de los servicios que se puedan encontrar en cada pueblo y como objetivo final es fomentar la creación de una red de Turismo rural que resulte inclusiva para cada habitante de la comuna que desee dedicarse al Turismo y logre aplicar el principio de gobernanza de integrar el mundo público(municipio) con el privado (empresarios turísticos) y social (toda la comunidad) en función de proyectar y planificar el desarrollo del Turismo en la comuna, lo que se desarrolló en diversas etapas:

- J Catastro turístico, en el que se recorrió previo a la mesa la mayoría de las localidades, identificando atractivos turísticos como miradores o sitios arqueológicos, y entregando una encuesta con información acabada que logró ser rellena por 14 emprendedores de diversos rubros, formales e informales, actualmente se manejan datos precisos para los visitantes de los 27 negocios relacionados al turismo debidamente formalizados en la comuna.
- J Identificación de brechas de desarrollo (llevados a cabo a través de una encuesta que se les da a los participantes de las mesas de turismo acerca de cómo visualizan el turismo en la comuna, lo que falta y qué debería ejecutarse).
- J Apertura de canales directos de comunicación entre la Unidad de Turismo y la comunidad a través de grupos de WhatsApp por cada mesa realizada y el planteamiento de la actividad como una mesa de trabajo de carácter horizontal que da opinión y voto igualitario a cada participante de la mesa.

La participación de dichas mesas fluctuó entre 3 participantes en las menos concurrida, a 13 asistentes en las con mayor público. En segunda instancia se prevé realizar mesas de Turismo local agrupando dos o tres localidades vecinas para poder realizarlas más seguido y juntar participantes de pueblos vecinos para fomentar su asociación. La ejecución de estas mesas se plantea como actividades permanentes en pos de hacer partícipe las visiones y opiniones de la comunidad en la formulación de un Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) para el próximo año, el que ya cuenta con estadísticas de base debido a este método de trabajo.



CULTURA

La Cuenta Publica permite rendir cuenta de la gestión realizada en el ámbito Cultural de las acciones y trabajo desarrollado enmarcado en el actual Plan Municipal de Cultura Instrumento de Planificación comunal.

Objetivo de la Unidad de Cultura Municipal Como objetivo central es la promoción y difusión del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, estimulando la participación y la inclusión de la comunidad en actividades que fortalezcan el desarrollo cultural y la recreación de todos los habitantes de la comuna de Rio Hurtado.

Proyectos Culturales

Mediante el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su programa Red Cultura, cuyo objetivo es el trabajo con los Municipios como ejes territoriales, a través del levantamiento, actualización e implementación de Planes Municipales de Cultura, PMC. Esta herramienta de planificación estrategia tiene como objetivo el poder fomentar y fortalecer el trabajo de las culturas, las artes y el patrimonio en los territorios, como línea de desarrollo territorial base para con la comunidad.

Proyecto

“Fortalecimiento al Patrimonio e Identidad Cultural de la Comuna de Rio Hurtado”

Monto financiamiento: \$8.000.000.-

Línea estratégica focalizada:

“Educación, capacitación y cultura; fomento al rescate y conservación de actividades culturales”

Objetivo:

Es capacitar en la formación tanto en habilidades blandas como duras de gestores y organizaciones culturales y sus integrantes para contribuir con el desarrollo y adquisición de nuevas habilidades, conocimientos y perfeccionamiento que permitan mejorar sus creaciones, oficios y trabajos para mayor rendimiento y optimización de los recursos disponibles.

Áreas definidas y trabajadas

➤ Gastronomía local:

Con el propósito de otorgar valor agregado a diversas productos elaboraciones que se desarrollan en el mundo rural con productos y subproductos obtenidos de los huertos familiarizares de la comuna, como producto final la creación de un recetario de platos y preparaciones de la gastronomía local.



➤ Artesanías:

Cuyo propósito de orientar y fortalecer las capacidades creativas de los artesanos de la comuna de las distintas líneas para otorgar identidad, se trabajó en las confecciones imagen corporativa con la formación y creación de la Ruta de Artesanos de Río Hurtado y material gráfico.



➤ **Folclor:**

Mediante talleres abiertos y participativos a la comunidad realizados durante periodo de Fiestas Patrias canalizados a través de las Agrupaciones Folclóricas de la comuna, focalizados en las localidades de El Chañar, Hurtado; Serón, El Espinal Tabaqueros y Tahuinco con el propósito de mejorar técnicas de desplazamiento y expresión corporal del baile nacional la cueca.



Línea estratégica definida:

“Actividades Culturales y vinculación con el medio”

Mediante la instalación de un formato comunicacional para difundir acciones y actividades permanentes del desarrollo educativo comunal, se definen dos productos.

➤ **Plataforma virtual**

Creación de subdominio de cultura, con el propósito de difundir y dar a conocer las actividades del ámbito del patrimonio cultural de la comuna; material gráfico, registro audiovisual, textos literarios digitalizados y actividades.

➤ **Tótem Informativos**

Elaboración de Tótem con contenidos del patrimonio e identidad cultural con infografía ilustrativos para espacios culturales con información visible a la comunidad y usuarios del legado y arraigo cultural de la comuna de Río Hurtado.

PROYECTOS PARA LA COMUNIDAD

LINEA FINANCIAMIENTO CULTURA GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

	NOMBRE PROYECTO	ORGANIZACION	MONTO
1	II VERSION FERIA DE LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE RIO HURTADO	JUNTA DE VECINOS SAMO ALTO	\$ 3.000.000.-
2	PATRIMONIO INTANGIBLE TEJIENDO SABERES	AGRUPACION TEJEDORAS HUAMPULLA	\$ 2.000.000.-

Hitos Culturales Comunes y Participativos (PMC)

Fiestas Comunitarias Culturales

Estas celebraciones del calendario católico dedicadas a santos patronos de cada localidad en las cuales se manifiestan de modo especial aspectos característicos del catolicismo popular, donde las expresiones de la Fe y creencias católicas de la comunidad se han mantenido por generaciones dado principalmente por un importante segmento de adultos mayores y de familias que mantienen vigente como parte de su cultura y estilos de vida con sentido de pertenencia y territorialidad en todas las localidades de la comuna de Río Hurtado. Durante el año se acompañaron y complementaron siete localidades con intervenciones artísticas del ámbito folclórico, canto a lo divino y artesanos de la comuna.

HURTADO



SERON



EL CHAÑAR



LAS BREAS



EL ROMERAL



TAHUINCO



Feria del Tejido

Cuyo objetivo es el trabajo asociativo y de fortalecimiento a la identidad cultural del patrimonio inmaterial de las agrupaciones de tejedoras de la comuna Alpahur y Tejedoras de Huampulla, para dar a conocer el trabajo y técnicas utilizadas en la creación de tejidos a telar, crochet y palillos utilizando lanas naturales y sintéticas en prendas decorativas y de vestir.

Actividad realizada durante el mes de julio de cada año en la que se complementa la participación de agrupaciones folclóricas, artesanos y emprendedores de la comuna, actividad realizada en la localidad de Hurtado.

Día de la Chilenidad

Enmarcado en el actual Plan Municipal de Cultura, en los ejes estratégicos de difusión y participación con la comunidad para llegar con actividades culturales a todas las localidades de la comuna, durante el mes de septiembre con motivos de las celebraciones de Fiestas Patrias se lleva a cabo la actividad en la localidad de Tahuinco con la participación de la comunidad, artesanos, agrupaciones folclóricas y exposición fotográfica.



Mateada y Juegos Populares La Huerta

Rescatar y fortalecer las tradiciones culturales y chilenidad fue el principal objetivo de la actividad realizada en conjunto con la Escuela y comunidad de la localidad de la Huerta, trabajo coordinado para fortalecer desde el ámbito educativo los valores culturales y de patriotismo resaltando las tradiciones mediante juegos populares en la que participa la comunidad en general en el acto central organizado por el profesor y comunidad educativa.





18 chico Parral Viejo

La participación de las Agrupaciones Folclóricas de la comuna y de los artesanos para vender sus productos fue el principal propósito junto con reunir a la comunidad haciéndola participe de los juegos populares desarrollado durante la jornada, fortaleciendo las tradiciones y costumbres de la cultura y patrimonio de la comuna de Río Hurtado.



Concurso Fotográfico

El objetivo de este concurso fue promover el reconocimiento del patrimonio material e inmaterial existente en la comuna de Río Hurtado a través de una fotografía, tomadas por residentes de la comuna.

La idea principal del concurso fue el envío de una fotografía (retrato realizado con una cámara fotográfica, digital o teléfono móvil) eligiendo lugares de la comuna que sean considerados patrimonio (Material e Inmaterial), así como también actividades religiosas, gastronomía local, fiestas costumbristas; la historia local representada en calles, espacios públicos, arquitectura interesante; diversión y de deporte como, cabalgatas carreras a la chilena, rodeos, petroglifos, astronomía, trashumancia entre otros.

Teniendo como resultado un alto porcentaje de participación a nivel comunal, con la premiación de los tres primeros lugares y una mención honrosa:



Actividades de difusión del patrimonio cultural

Programa de TVN “Chile Conectado”

El objetivo del programa es el recate y fortalecimiento a la identidad cultural de oficios y costumbres propias del lugar, para lo cual se focalizaron tres iniciativas enmarcadas en Fiestas Patria en la comuna de Río Hurtado.

Gastronomía típica:

➤ Chilenitos con manjar de arroz

Producto característico de la comuna de Río Hurtado, con más de 60 años de tradición, traspasada de generación en generación, este arte culinario proveniente de un entorno rustico y campestre de la comuna se mantiene vigente gracias a sus ingredientes, preparación, presentación y sabor.



Actividades Culturales

➤ Carrera a la chilena

Actividad cuya trayectoria remonta al XVII, y que con el transcurso de los años se ha ido modificando las técnicas de su desarrollo, consistente en apuestas a los caballos con mayor rendimiento y trayectoria de triunfos obtenidos, característico de las zonas rurales que forman parte del patrimonio inmaterial a nivel nacional. Estas actividades a nivel local tienen una connotación de carácter social y comunitario dado principalmente para ir en beneficio económico de su propia comunidad o vecinos que se encuentre en situación complicada de salud o vulnerabilidad social.



➤ **Conjunto folclórico Sanpahuasa**

Agrupación folclórica compuesta por jóvenes, adultos y adultos mayores, en su mayoría familias padres, hijos abuelos, nace bajo el trabajo de talleres de folclor en el trabajo en conjunto con Servicio país en el año 2012, con presentaciones a nivel comuna y regional en importantes escenarios de actividades culturales.

Capsulas Audiovisuales “El Rincón Cultural de Río Hurtado”

Registro audiovisual difundido a través de las redes sociales de la municipalidad orientada a rescatar y destacar el patrimonio vivo de la comuna, focalizados en los ámbitos de la gastronomía local con seis capítulos con la participación de la comunidad de diversas localidades en la que se rescata y destaca recetas y preparaciones ancestrales con materias primas y productos elaborados en la zona.

Durante la segunda temporada se focalizan oficios del arte de las artesanías con un total de seis capítulos destacando el trabajo y técnicas empleadas junto con la materialidad con la que se elaboran diversas artesanías a lo largo de la comuna, participación de artesanos en arcilla, piedra, cuero, mimbre y tejidos en telar.



Celebración Día Bibliomovil en Chile

En el marco de la celebración del Día Nacional del Bibliomovil en Chile 20 de octubre, como hito importante a nivel regional se realiza la incorporación de la comuna de Río Hurtado a la Red Regional de Bibliomovil, en una ceremonia celebrada en el Museo del Limarí.



Literatura para prestadores de servicios

El objetivo de esta iniciativa fue entregar un kit de material bibliográfico consistente en libros de autoría municipal además de literatura cultural, entretenimiento e infantil, visitando a los diversos emprendimientos de turismo en el ámbito de hospedaje, campin y restaurant con el propósito que el visitante y turista pueda conocer algo más de la comuna a través de la lectura.



Gestión y estrategias de colaboración para la difusión cultural de la comuna de Río Hurtado

Expo Lanas Open Plaza Ovalle

Durante el periodo de vacaciones de invierno se lleva a cabo la actividad organizada por el Open Plaza Ovalle, en la que participan artesanos y emprendedores del ámbito del tejido de la provincia del Limarí.

Las Agrupaciones de Tejedoras de la comuna junto con participar en la exposición de sus trabajos, fueron además las encargadas de suministrar con tejidos para la ornamentación de las dependencias del Mall de Ovalle y Curicó, trabajos realizados por las Agrupaciones Alpahur y Tejedoras de Huampulla.

Expo Costumbrista Open Plaza Ovalle

Enmarcada en las actividades de Fiestas Patrias y con el propósito de llegar con las tradiciones y costumbres de las comunas rurales, el Open Plaza realiza la actividad para dar espacios y la oportunidad de exhibir y vender productos típicos y artesanías a emprendedores de la comuna, con una puesta en escena alusivo a las Fiestas Patrias, además de presentaciones artísticas en el escenario central a cargo de la Agrupación folclóricas Sanpahusa.



Expo pueblos originarios

La comuna de Río Hurtado fue representada en esta actividad cultural de Pueblos Originarios organizado por el Open Plaza a través de Dn. Walter Rivera R. acreditado como descendiente Diaguita que expone una muestra de la colección de 30 piezas de artesanías Diaguita, además de entregar charla al público asistente del rescate de una cultura ancestral que da origen a la historia de la comuna.



Feria del Libro Open Plaza Ovalle

La literatura también tuvo un espacio en el centro comercial, oportunidad en la que se participó con la Biblioteca Municipal de Serón con exhibición de libros, además de dar a conocer el trabajo que realiza la Biblioteca al servicio de la comunidad, junto con entregar información, folletería de la comuna y ofrecer un espacio con mobiliario apto para la literatura infantil de la Biblioteca Municipal.



Expo Navideña

Enmarcada en las actividades de fin de año, quince emprendedores, artesanos y tejedoras de la comuna participan durante dos semanas con venta de sus productos y creaciones cuya alianza con el Mall permite la reactivación económica a sus emprendimientos.



Vinculación con el medio

Vacaciones con la lectura Escuela Las Minillas

Actividad enmarcada en el cierre del año escolar con la visita de la Encargada Regional de Biblioredes junto a equipo de profesionales del área, se suma la iniciativa de cuenta cuentos, préstamos de libros a la comunidad, además de regalos consistente en libros y material para pintar durante las vacaciones.



Itinerancia Iniciativas Culturales

Centro Cultural Huayquilonko de Monte Patria

Invitación cursada por la Municipalidad de Monte Patria a través del Departamento de Cultura con el propósito de fortalecer lazos de asociatividad y colaboración entre ambas comunas en el ámbito cultura, se participa con gestores culturales y artesanos en una jornada de intercambio de experiencias con las comunas de Combarbalá y Monte Patria.



Exhibición y muestra de Artesanías Hall Central Municipalidad

Promover el patrimonio material e inmaterial por medio de una gestión municipal eficiente y colaborativa con la comunidad, fomentando la participación ciudadana para incentivar el desarrollo artístico generando nuevos espacios en los cuales se conciben las actividades culturales y su articulación con la gestión municipal como procesos centrales del desarrollo cultural. (Misión PMC)



Actividades colaborativas

La Huerta

Mediante un proyecto gestionado por la Compañía Terrapuerto de la ciudad de La Serena en conjunto con la Junta de Vecinos La Huerta y la Municipalidad fue posible llevar a cabo una obra de Teatro "La Vida del Agua" que da cuenta de la importancia de la existencia del agua para la vida en el planeta, actividad en la que participo la comunidad con la interacción de los niños de la localidad de La Huerta.



Biblioteca Municipal de Serón

Teniendo como antecedente la misión definida por la **Unesco** para las bibliotecas públicas, "Contribuir al desarrollo integral de los miembros de una comunidad determinada y a su propia identidad, con la participación de la comunidad, actuando como puente entre la cultura acumulada y el libre acceso a la información, conocimiento y recreación".

La Biblioteca municipal de Serón cumple con diversas funciones, culturales, sociales, educadora y económica.

Función cultural y patrimonial

Geográficamente se ubica en el corazón de la comuna lo que permite sea un lugar de encuentro, de comunicación y participación. Es el acceso libre y voluntario a la lectura, la investigación y la creatividad, las colecciones disponibles contribuyen al conocimiento científico y técnico para la comunidad. Como eje principal también la biblioteca contribuye a la recopilación, conservación y difusión del patrimonio cultural de la comunidad, conservando así su identidad.

Función social

Importante rol ha desempeñado como agente social en periodo de pandemia en el libre acceso a la información sea esta impresa o digitalizada, además de colaborar en diversos trámites en línea: registro civil, actualización e ingreso registro social de hogares, solicitudes de IFE, solicitudes 10% de AFP, activación de claves únicas, etc.; imprimir documentos, sacar fotocopias y se apoya a los estudiantes con impresión de guías y pueden hacer uso de los computadores y usar la red WIFI para las clases online.

Otro importante rol que ha desempeñado es la coordinación con diversos servicios públicos y unidades del municipio para realizar reuniones, talleres, capacitaciones, poniendo a disposición equipamiento y logística al servicio de la comunidad.

Durante el año 2021 se registró una cantidad de préstamos de 148 libros, 1.453 sesiones en computadores y WIFI 16 registro de nuevos usuarios.

Función educadora

La biblioteca ha contribuido en el proceso de capacitación permanente dado al constante desarrollo tecnológico en el último tiempo, asumiendo un nuevo rol de facilitadores en el acceso y uso de las fuentes de información informática a través de laboratorios móvil o a través de los equipos disponible en la biblioteca para conocimiento y destrezas en el uso de la computación.





Programa Servicio País

Articular y coordinar las actividades y acciones de acuerdo a plan de acción del Programa y sus profesionales con las diversas unidades del municipio y la comunidad del Chañar, mediante metodologías participativas con los beneficiarios sobre temáticas de medio ambiente, cultura, educación, hábitat, y emprendimientos.

Acompañamiento y gestiones para el desarrollo de proyectos ejecutados con recursos externos asociados al programa Servicio País.



PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA

COMUNAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA



Esta dirección dependiente del director de Obras tiene como objetivo establecer las acciones de respuesta en sus distintas fases operativas, ante situaciones de emergencia o desastre de origen natural o antrópico, con el propósito de brindar protección a las personas, bienes y medio ambiente en la comuna de Río Hurtado, coordinando y empleando las diversas capacidades puestas a disposición del municipio, como también, ante una emergencia calificada, tiene la atribución de convocar el Comité Comunal de Operaciones de Emergencia (COE Comunal) para el trabajo en conjunto de quienes lo componen.

Las acciones de esta dirección, para el año 2020 han sido principalmente en apoyo a los afectados por el Déficit hídrico, el cual nos ha afectado por más de 10 años, tenido diversas afectaciones a la población, principalmente en la agricultura, crianceros y abastecimiento de agua para el consumo de agua.

Como trabajo en torno a las afectaciones antes descritas, se desarrollaron las siguientes acciones:

Distribución de Agua

Distribución de agua potable a través de camiones aljibes de 10.000 litros., con dos camiones contratados por el Gobierno Regional, un camión Municipal y camioneta con estanque de 1.000 litros., esta última para lugares de difícil acceso debido a la estreches de los caminos de accesos

La distribución beneficia aproximadamente a 116 familias (338 beneficiarios aprox.) emplazados en 26 localidades y/o sectores, principalmente sectores secanos, de los que se mencionan Peñaflores, Tabaqueros, El Pangue, El Romeral, El Sauce, La Huerta, Carrizal, Corral Quemado, El Maitén, Fundina norte, La Arribana, La Cortadera, Las Breas, Los Lavaderos, Maitencillo, Maitenes de Samo Alto, Minillas, San Pedro norte, San Pedro Viejo, El Bosque, Los Carneros, Totoralillo, Maitenes de Serón.

Además, en el fortalecimiento y velando por el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de la comuna, se incluyen el abastecimiento de agua para el funcionamiento de estas, velando por el bienestar de alumnos y profesores.

GASTO DE AGUA DE REPARTO PARA CONSUMO HUMANO AÑO 2021

MES	N° DE FACTURA	CONSUMO M3	VALOR
ENERO	50	788.5	1.301.021
FEBRERO	52	784	1.293.595
MARZO	54	732	1.207.796
ABRIL	55	714	1.178.096
MAYO	56	606.5	1.000.722
JUNIO	57	580.1	957.162
JULIO	58	585	965.247
AGOSTO	59	635	1.048.572
SEPTIEMBRE	60	663	1.093.947
OCTUBRE	61	633	1.044.446
NOVIEMBRE	62	703	1.159.947
DICIEMBRE	65	755	1.245.746
TOTAL			13.496.297

En el ámbito de la salud también se realiza el abastecimiento a las estaciones médico rural, de Minillas, Romeral, La Huerta y El Sauce, en beneficio de la atención medica de la población.

Cabe señalar, que dicho sistema de distribución está regulado por el documento Ord. N° 18.087 del 2016, de la Subsecretaria del Interior, cuyo punto. 2.5, establece la entrega de agua de 50 litros diarios por personas, lo cual corresponderían 350 litros semanales por persona.



Administración y Entrega de Recursos por Déficit Hídrico.

Según convenio firmado el 1 de octubre de 2021, que aprobó y dispuso los fondos transferidos por parte del Gobierno Regional la suma de **\$54.785.000.-**, cuyo monto fue destinado, para la adquisición de suplementos alimentación para ganado mayor y menor, cajas de alimentos, manguera para conducción de agua y estanques para el almacenamiento de agua.

A continuación, se detalla el desglose de la ayuda entregada a la comunidad

Medida Cantidad Monto \$54.785.000.-

INSUMOS	CANTIDAD	MONTO
Sacos de Alimento para Ganado	2000	\$ 21.800.000.-
Cajas de Alimento	477	\$ 20.531.745.-
Estanques de 1000 Litros	90	\$ 9.810.935.-
Rollos de manguera ½ " de 100 metros.	20	\$ 522.000.-





Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

3. SERVICIOS TRASPASADOS

- DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
- DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Departamento de Salud de Río Hurtado de quien depende administrativamente el Consultorio General Rural de Pichasca junto a 6 Postas de Salud Rural y 9 Estaciones Médico Rurales quienes conforman la Red Comunal de Salud, son los responsables de la Atención Primaria de Salud (APS), y quienes están avanzando a paso firme hacia el modelo de Salud Familiar y comunitaria de Atención en Salud, promoviendo que las atenciones y acciones estén centradas en las personas, que sean integrales y continuas, dirigidas no tan solo al paciente y su enfermedad sino que considerándolos como personas integrales física y mentalmente, reconociéndolos como seres sociales que están insertos dentro de familias y comunidades en constante movimiento de integración y adaptación.

Los lineamientos que persigue la Red de Salud Comunal provienen del Servicio de Salud de Coquimboes quien entrega las orientaciones programáticas y técnicas emanadas desde el Ministerio de Salud a nivel País, permitiéndole a la Red Comunal de Salud resolver los problemas de salud de la comunidad, fomentando la autoresponsabilidad y participación del individuo y su familia para contribuir en una mejor calidad de vida.

Quienes Somos

Somos un Servicio de Atención Primaria de Salud, inserto en una Comuna 100% Rural con larga tradición agro-ganadera y pirquinera.

Población

Según el último Censo 2017 la comuna de Río Hurtado posee una población de 4278 habitantes.

Per Cápita

Actual de 4672 inscritos.



Misión

La misión del CESFAM de Río Hurtado se centra en mejorar la calidad de vida de las personas de nuestra comuna, a través de la mantención y el mejoramiento de su salud, resolviendo sus necesidades y permitiéndoles un acceso oportuno a una atención integral, segura y de calidad durante todo el ciclo vital, sin que la barrera geográfica constituya un obstáculo para la continuidad de la atención.

Desafío

Nuestro desafío como Institución es posicionar la Atención Primaria de Salud de la comuna de Río Hurtado, en un lugar privilegiado dentro de la Red asistencial de salud de la Región de Coquimbo.



Dotación de Atención Primaria de Salud 2021

El proceso de planeamiento de recursos humanos se realizará en de manera sistemática y considerando en forma integral las relaciones existentes entre las diferentes profesiones de la salud, basados en las necesidades, número de habitantes percapitados y en el caso de los sectores rurales como la Comuna de Río Hurtado la gran dispersión geográfica que existe entre sus habitantes. En relación con estas aristas se estableció la dotación anual para el DESAM.

DEPARTAMENTO DE SALUD DE RÍO HURTADO			
Escalafón	Nº funcionarios año 2021	Nº funcionarios 2022	Aumento o Disminución
Director DESAM	1	1	0
Contador auditor - ingeniero u otro	1	1	0
Administrativo/a	4	4	0
Total, funcionarios	6	6	0



CESFAM RIO HURTADO

Escalafón	N° funcionarios año 2021	N° funcionarios 2022	Aumento o Disminución
Cirujano dentista dotación	1	1	0
Médico cirujano dotación	0	0	0
Químico farmacéutico	1	1	0
Asistente social	1	1	0
Enfermera/o	2	2	0
Matrona/on	2	2	0
Nutricionista	2	2	0
Psicóloga/o	2	2	0
Kinesiólogo/o	2	2	0
Educadora de párvulos	1	1	0
Director CESFAM	1	1	0
Jefa (e) Gestión Asistencial	1	0	1
Encargada Programa Calidad Y MAIS	1	1	0
Técnico de nivel superior en enfermería	10	10	0
Técnico de nivel superior odontología	1	1	0

Técnico de nivel superior en gestión de apoyo (Encargado de Tics y Estadístico)	1	1	0
Auxiliar dental	1	1	0
Administrativo/a	4	4	0
Auxiliar de servicio	2	2	0
Encargado de mantención	1	1	0
Chofer	4	4	0
Total, funcionarios	41	40	1

POSTAS DE SALUD DE RÍO HURTADO

Escalafón	Nº funcionarios año 2021	Nº funcionarios 2022	Aumento o Disminución
Técnico de nivel superior en enfermería	9	9	0
Chofer	2	2	0
TOTAL, FUNCIONARIOS POSTAS DE SALUD	11	11	0
TOTAL, DOTACION MUNICIPAL	58	57	1

CESFAM DE RÍO HURTADO, MEDICOS CIRUJANOS Y CIRUJANO DENTISTAS DESTINADOS A LA COMUNA

Escalafón	Nº funcionarios año 2021	Nº funcionarios 2022	Aumento o Disminución
-----------	--------------------------	----------------------	-----------------------

Médico cirujano EDF, destinados desde el servicio de salud de Coquimbo, a la comuna de Río Hurtado	4	4	0
Cirujano dentista EDF, destinada desde el servicio de salud de Coquimbo, a la comuna de Río Hurtado	1	1	0
TOTAL, FUNCIONARIOS EDF DESTINADOS A RÍO HURTADO	5	5	0

Dispositivos de Salud.

- J 1 CESFAM RÍO HURTADO
- J 6 postas de Salud Rural.
- J 9 estaciones Médicos rurales.
- J 57 funcionarios del Área de Salud.
- J Red de urgencia 24/7 los 365 días del año.
- J 3 ambulancias Equipadas para cualquier urgencia.



Foto 1: CESFAM Río Hurtado, ubicado en la localidad de Pichasca.



Foto 2: Posta de salud rural Hurtado.



Foto 3: Posta de salud Rural Serón.



Foto 4: Estación médico rural Huampulla.

RECURSOS MATERIALES

Dentro de los recursos materiales con lo que cuenta el Departamento de Salud de Río Hurtado, se destacan la flota de 10 móviles disponibles en la comuna, los cuales se distribuyen de acuerdo con las siguientes funciones:

- a) 4 vehículos para el traslado de funcionarios a rondas médicas. Estos vehículos corresponden a 3 minibuses y 1 camioneta 4x4.
- b) 3 ambulancias para el traslado de pacientes.
- c) 1 camioneta de traslados de adquisiciones, traslado de personas y otros.
- d) 1 camión “clínica dental”.
- e) 1 carro de arrastre “clínica dental”. Este último dispositivo, Fue financiado con recursos de la JUNAEB.
- f) 1 camioneta adquirida, bajo el convenio de campaña de invierno 2020.



Actividades 2021

Cartera de Prestaciones Otorgadas por el CESFAM Río Hurtado 2021

Debido a la necesidad de atención continua a poblaciones específicas, se mantiene la cobertura de las siguientes prestaciones:

1. Morbilidades población infantil
2. Morbilidades mayores de 65 años
3. Otras morbilidades del selector de demanda con médico.
4. Control del programa salud cardiovascular dirigido a usuarios descompensados.
5. Urgencias odontológicas
6. Control de salud a menores de 0 a 6 meses en domicilios.
7. Niños/as menores de 1 año y niños/as bajo peso.
8. Ideación Suicida.
9. Depresión Grave.
10. Solicitudes de tribunales.
11. Apoyo en difusión a comunidad.
12. Sala IRA/sala ERA
13. Atención a crónicos descompensados.
14. Controles prenatales
15. Controles Diada.
16. Anticoncepción de emergencia.
17. Repetición recetas método anticonceptivo.
18. Entrega de preservativos a quienes lo requieran.
19. Ecografía menor de 10 semanas
20. Exámenes de laboratorios.
21. Visitas domiciliarias a beneficiarios del programa PADI.
22. Inyecciones de anticonceptivos
23. Entrega de fármacos y alimentos por 3 meses en domicilio.
24. Gestión de fármacos de usuarios que se atienden en el nivel secundario.

25. Exámenes específicos como radiografías de caderas.
26. Prestaciones GES.
27. Entrega de ayudas técnicas GES.
28. Gestión de retiro de pensiones a adultos mayores solos.
29. Curaciones en domicilio.
30. Toma de muestra en domicilios.
31. Pesquisa activa a sospechosos de COVID 19.
32. Pesquisa activa a usuarios asintomáticos en el contexto COVID -19.
33. Seguimiento epidemiológico a usuarios Covid
34. Prevención y promoción en salud, según contexto de pandemia.
35. Ejecución de programa vida sana mediante sistema remoto (zoom, video llamada, contacto telefónico, WhatsApp)
36. Ejecución remota de programa AMA.
37. Ejecución remota de centro de rehabilitación comunal.
38. Ejecución remota de espacios amigables.
39. Hospitalización Domiciliaria.
40. Seguimiento remoto a usuarios.
41. Rondas domiciliarias de los diversos profesionales a población beneficiaria del sector seco.
42. Diferenciación de sala de espera.
43. Aumento de rendimiento de las atenciones.

Datos Relevantes

Consultas de Morbilidad Médica

Durante 2021 se realizaron 8133 consultas médicas en la red de salud de atención primaria de la comuna, con un promedio de 1.74 atenciones por usuario inscrito, estos datos permiten analizar la frecuencia de consultas de morbilidad, según datos oficiales del REM serie A04 de este período.

Prestación	Número total
Número de consultas de morbilidad realizada a menores de 9 años.	748
Número de consultas de morbilidad realizada a adolescentes entre 10-19 años	797
Número de consultas de morbilidad realizada a mayores de 20 años.	2554
Número de consultas de morbilidad realizada a mayores de 65 años.	4034
Total (Usuarios)	8133

Tabla N°4 Consultas de Salud de Atención Primaria 2021

Otro componente primordial en la atención de salud son las postas de salud rural desplegadas a lo largo de la comuna. Las Postas de Salud Rural tienen como propósito contribuir a la satisfacción de las necesidades de salud de las comunidades rurales, a través del conjunto de acciones, que incluyen la atención de salud, la promoción, prevención de las enfermedades y el autocuidado de la salud; promover el desarrollo de las personas, familias y comunidad con pertinencia cultural, en el ejercicio de sus derechos, así como su acceso al sistema de protección social. La Posta de Salud Rural (PSR) es un establecimiento de menor complejidad que forma parte de la red asistencial, localizado en sectores rurales de mediana o baja concentración de población o mediana o gran dispersión, a cargo de las acciones de salud en materia de prevención, promoción, fomento,

protección y recuperación de la salud, y del seguimiento de la situación de salud de las comunidades rurales, durante el 2021 se realizaron 1190 atenciones efectuadas por los diversos profesionales que se detallan a continuación:

Profesional	Numero de Atenciones
Médico	292
Dentista	187
Enfermera	104
Matrona	135
Nutricionista	135
Tec. Paramédico	36
Asis. Social	25
Psicólogo	154
Otros	188
Total	1190

Tabla N°5 Atenciones Realizadas en Rondas Médicas, Departamento de Salud, año 2021.

Adulto Mayor

El Programa del Adulto Mayor tiene como visión que las personas mayores permanezcan autónomas y autovalentes por el mayor tiempo posible y que sus problemas de salud sean resueltos en forma oportuna con calidad en la atención, asegurando de este modo una buena calidad de vida. Hasta diciembre de 2021, el Programa de Adulto Mayor compuesto por todas las personas de 65 años o más, cuenta con 593 usuarios participantes, de los cuales un 53% son mujeres y un 47% son hombres.

Una de las estrategias desarrolladas por el equipo de salud comunal es la implementación del convenio MAS adultos autovalentes este corresponde a una intervención promocional y preventiva en salud, mediante la participación de adultos mayores en actividades grupales de

educación para la salud y autocuidado, estimulación funcional y estimulación cognitiva, desarrolladas junto al equipo del Centro de Salud.



Servicio de Urgencia Rural

La red de salud de la comuna de Río Hurtado se compone de por 1 CESFAM, 1 Servicio de Urgencia Rural (SUR), 6 Postas de Salud Rural (PSR) y 9 Estaciones Medicorurales (EMR).



Consultas de urgencia 2021

El CESFAM de Río Hurtado cuenta con un Servicio de Atención de Urgencia Rural (SUR), el cual realiza atenciones los 365 días del año, contando entre su personal con Médicos, Enfermeros, Matrona, Técnicos de Enfermería y Ambulancia para realización de traslados al Servicio de Urgencia del Hospital de Ovalle en caso de ser necesario.

El servicio de urgencia rural tiene como propósito otorgar atención inmediata, segura y de la mejor calidad posible resolviendo problemas de salud acordes a nuestra capacidad resolutoria y/o derivando los casos de mayor complejidad al Servicio de Urgencia Hospitalario. Durante el año 2021 se atendieron alrededor 2130 urgencias a nivel comunal.



ATENCIÓN DOMICILIARIA

La atención domiciliaria es una estrategia de entrega de servicios de salud Integral con foco promocional y preventivo (prevención primaria, secundaria y terciaria) realizada en el domicilio, dirigida a las personas y sus familias en riesgo biopsicosocial, basada en la construcción de una relación de ayuda entre el equipo de salud interdisciplinario y la familia para favorecer el desarrollo biopsicosocial saludable. Incluyendo la promoción de mejores condiciones biológicas ambientales y relacionales, se inserta en un el marco de un plan de acción definido por el equipo de salud de cabecera, con objetivos específicos que comandan las acciones correspondientes, los que son expuestos a la familia durante el proceso de atención, y son construidos entre el equipo de salud y la familia y realizados por profesionales y/o técnicos con las competencias requeridas. Durante el año 2021 el equipo de salud realizo 457 visitas domiciliarias a lo largo de la comuna, las cuales buscan disminuir las brechas de acceso que presenta nuestra comunidad.



SARS-COV-2 Y COVID-19

COVID-19 es una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, que pertenece a la familia de los Coronavirus. En las últimas décadas se han generado otros dos brotes por Coronavirus, SARS-CoV y MERS-CoV, en los años 2002 y 2012 respectivamente (Paules & cols., 2020).

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) en China informó sobre casos de neumonía de etiología desconocida detectados en la ciudad de Wuhan, ubicada en la provincia de Hubei. Posteriormente se identificó que los casos de esta enfermedad estaban asociados a la exposición a un mercado de alimentos en la ciudad de Wuhan y el virus responsable fue identificado el 7 de enero de 2020. El 11 de febrero de 2020 la OMS nombró oficialmente al virus SARS-CoV-2 y a la enfermedad que causa COVID-19, por sus siglas en inglés (Coronavirus disease). El 30 de enero 2020, OMS, declara que el brote de COVID-19 constituye una Emergencia de Salud Pública de importancia Internacional (ESPII) y el 11 de marzo 2020 se declara pandemia global, dada la alta propagación del virus a nivel mundial.

La red de salud de la comuna de Río Hurtado desde el inicio de la pandemia trabaja arduamente para evitar la propagación de este virus en nuestra población, a través de la realización de actividades que contribuyen al autocuidado enfatizando el rol preventivo en que se basa la atención primaria de salud. Como medida preventiva el año 2021 se tomaron cerca de 15000 PCR a usuarios asintomáticos de los diversos sectores de la comuna.



Comunas	Poblacion	Casos Acumulados		Casos Actuales		Casos Activos	
		Nº	Tasa de Incidencia	Nº	Tasa de Incidencia	Nº	Tasa de Incidencia
Andacollo	11.791	667	5.656,9	4	33,9	4	33,9
Caneta	2.546	530	5.646,3	3	31,4	3	31,4
Coinchiguá	13.884	899	6.475,1	7	14,4	7	14,4
Cochinbu	256.735	19.799	7.711,8	124	48,3	124	48,3
Illapel	32.801	2.671	8.152,2	12	36,6	12	36,6
La Higuera	4.450	427	9.595,5	7	157,3	7	157,3
La Serena	249.655	19.016	7.616,9	80	32,0	80	32,0
Los Vilos	23.374	2.261	9.686,0	12	51,3	12	51,3
Monca Fria	32.527	2.088	6.410,3	3	9,2	3	9,2
Ovalle	121.265	9.936	8.193,4	30	24,7	30	24,7
Palquano	1.675	102	8.598,9	2	42,8	2	42,8
Puntaqui	12.165	1.031	8.475,1	4	32,9	4	32,9
Río Hurtado	4.172	750	5.718,2	0	0,0	0	0,0
Salamanca	29.110	2.031	6.977,0	6	20,6	6	20,6
Vicuna	29.741	2.233	7.508,2	5	16,8	5	16,8
Desconocido	-	269	0,0	3	0,0	3	0,0
Total	836.095	64.525	7.717,4	297	35,5	297	35,5

Tabla de casos acumulados COVID 19, diciembre 2021



ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021

DEPARTAMENTO SALUD

De los Ingresos

De los Ingresos Percibidos

Para el año 2021, la proyección inicial de ingresos ascendió a la suma de M\$ 1.224.826.- percibiéndose en forma real la cantidad de M\$ 1.838.307.-, produciéndose un mayor ingreso equivalente a M\$ 613.481.-, lo que representó un 50.08% mayor del valor presupuestado, por concepto de:

Del Servicio de Salud

- Atención Primaria	M\$ 96.942.-
- Aportes afectados	M\$ 195.590.-
- De otras entidades públicas	M\$ 29.327.-
- Servicios incorporados a su gestión	M\$ 70.000.-
- Recuperaciones Art. 12 de la Ley N° 18.196	M\$ 37.965.-
- Saldo inicial de caja	M\$ 187.821.-
- Otros	M\$ 2.034.-

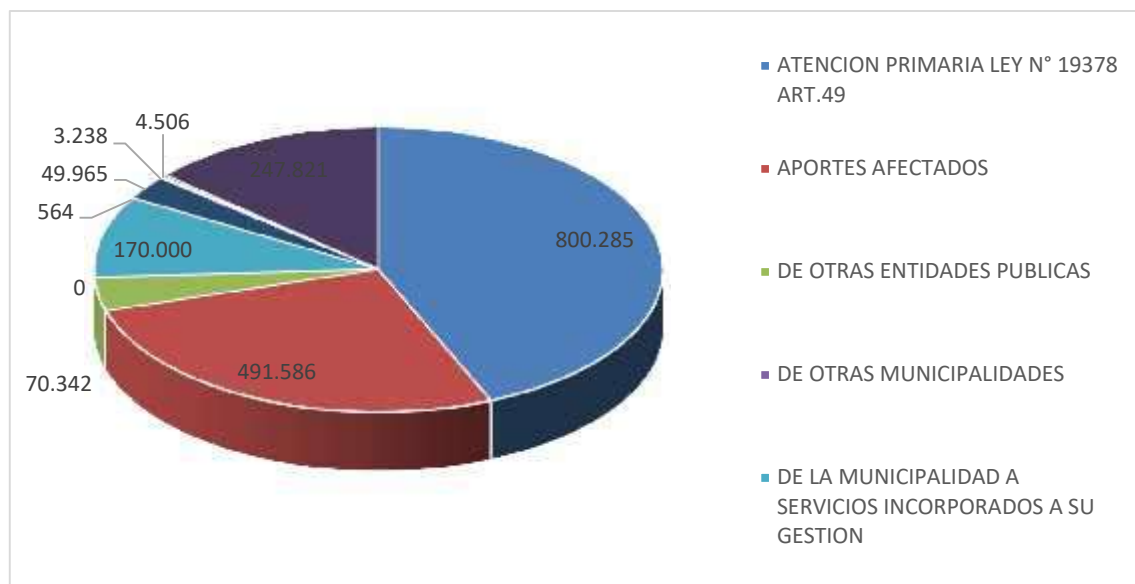
En consecuencia, el incremento de ingresos se produjo por mayores aportes de parte del Servicio de Salud de Coquimbo por concepto Remesa Per cápita y leyes, aportes afectados provenientes de convenios entre la Municipalidad y el Servicios de Salud Coquimbo, incrementados a diferencia de años anteriores por recursos para cubrir gasto productos de la pandemia por Covid-19, de otras entidades públicas provenientes de bonos y aguinaldos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Aporte Municipal, recuperaciones y reembolsos de

Licencias Médicas años anteriores y saldo inicial de caja.

TABLA DE INGRESOS AÑO 2021

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO
ATENCION PRIMARIA LEY N° 19378 ART.49	703.343	800.285	96.942
APORTES AFECTADOS	295.996	491.586	195.590
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	41.015	70.342	29.327
DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	100.000	170.000	70.000
VENTA DE SERVICIOS	2.000	564	-1.436
RECUPERACIONES ART. 12 LEY N 18.196	12.000	49.965	37.965
DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPTO	0	0	0
OTROS	2.472	4.506	2.034
INGRESOS POR PERCIBIR	8.000	3.238	-4.762
SALDO INICIAL DE CAJA	60.000	247.821	187.821
	1.224.826	1.838.307	613.481





Distribución de Ingresos Percibidos

CODIGO	DENOMINACION		Monto en M\$	Monto en M\$	Monto en %
			PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021		AVANCE PORCENTUAL
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.531.013	1.532.213	100%
05	03	DEL SERVICIO DE SALUD (PERCAPITA Y LEYES)	800.285	800.285	100%
05	03	DEL SERVICIO DE SALUD (APORTES AFECTADOS)	490.386	491.586	100%
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	70.342	70.342	100%
05	03	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	170.000	170.000	100%

07		INGRESOS DE OPERACIÓN	564	564	100%
07	02	VENTA DE SERVICIOS	564	564	100%
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	57.709	57.709	100%
08	01	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	49.965	49.965	100%
08	01	OTROS	4.506	4.506	100%
12	10	INGRESOS POR PERCIBIR	3.238	3.238	100%
15		SALDO INICIAL DE CAJA	247.821	247.821	100%
TOTALES			1.837.107	1.838.307	100%

El ingreso por concepto de Transferencias Corrientes comprende a los siguientes Ítems:

Del Servicio de Salud de Coquimbo (Per cápita y leyes) que constituye la mayor fuente de financiamiento del Departamento que en el año 2021, alcanzó a M\$ 800.285.-, correspondiendo al 43.53% del total de ingresos percibidos, siendo lo proyectado inicialmente M\$ 703.343.-, lo que representó un aumento de 8,78%. Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión, alcanzaron un ingreso de M\$ 170.000.-y que equivale a un 9.24%. Por concepto de recuperación y reembolsos por concepto de Licencias médicas del personal Adscrito del Departamento de Salud, alcanzó a \$ 49.965.- equivalente a un 2.71%.

Haciendo un análisis, las cifras indican claramente que en lo que a ingreso se refiere, el Departamento de Salud depende fundamentalmente del ingreso Per cápita recibido a través del Servicio de Salud de Coquimbo, ya que cómo se señaló en el párrafo anterior representa el mayor porcentaje del total de los ingresos.

Un gran aporte para el funcionamiento del Departamento, lo realiza la Municipalidad de Río Hurtado, a través del Departamento de Administración y Finanzas que en el año 2021 traspasó la suma de M\$ 170.000.-, aporte equivalente al 9.24% del total de los ingresos reales.

De los Gastos

La gestión financiera del período 2021, arroja un gasto devengado de M\$ 1.665.219, de los cuales M\$ 1.209.767.- corresponden a gasto en RRHH, equivalente al 72.64% del gasto total; a bienes y servicios de consumo M\$ 356.466.-, el 21.40% del gasto, entre los que se encuentran gastos de medicamentos, combustibles para vehículos, productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos entre los que se destacan la adquisición de EPP (Elementos de Protección Personal) como mascarillas quirúrgicas, batas y guantes desechables, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones de vehículos y establecimientos, arriendos y servicios profesionales entre otros; el 1.46% que equivale a M\$ 24.383.- corresponde a adquisición de activos (edificaciones, máquinas y equipos y programas informáticos).

TABLA DE GASTOS AÑO 2021

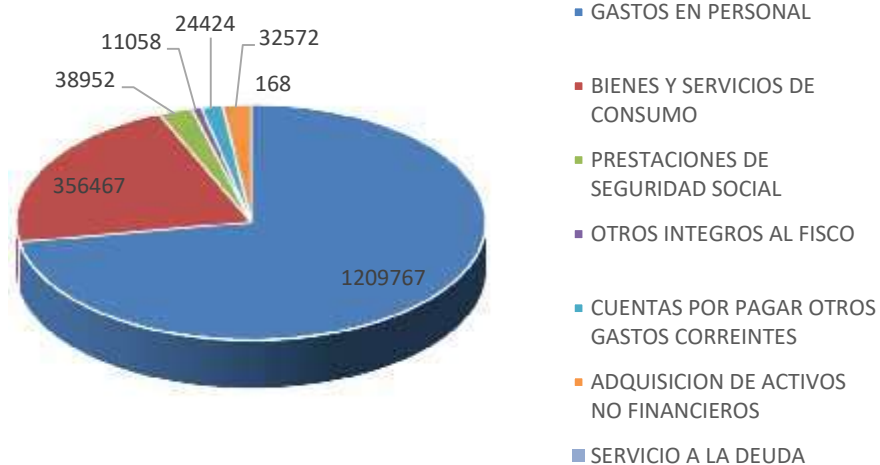
<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PRESUPUESTO INICIAL</u>	<u>OBLIGACION ACUMULADA</u>	<u>SALDO PRESUPUESTARIO</u>
<u>21-01</u>	<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	<u>570521</u>	<u>713573</u>	<u>17170</u>
<u>21-02</u>	<u>PERSONAL A CONTRATA</u>	<u>195733</u>	<u>230865</u>	<u>5079</u>
<u>21-03</u>	<u>OTRAS REMUNERACIONES</u>	<u>145333</u>	<u>265329</u>	<u>14904</u>
<u>22-01</u>	<u>ALIMENTOS Y BEBIDAS</u>	<u>3205</u>	<u>3257</u>	<u>148</u>
<u>22-02</u>	<u>TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO</u>	<u>3230</u>	<u>662</u>	<u>2568</u>
<u>22-03</u>	<u>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</u>	<u>12000</u>	<u>17166</u>	<u>6334</u>
<u>22-04</u>	<u>MATERIALES DE USO O CONSUMO</u>	<u>78371</u>	<u>134932</u>	<u>8700</u>
<u>22-05</u>	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	<u>21930</u>	<u>21671</u>	<u>8870</u>
<u>22-06</u>	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u>	<u>16270</u>	<u>17066</u>	<u>12454</u>
<u>22-07</u>	<u>PUBLICIDAD Y DIFUSION</u>	<u>1420</u>	<u>3578</u>	<u>2071</u>

<u>22-08</u>	<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>6700</u>	<u>15810</u>	<u>2390</u>
<u>22-09</u>	<u>ARRIENDOS</u>	<u>3350</u>	<u>4510</u>	<u>940</u>
<u>22-10</u>	<u>SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS</u>	<u>12000</u>	<u>11787</u>	<u>213</u>
<u>22-11</u>	<u>SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES</u>	<u>74683</u>	<u>124728</u>	<u>15096</u>
<u>22-12</u>	<u>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO</u>	<u>2420</u>	<u>1300</u>	<u>1120</u>
<u>23-01</u>	<u>PRESTACIONES PREVISIONALES</u>	<u>10</u>	<u>38952</u>	<u>12</u>
<u>25-99</u>	<u>OTROS INTEGRAL AL FISCO</u>	<u>0</u>	<u>11058</u>	<u>1</u>
<u>26-01</u>	<u>DEVOLUCIONES</u>	<u>10</u>	<u>24424</u>	<u>12</u>
<u>29-02</u>	<u>EDIFICIOS</u>	<u>0</u>	<u>6000</u>	<u>6000</u>
<u>29-04</u>	<u>MOBILIARIO Y OTROS</u>	<u>500</u>	<u>0</u>	<u>1500</u>
<u>29-05</u>	<u>MAQUINAS Y EQUIPOS</u>	<u>7040</u>	<u>15722</u>	<u>1814</u>
<u>29-06</u>	<u>EQUIPOS INFORMATICOS</u>	<u>1000</u>	<u>10850</u>	<u>3372</u>
<u>29-07</u>	<u>PROGRAMAS INFORMATICOS</u>	<u>1100</u>	<u>0</u>	<u>1100</u>
<u>34-07</u>	<u>DEUDA FLOTANTE</u>	<u>8000</u>	<u>168</u>	<u>19</u>
<u>35</u>	<u>SALDO FINAL DE CAJA</u>	<u>60000</u>	<u>0</u>	<u>60000</u>



TABLA PRINCIPALES GASTOS

DENOMINACION	MONTO EN M\$		AVANCE PROCENTUAL
	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021	EJECUTADO 4TO TRIMESTRE	EJECUTADO 4TO TRIMESTRE
GASTOS EN PERSONAL	1.246.920	1.209.767	97%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	417.371	356.466	85%
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	38.964	38.952	100%
OTROS GASTOS CORRIENTES	35.495	35.482	100%
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	38.170	24.383	64%
SERVICIO DE LA DEUDA	187	168	90%
SALDO FINAL DE CAJA	60.000	0	0%
TOTALES	1.837.107	1.665.218	91%



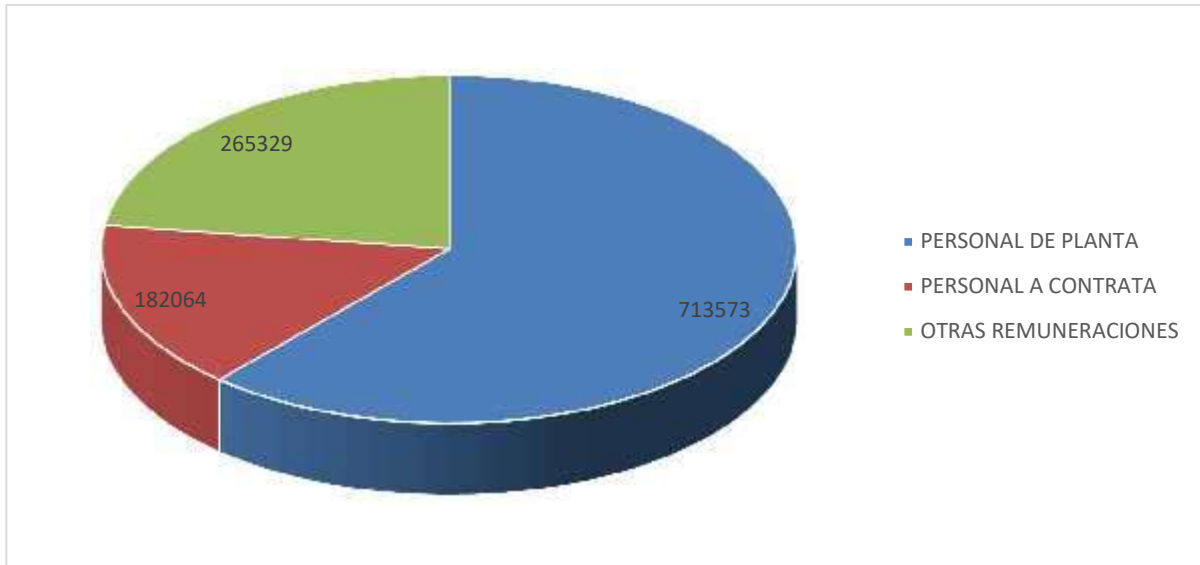
Gastos de Personal

El principal gasto generado por el Departamento de Salud en el período 2021, corresponde a Gastos de Personal, llámese Personal Planta, Contrata y otras remuneraciones, el cual asciende a M\$ 1.209.767.- De este monto M\$ 713.573.- corresponde a funcionarios de planta; M\$ 230.865.- a funcionarios a contrata y M\$ 265.329.- a funcionarios sujetos a Otras Remuneraciones (honorarios convenios, cometidos de servicio médicos EDF y otros).

Los servicios profesionales (RRHH turnos y RRHH convenios), corresponde a otros gastos de RRHH que provienen de servicios profesionales contratados, para dar cobertura a la Red de Urgencias Comunal y por servicios profesionales contratados, profesionales para dar cumplimiento a estrategias por pandemia con cargos a los diferentes convenios suscritos entre la Municipalidad y el Servicio de Salud Coquimbo y que el año 2021 alcanzaron la suma de M\$ 124.728.-

Se resume que, considerando las imputaciones de gastos de personal, en Ítems de Gastos más los Honorarios, asciende a la cantidad de 1.209.767.- alcanzando un 72.64% del presupuesto total.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUEST O INICIAL	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARI O
21-01-000- 000-000	PERSONAL DE PLANTA	570521	713573	17170
21-02-000- 000-000	PERSONAL A CONTRATA	195733	182064	5079
21-03-000- 000-000	OTRAS REMUNERACIONES	145333	265329	14904



Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Los principales gastos generados en este Ítem, son la adquisición de productos farmacéuticos e insumos quirúrgicos, el cual asciende a los M\$ 49.248, más todos los gastos de consumos básicos, telefonía, combustible, entre otros alcanzando la cantidad de M\$ 356.466.-

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION ACUMULADA
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3257
22-02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	662
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17166
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	134932
22-05	SERVICIOS BASICOS	21671
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17066
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3578
22-08	SERVICIOS GENERALES	15810
22-09	ARRIENDOS	4510
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS	11787

22-11	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	124728
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	1300
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	38952
25-99	OTROS INTEGROS AL FISCO	11058
26-01	DEVOLUCIONES	24424
29-02	EDIFICIOS	6000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	0
29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	15722
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	10850
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	0
34-07	DEUDA FLOTANTE	168

Deuda Flotante

Debido a la inyección de recursos provenientes del Servicio de Salud Coquimbo, a través de diferentes convenios, el Departamento registró una deuda flotante para el ejercicio presupuestario año 2021 de M\$ 168.-



Prestaciones de Seguridad Social

MES	N° CUPON	MONTO	FECHA PAGO
ENERO	202101049189-9	\$11.037.359.-	05.02.2021
FEBRERO	202102058801-7	\$10.924.357.-	05.03.2021
MARZO	202103066406-4	\$11.109.641.-	08.04.2021
ABRIL	202104065359-1	\$16.123.642.-	10.05.2021
MAYO	202105057838-5	\$10.980.509.-	10.06.2021
JUNIO	202106047798-6	\$16.090.076.-	08.07.2021
JULIO	202107068840-3	\$11.111.238.-	06.08.2021
AGOSTO	202108057551-8	\$10.704.746.-	09.09.2021
SEPTIEMBRE	202109066510-8	\$15.970.011.-	06.10.2021
OCTUBRE	202110071491-9	\$10.393.459.-	05.11.2021
NOVIEMBRE	202111048851-8	\$10.349.881.-	06.12.2021
DICIEMBRE	202112030482-2	\$15.526.417.-	07.01.2022

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO AREA DE SALUD

CODIGO	NOMBRE	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACION	VARIACIÓN N % APROX.
1410		904.530.3	904.530.3		
1	Edificaciones	53	53	0	0%
1410					
2	Maquinarias y Equipos	8.445.772	8.445.772	0	0%
1410		80.293.08	96.014.67	15.721.5	
4	Máquinas y Equipos	0	0	90	19,58%
1410		278.921.1	333.582.2	54.661.0	
5	Vehículos	82	76	94	19,59%

1410 6	Muebles y Enseres	5.672.795	5.672.795	0	0%
1410 8	Equipos Computacionales y Periféricos	8.461.891	6	7.478.315	88,37%
1420 1	Terrenos	39.088.383	39.088.383	0	0%
	TOTAL VARIACIÓN			77.860.999	

Ejecución de Convenios Suscritos entre la Municipalidad de Río Hurtado y Servicio de Salud Coquimbo

PROGRAMA CONVENIO	Total Convenio	Ejecución	Saldo	Addendum	Devolución
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	4.541.461	4.608.000	- 66.539		
CAPACITACION FUNCIONARIA	1.360.693	1.820.000	- 459.307		
CHILE CRECE	44.495.000	46.875.696	- 2.380.696		
CAPACITACION DESARROLLO RECURSO HUMANO	1.637.885	1.200.000	437.885		437.885
EQUIDAD EN SALUD RURAL	72.954.071	71.951.753	1.002.318		1.002.318
ELIGE VIDA SANA	17.284.354	17.239.284	45.070		45.070

ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	11.259.593	11.190.954	68.639		68.639
ESTRATEGIAS REFORZAMIENTO DE LA ATENCION EN APS COVID-19	77.615.438	66.967.174	10.648.264	10.648.264	
CAPACITACION FENAPS 2021	211.515	150.000	61.515		61.515
FONDO FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES - FOFAR	19.375.084	18.781.692	593.392		593.392
FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO	22.468.345	19.917.692	2.550.653	2.550.653	
IMÁGENES DIAGNOSTICAS	11.527.000	9.615.996	1.911.004		1.911.004
MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD CON ENFOQUE FAMILIAR Y COMUNITARIO - MAIS	2.618.940	2.749.166	130.226	-	
MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES - MAS AMA	34.250.556	34.555.177	304.621	-	
MEJORAMIENTO ODONTOLOGICO INTEGRAL	19.448.410	21.463.224	2.014.814	-	
ODONTOLOGICO GES	4.471.512	4.536.523	65.011	-	
OSONTOLOGICO INTEGRAL	20.184.620	20.184.620	-		

RESOLUTIVIDAD EN APS	9.615.733	9.224.128	391.605		391.605
SEMBRANDO SONRISAS	625.600	625.600	-		
SENAME	12.000.000	3.066.667	8.933.333	8.933.333	
SUR PICHASCA	28.273.512	28.274.225	-713		
CAMPAÑA INVIERNO	18.365.185	18.365.185	-		
TOTALES	434.584.507	413.362.756		22.132.250	4.511.428

Tabla N°6 Convenios Ejecutados entre la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicios de Salud Coquimbo.

Hitos Gestión año 2021.

-)] Se concreta la implementación de plaza saludable la cual incorpora máquinas de ejercicios a sus espacios, obra realizada en el sector Fundina. bajo el convenio Promoción de Salud.
-)] Reapertura de centro comunitario de rehabilitación en la localidad de Samo Alto con número de 450 atenciones durante el año 2021.



Compromisos para el Año 2022

- J Postulación a proyecto a fin de lograr contar con sistema de energía eléctrica a base de paneles solares para los establecimientos de salud de la comuna.
- J Postulación a proyectos a fin de lograr mejoras en infraestructura en postas de salud de la comuna.



DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Área Técnica Pedagógica 2021

Aspectos relevantes del sistema escolar comunal en la dimensión técnica pedagógica

Durante el año 2021, nuestros 20 Establecimientos Educacionales iniciaron su año escolar de manera presencial desde el 01 de marzo, siendo la única comuna en la provincia en optar por la modalidad presencial, respetando todas las medidas sanitarias y teniendo en consideración la voluntariedad de los padres y apoderados.

Debido a la propagación del Virus Covid-19. Como medida de autocuidado existieron algunos establecimientos educacionales que optaron por la modalidad remota mixta (presencial y remota).

Mesa Técnica Comunal. Conformada por Directivos, Encargados y Coordinadores de Microcentros, más equipo DAEM se realizaron periódicamente de manera remota, a través de reuniones por Zoom y o plataforma JitsiMeet., culminando el año con reuniones presenciales con equipos y docentes encargados. permitiendo el monitoreo y la toma de decisiones para el sistema educativo comunal, especialmente en el fomento de procesos on line, activación de redes comunales e intercomunales, evaluación docente, reconstrucción de instrumentos de planificación, aplicación de normativa, análisis de la gestión educativa, entre otros.

Redes. Nuestro sistema nuevamente se hizo parte de las redes institucionales MINEDUC provincial, específicamente: Liceo Jorge Iribarren Charlin de la RED de Liceo TP del Limarí. Escuelas de Samo Alto, Serón, Amanecer y Colegio Pichasca de la Red de Directores y Jefes Técnicos Comunal. Colegio Pichasca de la Red de Liceos Humanistas - Científicos provincial. Por otra parte, destacar el trabajo técnico sistemático mensual que realizan las escuelas unidocentes en los tres Microcentros de nuestra comuna:

MICROCENTRO

ESTABLECIMIENTO

SOL NACIENTE	Las Breas/ Hijos El Chañar/Vado de Morrillos/Morrillos/Maitenes de Serón
SOL DEL HORIZONTE	El Sauce/Fundina/La Huerta/El Romeral/Las Minillas
EDUCADORES DEL RIO	San Pedro/El Espinal/Maitenes de Samo Alto/Huampulla/Tabaqueros

Por otra parte, destacar la instalación de dos redes docentes comunal: Red de Ciencias, Red de Profesores de Educación Física (capacitó a docentes de educación física con cursos que fueron ofrecidos desde nivel Ministerial) y Red de Educadoras de Párvulos (que realizó un potente trabajo de apoyo a las educadoras de Párvulos en la contención socioemocional de los alumnos y alumnas). Ambas establecieron agendas de acciones y apoyo mutuo en sus respectivas dimensiones, por ejemplo: la Red de Educación Física realizó acciones deportivas mensuales con sede en distintas escuelas y Liceo. Igualmente, la de Educadoras de párvulos, logró editar un libro pertinente de apresto pre-escolar, entre otras diversas acciones de trabajo profesional en conjunto, realizadas de manera virtual producto de la Pandemia del Covid-19.

Convenios Técnicos. Muy importante destacar los convenios de acción que continúan desarrollándose con nuestros Establecimientos forjados el 2018 con continuidad, se mencionan los convenios firmados por Liceo Jorge Iribarren Charlin con el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), con CAZALAC y con el Centro Avanzado de Zonas Áridas (CEAZA), con los cuales realiza diferentes iniciativas de innovación con sus estudiantes. Colegio Pichasca con la Univ. Católica del Norte a través del Programa PACE (el cual permitió el ingreso a la Educación de 7 alumnos de cuarto año medio) y con la Universidad de La Serena. Se continua con el Convenio comunal con la Universidad Nacional de San Juan en Argentina y con la Universidad de La Serena, principalmente para estudios superiores, practicas docentes, intercambio académico y perfeccionamiento., Convenio con Infort Instituto Nacional FORESTAL perteneciente al Liceo Jorge Iribarren Charlin de la localidad de Hurtado. Si bien es cierto, los convenios siguen estando vigentes, la realización de acciones de estas redes se vio afectada producto de la pandemia, dado

que, al no estar los alumnos en clases presenciales, no se pudieron desarrollar con normalidad, si se realizaron acciones que pudieron desarrollarse a través de plataformas web.

Estadísticas La Matrícula para el período 2021, de las Escuelas Básicas fue el siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	PK	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
SAMO ALTO	2	11	4	3	7	12	10	11	9	8	77
PICHASCA	6	12	11	16	11	16	20	11	26	25	154
FUNDINA			2	4	1	2	2	1			12
SAN PEDRO			1	1	1	1	0	1			5
EL CHAÑAR			4	3	1	1	3	0			12
LAS BREAS			3	0	2	0	0	0			5
TABAQUEROS			2	3	4	3	4	3			19
HUAMPULLA			0	1	1	4	0	2			8
MAIT SAMO ALTO			0	0	1	0	0	0			1
LA HUERTA			1	0	1	1	2	0			5
MORRILLOS			0	2	0	0	2	1			5
VADO DE MORRILLOS			0	0	1	1	0	0			2
EL ESPINAL			2	1	1	1	1	3			9
EL ROMERAL			0	4	1	4	3	1			13
EL SAUCE			0	0	1	0	2	0			3
SERON	9	5	2	6	6	5	6	2	10	8	59
MAITENES SERON			1	0	2	1	2	0			6
MINILLAS			2	1	0	0	2	1			6
AMANECER			6	8	6	5	7	5	10	12	59
TOTALES ESCUELA BASICA	17	28	41	53	48	57	66	42	55	53	460

Como se muestra el total de estudiantes matriculados en educación básica para ese período, fue de 460 estudiantes distribuidos en 20 establecimientos educacionales de la comuna.

Referente a la Matrícula de Enseñanza Media, los datos adjuntos revelan la situación para el período 2021, para los 2 establecimientos educacionales que imparten estos niveles, en el caso del Liceo Jorge Iribarren Charlin Técnico Profesional Agrícola, como se observa en la tabla y Colegio de Pichasca Científico Humanista.

	1° TP	2° TP	3° TP	4° TP	TOTAL
LICEO JORGE IRIBARREN CHARLIN	16	9	20	9	54
TOTAL					54

	1° HC	2° HC	3° HC	4° HC	TOTAL
COLEGIO PICHASCA	25	36	31	24	106
TOTAL					106

Todo esto significó, que a nivel comunal la matrícula para el período 2021 fue la siguiente por niveles; Pre básico un total de 45 alumnos, Básico 415 estudiantes y Enseñanza Media 160, lo cual totalizó una Matrícula Comunal de 620 estudiantes bajo la tutela del Departamento de Educación Municipal.

Dentro de las estadísticas que se pueden extraer de la situación de los alumnos durante el año 2021, destacamos lo siguiente con respecto a los porcentajes de repitencia y deserción escolar:

NIVEL	DESERCION %	REPITENCIA %
PARVULO	0	0
BASICO	0	0,6
MEDIA	0	1,3

Respecto a educación superior, debemos señalar que sobre el 60% de los alumnos egresados del Liceo Jorge Iribarren Charlin, se encuentran matriculados en Institutos Profesionales,

Universidades, Ramas de las FFAA y de Orden o realizando sus Prácticas Profesionales y el 88% de los alumnos egresados, del Colegio Pichasca se encuentran en esa situación.

PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRAN INVERSIÓN:M\$ 38.541.768

Programa itinerante de Educación Parvularia del departamento de educación que atiende a niños y niñas entre 0 a 6 años de edad en sectores secanos de la Comuna de Rio Hurtado que no cuentan con un sistema de atención formal de Educación Parvularia, entregando aprendizajes de manera personalizada e integral, donde puedan participar, que sean protagonistas de sus propios aprendizajes, entregando las herramientas necesarias para poder trabajar, dando una experiencia única y significativa para cada uno de ellos.

El programa de Estimulación Temprana de la Comuna de Rio Hurtado, cubre a las siguientes localidades: El Romeral, El Sauce, El Chañar, Hurtado, Morrillos, Serón, Pichasca, San Pedro, Fundina, Huampulla y El Chacay.

- Entregar una enseñanza de calidad, donde sean protagonistas de sus propios aprendizajes, entregando las herramientas necesarias para poder trabajar, dando una experiencia única y significativa para cada uno de ellos, a través de diversas estrategias de acuerdo a sus intereses, necesidades y al contexto en el cual se encuentran.
- Elaborar y aplicar estrategias para el desarrollo de actividades de estimulación temprana, para favorecer el vínculo entre familia y el niño, y entre la familia y los profesionales incentivándolos a una participación y compromiso permanente en su desarrollo.
- Estimular e intervenir habilidades comunicativas y lingüísticas para favorecer habla, lenguaje y el intercambio comunicativo, a través de la atención clínica del área de la fonoaudiología.

Prácticas Pedagógicas que se abordan durante el proceso.

- J Se organiza el horario de atención de los párvulos, asignando las horas en función de las metas de logro de aprendizajes y las necesidades e intereses de los niños y niñas.
- J Se realiza un plan anual de trabajo, que tiene como propósito dar a conocer el trabajo pedagógico que se llevará a cabo durante el año 2020, se basa en los Ámbitos, Núcleo y Objetivos de Aprendizaje esperados planteados en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, que se pretenden trabajar a partir del diagnóstico.
- J Se planifican las experiencias educativas, implementando procedimientos que aseguren el logro de la cobertura curricular.
- J Se evalúa, analizando logros de aprendizajes de los niños y niñas y estrategias pedagógicas implementadas, se aplican variadas estrategias de enseñanza aprendizaje.
- J Se potencia que los niños y niñas durante la experiencia de aprendizaje participen de manera activa.
- J La educadora reconoce y refuerza el trabajo de los niños y niñas constantemente y mantienen una actitud de altas expectativas sobre sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo.
- J El juego, el contacto, la exploración de estímulos, la imitación y la comunicación son vías fundamentales para desarrollar actividades de estimulación.
- J Se analizan los logros de aprendizajes de los niños y niñas, las estrategias pedagógicas implementadas y los instrumentos de evaluación.
- J Se potencia el desarrollo motriz, cognitivo, social y emocional de los niños.
- J Se reforzará el vínculo formado entre padre e hijos.
- J La Fonoaudióloga evaluará los procesos lingüísticos y comunicativos de cada integrante del programa.
- J La Fonoaudióloga fomentará el intercambio comunicativo a nivel social y familiar.
- J La Fonoaudióloga estimulará los procesos lingüísticos que se ven alterados en el desarrollo.
- J Potenciar los aspectos cognitivos primordiales que fortalecen el lenguaje
- J Prevención de alteraciones auditivas y vocales.
- J Prevención de alteraciones de la deglución.
- J Talleres para padres.



Programa Innovación Inversión: M\$ 9,336

Es un programa del Ministerio de Educación, que pretende integrar las TICs en el sistema escolar para lograr un mejoramiento de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias digitales en los diferentes actores.

Objetivos

Garantizar el acceso a las nuevas tecnologías (TICs), contando con equipos computacionales funcionales, capacitando a docentes en el uso de las TICs y dispositivos digitales. Reduciendo la brecha digital.

Los proyectos/logros vigentes durante el año 2021 fueron:

Unos de los proyectos adjudicados por el programa de Innovación es la “**Entrega de Equipamientos Reacondicionados**”, disponiendo computadores para apoyar la gestión pedagógica y asistencia de los estudiantes del PIE. La Fundación Chilenter es la encargada de realizar el reacondicionamiento y distribución de computadores usados en el sistema escolar. Donde en esta oportunidad se adjudicaron 5 computadores al Colegio Pichasca.

Continuidad del Proyecto “**Escuela Plus**” entregando recursos pedagógicos por medios de televisión digital, beneficiando a 19 establecimientos de nuestra comuna.

Entrega de “**Kits Tecnológicos para la Educación Digital**”, Escuela Básica de Serón recibirá kits tecnológicos, consistentes en dispositivos Tablets, con funda y un plan de Internet disponibilizado a través de una Simcard con un plan de 6GB mensuales por un periodo de 12 Meses. Estos kits están destinados para su uso en aula o para facilitar el aprendizaje de los estudiantes conforme a sus necesidades y según lo determine el equipo directivo.

Durante el año 2020 para la emergencia COVID-19, Mineduc firmó un convenio con NIC Chile con el fin de apoyar el uso de plataforma de aprendizaje Google Workspace for Education por 2 años. A finales del año 2021 se realizó el proceso de “**Traspaso de Dominios**” entre el Ministerio de Educación al Sostenedor, extendiendo este beneficio.

Integración de contenidos en **“Plataforma Web Informativa”** referente a los proyectos actuales, noticias, recomendaciones y capacitaciones relacionada con el programa Innovación del Ministerio de Educación.

Se aprobó una extensión del **“Proyecto de Internet Rural Banda 700”** que está permitiendo conectar a 5 establecimientos de la comuna de sectores secanos y troncal, que cuentan con mala o nula señal de internet, este beneficio fue otorgado por Subtel e Innovación del Mineduc.

Mantener el correcto y oportuno **“Mantenimiento de equipamiento y dispositivos computacionales”** en cada uno de los 20 establecimientos educativos, cumpliendo el 100% de las solicitudes recibidas.

Participación en todas las **Reuniones digitales convocadas a nivel regional del Programa de Innovación** del Ministerio de Educación. Revisión de próximos proyectos y en estado de ejecución. Intercambio de experiencias en diferentes Comunas de la Región de Coquimbo referente a nuevas tecnologías digitales, innovación y TICs.



Entrega de Equipamientos Reacondicionados.



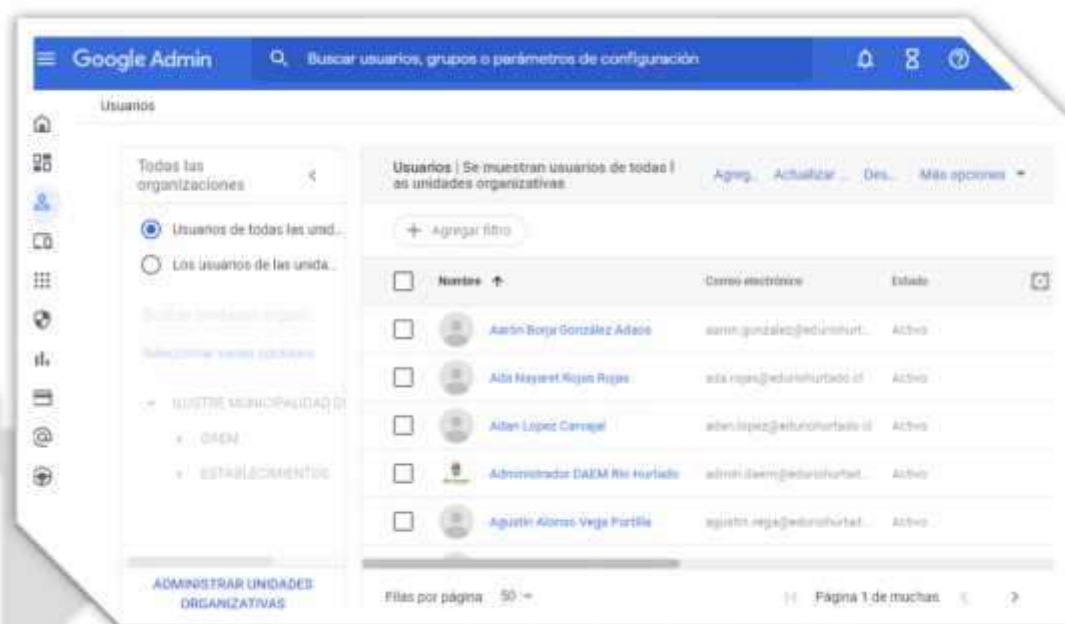
Escuela Plus, Directv.



Kits Tecnológicos para la Educación Digital.



Traspaso de Dominios, Google Workspace for Education.



Plataforma Web Informativa.



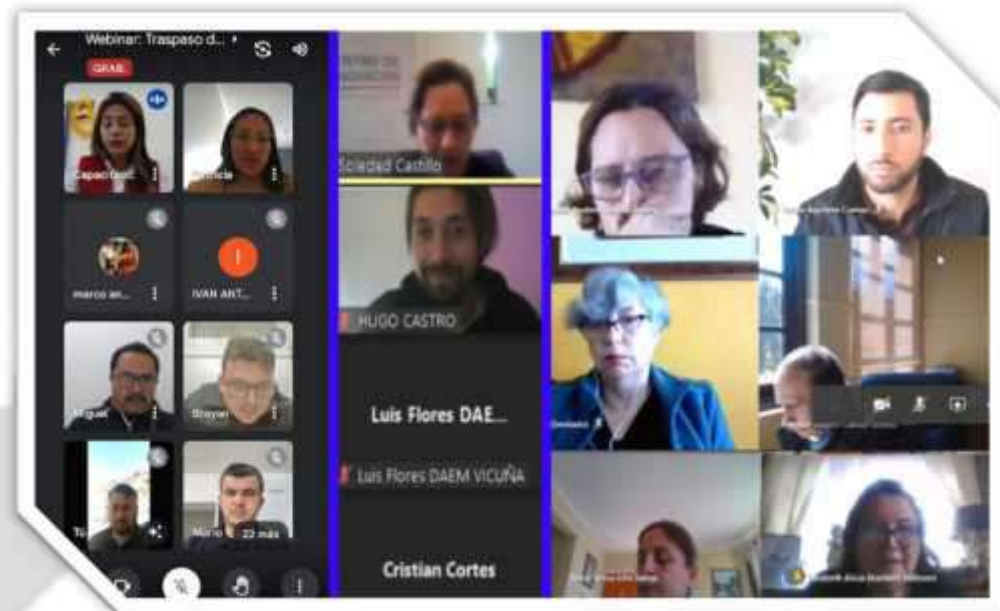
Proyecto de Internet Rural Banda 700



Mantenimiento de Equipamiento y Dispositivos Computacionales.



Reuniones Enlaces del Ministerio de Educación.



ÁREA PSICOSOCIAL 2021.

Área cuyo objetivo es brindar apoyo Social a los Alumnos y sus Familias, enfatizando el desarrollo integral del Alumno, evitando la deserción escolar.

Atenciones de este tipo van desde el inicio escolar: Pre-Básica hasta la Educación Media y cuya metodología corresponden a Dentro este propósito, la visita domiciliaria tiene como objetivo verificar la composición del núcleo familiar, nivel socioeconómico del individuo, distribución de espacios sociales, análisis del entorno familiar y social, conducta personal y familiar; aspectos relevantes a evaluar ya que impactan directamente sobre las familias involucradas, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico e intervención y con el propósito de vincular el problema al sistema socio-familiar, cuyas entrevista son directa Personal o Grupal. Durante el año 2021 se trabajó en diferentes casos sociales que abordaban la vulnerabilidad de cada alumno, de los distintos establecimientos educacionales. Los casos de intervención abordados, fueron alumnos en situación de vulnerabilidad social, basándose en la situación de crianza, convivencia con los padres e interacción con sus pares, conducta que se refleja en el comportamiento de los alumnos en los establecimientos y aquellos que optan por el abandono del sistema escolar. Es evidente que es un tema, donde como profesionales solo se puede actuar como tutores y/o mediadores, ya que esta materia es tan íntima donde los padres poseen el rol principal que deben asumirlo como tal, claro con el apoyo de los educadores. Lo que se ha traducido en un proceso donde se ha podido trabajar con los diferentes padres, logrando acuerdos de integración familiar entre los involucrados, así, la docencia se ha comprometido día a día trabajar para mejora la calidad en diversas formas la Educación en la comuna.

Diferentes programas entre los que se cuentan Beca Presidente de la República y Beca Indígena, el Área de Salud Dental en conjunto con el Servicio de Salud Municipal, Área de Salud del Estudiante, JUNAEB (pesquisa, screening, control de oftalmología, columna, y otorrino), Programa de Alimentación de los establecimientos a nivel comunal.

Becas: Durante el año 2019, se implementó la postulación y renovación de becas a través del portal JUNAEB, donde se registra un aumento en postulaciones el año 2021 en las becas donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Beca	Cantidad de Beneficiarios	Monto \$
Beca Presidente de la República Junaeb	39 alumnos	\$ 21.977.120
Beca Indígena Junaeb	15 alumnos	\$ 4.263.100
Beca Retención Escolar	12 alumnos	\$ 2.480.880
Beca PSU	30 alumnos	\$ 981.000

PROGRAMA SALUD DENTAL

INVERSIÓN: \$ 12.770.345.-

Este se lleva a cabo en coordinación con el Departamento de Salud, 175 atenciones alumnos al de la comuna, manteniendo un requisito de atención a todos los alumnos, que cursen actualmente, Pre-kínder, kínder y los alumnos y que pertenezcan a los programas de gobierno Chile Solidario, Programa Familias, Seguridad y Oportunidades, los controles se realizan hasta octavo básico.

Para entregar una atención dental, optima y de calidad a nuestros alumnos de nuestra Comuna, Junaeb (Junta Nacional de Auxilio escolar y Becas).

COBERTURA	CANTIDAD DE ATENCIÓN 2020
Pre-kínder- kínder hasta octavo básico	175 alumnos se atendieron y mantienen control

PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS

INVERSIÓN: \$ 607.689.-

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de LOS beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Control oftalmológico: agudeza visual, cambio de lentes, atención médica según la necesidad del estudiante.

Control columna: Escoliosis y Dorso curvo derivaciones a centro de especialidad según necesidad.

Control otorrino: problemas auditivos, entrega de audífonos, atención médica, exámenes, planes de rehabilitación.

Todas las atenciones médicas van enfocadas para el beneficio de los alumnos de los distintos establecimientos educacionales, el año 2021 y por las problemáticas presentadas por la pandemia covid-19, solo se realizaron controles según la atención de especialistas, según detalle que se señala a continuación:

Programa	Cantidad de Beneficiarios	Monto
Atención Oftalmológica	31 alumnos	\$186.000
Otorrino	1 alumnos	\$ 13.506
Columna	40 beneficiarios	\$ 408.183

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN JUNAEB-DAEM.

INVERSIÓN: \$256.331.710.-

El Programa de Alimentación, tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educativos Municipales ya sea en los siguientes estratos:

Desayuno (Pre básica- ed. básica- ed. media); Almuerzo (Pre básica- ed. básica y ed. media); Tercer Servicio Almuerzo (Kínder- ed. básica y ed. media).

En el año 2021 debido a la contingencia COVID-19 estas raciones se transformaron en la entrega de canastas de alimentación en 5 de nuestros establecimientos, las que se entregaron a los apoderados para la alimentación de los alumnos beneficiados las que tenían una cobertura para 15 días. En lo que concierne a los 15 establecimientos restantes, estos se encontraban de manera presencial, con alimentación convencional (desayuno, Almuerzo, tercer servicio).

COBERTURA	Matrícula 2021
A todos Alumnos que se encuentra en el sistema educacional, tiene el derecho a recibir la alimentación escolar según su RSH(requisito para los establecimientos con una matrícula mayor a los 100 alumnos).	Aprox. 539 alumnos recibieron la alimentación escolar.

PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER.

INVERSIÓN: M\$16.125.025.-

Iniciativa desarrollada en el año 2017, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad, este beneficio se entrega a la totalidad de los alumnos que se encuentran en 7 ° básicos, matriculados en establecimientos municipales.

COMUNA	RBD	ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS
RÍO HURTADO	774	ESCUELA BASICA DE PICHASCA	26
	793	ESCUELA BASICA DE SERON	10
	13423	ESCUELA BASICA AMANECER	10
	773-0	ESCUELA SAMO ALTO	08
TOTAL:	54 NOTEBOOK.		

PROGRAMA 24 HORAS

Por otra parte, se coordina el Programa 24 horas, Programa que deriva casos vinculados a tribunales de familia, niños infractores de ley y/o cuyos derechos se encuentren vulnerados.

El año 2021, se detectaron 6 casos de niños, niñas y/o Adolescentes de los cuales todos fueron atendidos satisfactoriamente, por el área social de DEM. De los cuales 5 casos son vulneración de derechos y los 1 restantes infractores de ley, siendo derivados por Fiscalía o el Tribunal de Familia.

PROGRAMA PRO-RETENCIÓN

El programa Pro retención, es una subvención que entrega el Ministerio de Educación, destinada a mantener la permanencia del estudiante de 7° básico a 4° año de Educación media, cuyos antecedentes están vinculados a los programas “Chile Solidario” y “Programa Familias, Seguridad y Oportunidad”, programas de gobierno que apoya a las familias con vulnerabilidad social.

Este programa se ejecuta en los siguientes establecimientos educacionales:

Escuela Básica de Samo Alto	Colegio Pichasca
Escuela Básica de Serón	Escuela Amanecer de Hurtado
Liceo Jorge Iribarren Charlin	

ÁREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 2021.

PROYECTOS DE GESTIÓN DAEM

INVERSIÓN M\$ 174.096.030.-

Con la finalidad de concretar cada uno de los objetivos propuestos en el Plan de Educación Municipal, se llevan a cabo diferentes postulaciones a fondos públicos y privados que van en directa relación con el desarrollo educativo de nuestros estudiantes.

A continuación, se presentan, otros fondos adjudicados para los establecimientos de la comuna:

CAPACITACION (DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y DAEM)	\$ 5.000.000
IMPLEMENTACION PROGRAMA EDUCACION TRANSVERSAL: ADQUISICION DE ESTIMULOS, EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ARTISTICO, TECNOLÓGICO Y OTROS ANÁLOGOS	\$ 21.457.618
REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 69.638.412
MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE RIO HURTADO	\$ 38.000.000
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS; ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO DE SALAS DE CLASES Y DEPENDENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 10.000.000
CONTRATACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES DE LA COMUNA	\$ 20.000.000
ACCIONES VINCULADAS A LA SEGURIDAD, HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 5.000.000
TRANSPORTE DE MATERIAL PEDAGOGICO, ALIMENTOS Y ASISTENCIA A LOS ESTUDIANTES	\$ 5.000.000

PROGRAMA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

INVERSIÓN: M\$ 16.650.385.-

Trabajo que consiste en reparar y mantener las instalaciones, infraestructura, pintura, techumbre, mobiliario y protecciones de los establecimientos.

Objetivos y logros 2021:

Equipamiento y gastos que se realizaron (los principales):

Equipo de dos maestros constructores, mantención de infraestructura, eléctrica, sanitaria, alcantarillado, fumigación, recarga de extintores, instalación de agua potable, cierre perimetral, protecciones, luminarias, quincallería y cerrajería, limpiezas de fosas sépticas y transporte de los maestros hacia los establecimientos, esto financiado mediante la subvención de mantenimiento y reparaciones de MINEDUC.

PROGRAMA SOPORTE TÉCNICO

Consiste en el asesoramiento tecnológico y mantenimiento operativo de los equipos computacionales al 100% de los establecimientos, enfocado en computadores, impresoras, red de internet, reparación e inventario.

OBJETIVOS Y LOGROS 2021

Mejorar y mantener las condiciones de infraestructura computacional, en las escuelas de la comuna, durante el año 2021. Hubo respuesta oportuna a los requerimientos de los establecimientos que mediante oficio hacen su solicitud. Se han asesorado a los establecimientos en el uso y compra de equipamiento computacional.

ÁREA JURÍDICA 2021.

Asesorar los problemas de carácter jurídico, contractuales, licitaciones públicas, respuesta a fiscalizaciones, revisar actos administrativos, redacción de informes, análisis de convenios, regulación de predios, redacción de decretos, asesorías a funcionarios en temas laborales y contractuales.

LISTA DE CONVENIOS AÑO 2021:

1. Renovación de convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, firmado con fecha 09 de diciembre de 2020 – a la fecha. (continuación por 2 años).
2. Convenio marco de colaboración, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado y el Centro de Estudios Avanzados en Zonas Áridas- CEAZA. Firmado con fecha 26 de mayo de 2017 (Continuidad).
3. Convenio de colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, a través de su Departamento de Administración de Educación Municipal, y la Universidad de La Serena, firmado con fecha 18 de agosto de 2017-a la fecha (Continuidad).
4. Convenio de desempeño celebrado entre la Dirección Pública y la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, en el Marco del FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL AÑO 2021, aprobado con fecha 09 de julio de 2021, vigente 06-07-2023.
5. Convenio de Programa de Integración Escolar, firmado con fecha 24 de agosto de 2021 – a la fecha. (continuación por 2 años renovable por periodos sucesivos).
6. Convenio de Desempeño y transferencia de recursos celebrado entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Río Hurtado, en el Marco del Programa “LICEOS BICENTENARIOS DE EXCELENCIA” año 2018, con foco en la Educación media técnico Profesional. Vigente hasta diciembre de 2021

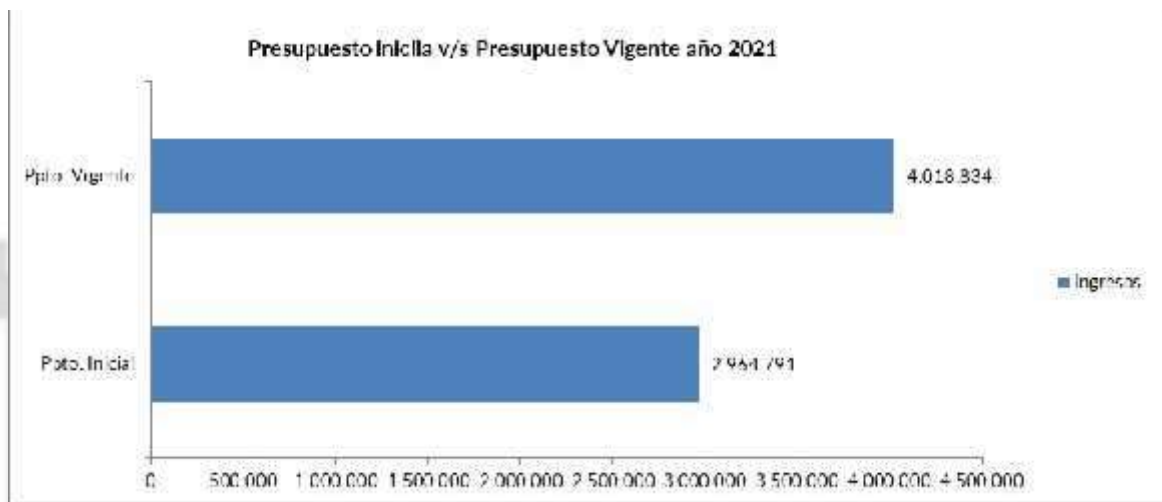
ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021. DEPARTAMENTO EDUCACION.

De los Ingresos

Ingresos Presupuestados

El presupuesto aprobado para el año 2021 fue de M\$ 3.009.791, el cual en el transcurso del año fue presentando variaciones y/o modificaciones por mayores ingresos percibidos de la Subsecretaria de Educación, tales como Subvención Escolar por aumento de Asistencia Media, Proyecto FAEP(Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación), Subvención Escolar Preferencial, Transporte Rural, Bonos, Ley 20.903, Aportes de Capital para Infraestructura y Aporte Municipal, alcanzando un Presupuesto Vigente, al 31 de Diciembre de 2021, de M\$4.018.834, lo que significó un incremento de M\$ 699.269, es decir un 24.17%, en relación al Presupuesto Inicial.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO PRESUPUESTO	
		M\$	M\$	M\$	
115-05-03-003-000-000	SE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.329.993	2.609.072	279.079	% Incremento
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	0	194.399	194.399	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	56.374	51.811	-4.563	
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNIC. A SERV. INCORP. A SU GESTION	80.000	170.000	90.000	
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.792	3.410	618	
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	60.000	86.233	26.233	
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	45.000	86.577	41.577	
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	16.463	160.581	144.118	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	419.169	656.751	237.582	
	TOTAL	2.964.791	4.018.834	1.009.043	



Distribución de Ingresos Percibidos

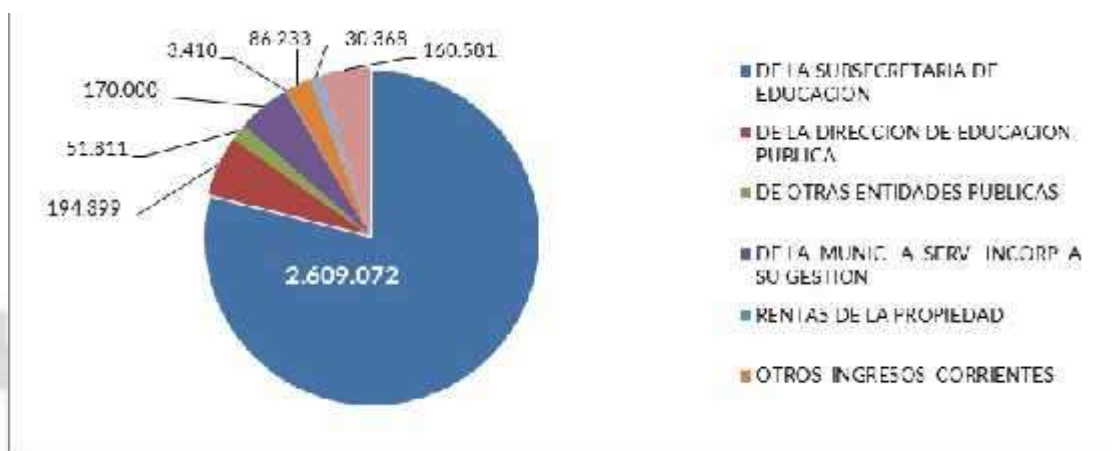
Codigo	Denominación	M(\$)	%
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	2.609.072	78,92
115-05-03-009-000-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	194.399	5,88
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	51.811	1,57
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNIC. A SERV. INCORP. A SU GESTION	170.000	5,14
115-06-00-000-000-000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.410	0,10
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	86.233	2,61
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	30.368	0,92
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	160.581	4,86
	TOTAL	3.305.875	

Los ingresos más representativos corresponden a los percibidos vía el Ministerio de Educación, los cuales son generados por la asistencia de los alumnos a clases, Subvención SEP, Subvención Integración, Ley 20.503, entre otros, alcanzaron un 78,92%.

A través, de la Dirección de Educación Pública se percibió el Fondo de Mejoramiento para la Educación Pública FAEP, con un 5,88%

Se debe mencionar el Aporte entregado por el Municipio, en apoyo a la gestión del departamento de un 5.14%.

Los Otros recursos percibidos, tales como Bonos y Aguinaldos, Subvención de Mantenimiento, Rentas, Licencia Médicas, sumaron un 10,06% del total de ingresos.

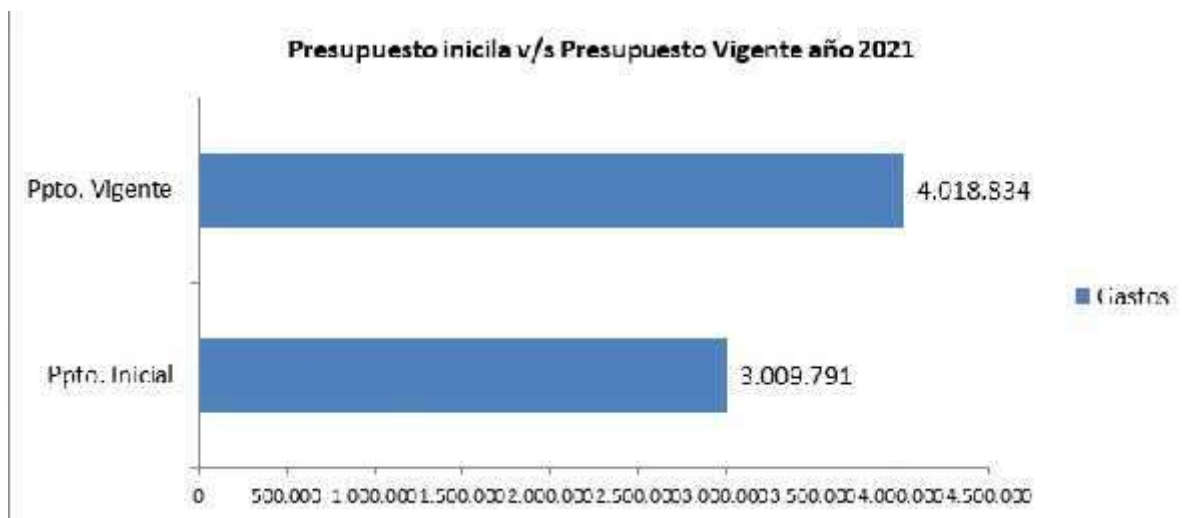


De los Gastos

Gastos Presupuestados

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INCREMENTO / DISMINUCIÓN
		M\$	M\$	M\$
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	2.103.576	2.701.600	598.024
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.034.197	1.349.859	315.662
215-21-02-000-000-000	PERSONAL CONTRATA	359.059	517.856	158.797
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	710.320	833.885	123.565
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	781.321	820.070	38.749
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	88.612	61.612	-27.000
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.380	11.380	0
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	10.000	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	201.636	229.685	28.049
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	34.020	34.020	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	93.000	172.000	79.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000	1.000	0
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.500	1.500	0
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	141.905	124.905	-17.000
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35.700	35.700	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	160.368	136.068	-24.300
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	2.200	2.200	0
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	129.413	129.403
215-26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	614	604
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.774	223.106	108.332
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	143.931	143.931
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10.000	0	-10.000
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL CAJA	100	100	0
	TOTAL	3.009.791	4.018.834	1.009.043

Al igual que los ingresos, el presupuesto de gastos sufrió variaciones por M\$ 1.009.043, los que fueron distribuidos en diferentes cuentas del clasificador presupuestario.



Este incremento se debió principalmente a recursos que tienen que ver con proyectos tales como el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Adecuación Docente, ley 20.903, recursos SEP, Proyectos de Infraestructura.

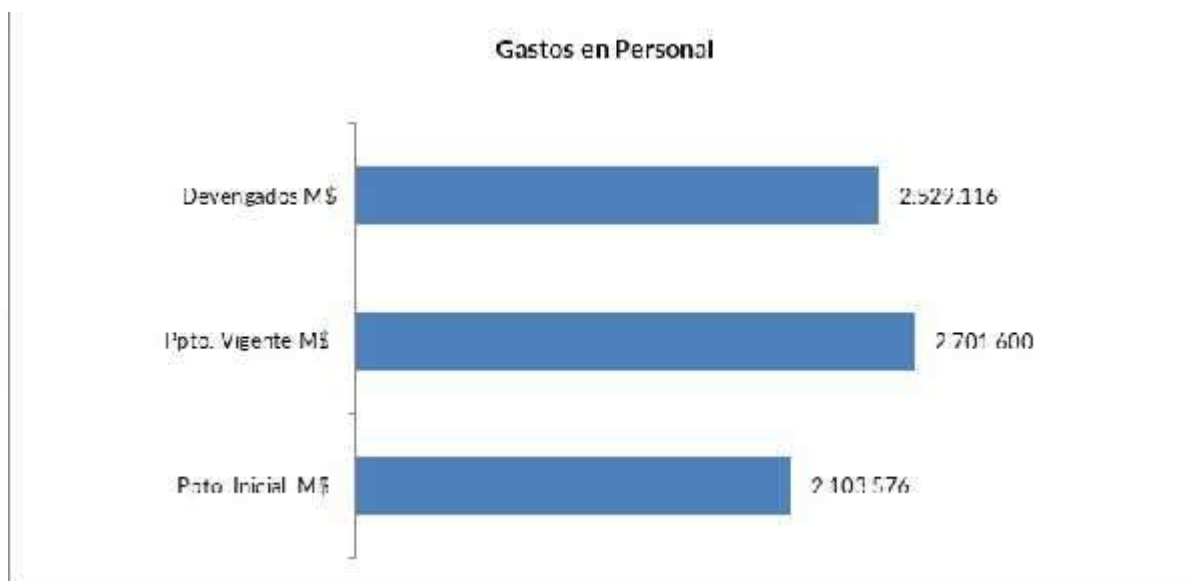
Gastos en Personal

Para el año 2021 se proyectó un costo Inicial en Personal por M\$ 2.103.576, durante el año se generaron variaciones por M\$ 172.484, las que se debieron a Bonos, Aguinaldos y aplicación Ley 20.903, recursos FAEP. Con lo anterior, el presupuesto Vigente de Educación al 31 de diciembre 2021, para Personal fue de M\$ 2.701.600.

Del Presupuesto Vigente se devengó y pagó como costo de Personal la suma de M\$2.529.116 quedando un saldo presupuestario de M\$ 172.484.

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	DIFERENCIA
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	2.103.576	2.701.600	2.529.116	172.484
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1.034.197	1.349.859	1.269.395	80.464
215-21-02-000-000-000	PERSONAL CONTRATA	359.059	517.856	480.261	37.595
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	710.320	833.885	779.459	54.426

El Costo en Personal representó un 78,58% del total de gastos devengados al 31 de diciembre año 2021.



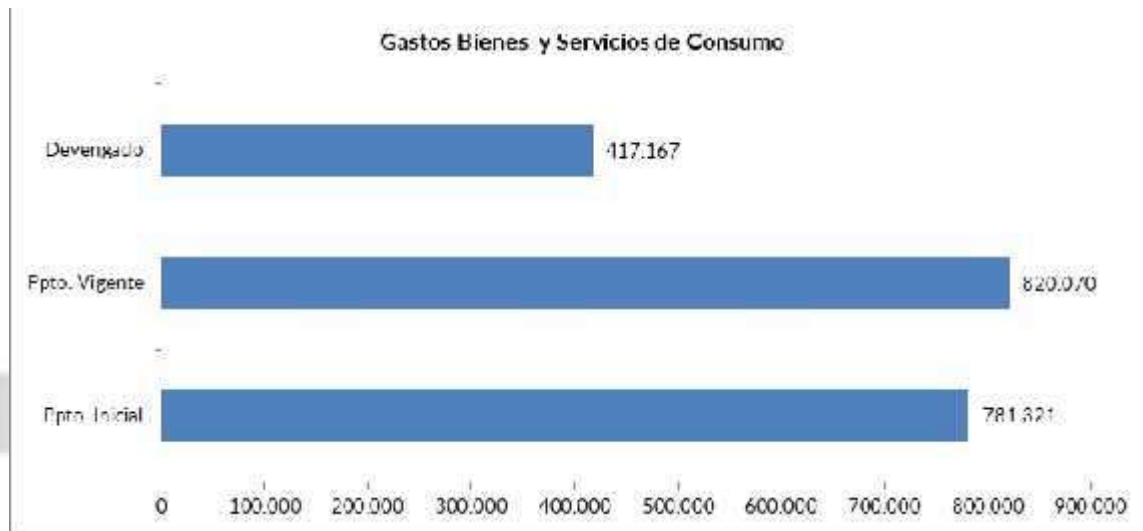
Bienes y Servicios de Consumo

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	Saldo	Deuda Exigible
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	781.321	820.070	417.167	402.903	0
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	88.612	61.612	56.800	4.812	
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	11.380	11.380	1.286	10.094	
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000	10.000	4.624	5.376	
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	201.636	229.685	129.010	100.675	
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	34.020	34.020	24.364	9.656	
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	93.000	172.000	51.740	120.260	
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000	1.000	841	159	
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.500	1.500	364	1.136	
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	141.905	124.905	86.435	38.470	
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35.700	35.700	3.521	32.179	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	160.368	136.068	57.645	78.423	
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BS. Y SERV. DE CONSUMO	2.200	2.200	537	1.663	

La cuenta de Bienes y Servicios de Consumo fue proyectada para el año 2021, por un valor de M\$ 781.321, como Presupuesto Inicial, y alcanzó un Presupuesto Vigente al 31 de diciembre 2021 de M\$ 820.070.

Del Presupuesto Vigente se obligaron y devengaron compromisos por M\$ 417.167, cancelando al término del ejercicio la totalidad de los compromisos.

El Subtítulo de Bienes y Servicios represento un 12,96% del total de gastos devengado al 31 de diciembre de 2021.



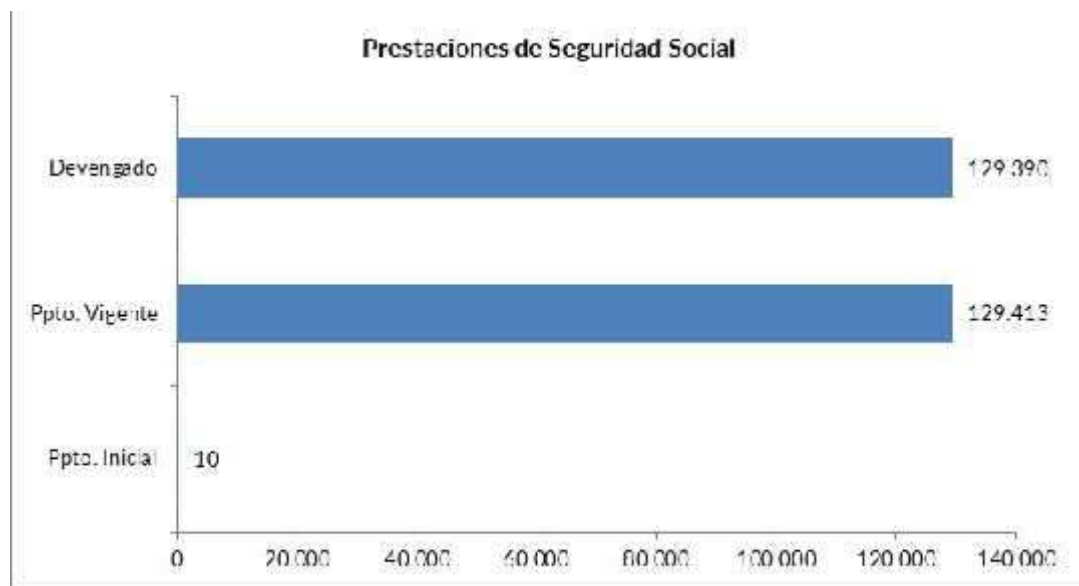
Prestaciones de Seguridad Social

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	Saldo	Deuda Exigible
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
215-23-00-000-000-000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	129.413	129.390	23	

De la cuenta de Prestaciones de Seguridad Social se proyectó un costo de M\$ 10, durante el año esta cuenta fue modificada, quedando como Presupuesto Vigente en M\$129.413.

Se devengo y cancelo un valor de M\$ 129.390, correspondiente a adecuación de la planta de Docentes y Asistentes de la Educación.

Este Subtitulo represento un 4,02% del total del gasto devengado al 31 de diciembre de 2021.



Adquisición de Activos No Financieros

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	Saldo	Deuda Exigible
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.774	223.106	142.671	80.435	0

De la cuenta Adquisición de Activos No Financieros, se proyectó un gasto de M\$ 114.774, sufriendo variaciones por M\$ 108.332, debido a la incorporación de gastos de los recursos percibidos por la Ley SEP y del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2021.

Esta cuenta al 31 de diciembre 2021, terminó con un Presupuesto Vigente de M\$ 223.106, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 142.671.

Este Subtítulo representó un 4,43% del total de gasto devengado al 31 de diciembre de 2021.



Iniciativas de Inversión

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DEVENGADO	Saldo	Deuda Exigible
		INICIAL	VIGENTE			
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	0	143.931	0	143.931	0

La cuenta Iniciativa de Inversión termino el año 2021 con un presupuesto vigente de M\$143.931, valor que corresponde al 50% de los proyectos de conservación postulados y adjudicados a esta comuna por el Departamento de Educación.

Estos proyectos de Conservación, obtenidos a través de la línea de financiamiento del Dirección de Educación Pública DEP, para establecimientos, deberán comenzar su ejecución en el mes de marzo de 2022.

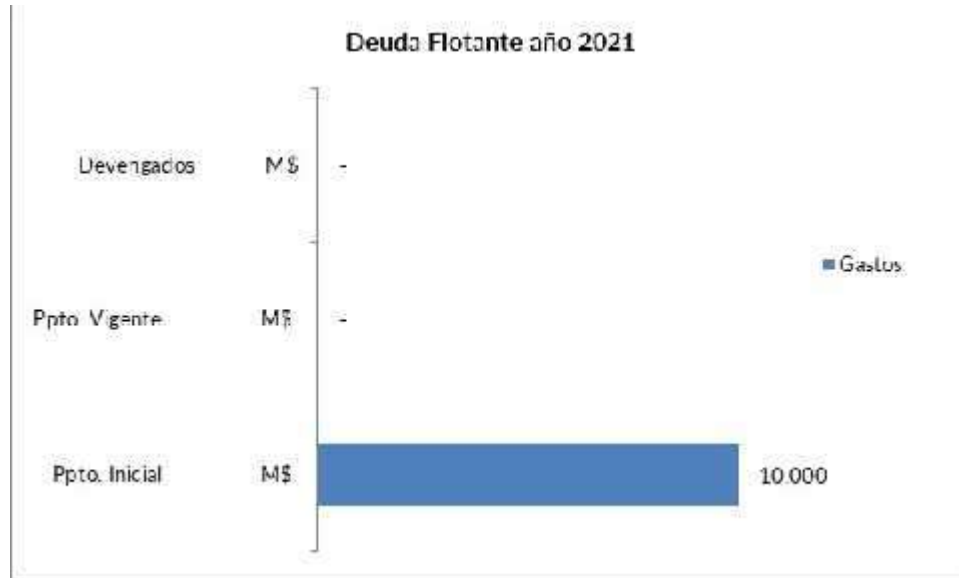
Proyectos de Conservación

Nombre Proyecto	Valor Total (M\$)
Conservación Escuela Básica Samo Alto	140.766
Conservación Escuela Básica Tabaqueros	66.985
Conservación Escuela Básica Morrillos	80.111
Total	287.862

Deuda Flotante - Deuda Exigible

Sub. Titulo	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			Inicial M(\$)	Vigente M(\$)	Devengada M(\$)	Presupuestario M(\$)	EXIGIBLE M(\$)
34	07	Deuda Flotante	10.000	-	-	-	-

El Departamento de Educación, al finalizar el año 2021, no presenta deudas exigibles de pago, cancelando los compromisos comprometidos durante el ejercicio de los diferentes programas que administra.



VARIACIÓN PATRIMONIO ÁREA EDUCACIÓN

Código	Cuentas Denominación	Saldo Final Año 2020	Saldo Final Año 2021	Variación	%
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	2.723.857	2.728.137	4.280	0,16
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA	24.604	24.604	-	-
141-04-00-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	181.637	202.401	20.763	11,43
141-05-01-000-000-000	VEHICULOS	116.867	116.867	-	-
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	141.717	171.922	30.205	21,31
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES PERIFERICOS	292.314	379.737	87.423	29,91
151-02-00-000-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	-	-	-	-
		3.480.997	3.623.668	142.671	4,10

Con las distintas operaciones que realizó el Departamento de Educación, año 2021, se produjo una variación en las cuentas de bienes por M\$ 142.671, lo que implica un incremento de un 4,10%, en relación al año anterior.

Lo anterior, se debe a la adquisición de bienes inmuebles y muebles para el Departamento de Educación y de a los diferentes establecimientos de la comuna.





4. GESTION INVERSION

DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

En virtud del Artículo 17° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Comunal de Planificación – SECPLAN, será la unidad asesora de la alcaldesa y también del concejo, en las materias de estudio y evaluación propias de las competencias de ambos órganos municipales. Le corresponderá específicamente:

-)] Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la reparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
-)] Asesorar al alcalde en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal.
-)] Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, Ley N°19.130 proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al concejo.
-)] Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
-)] Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados de licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el Manual de procedimientos de Adquisidores y Licitaciones Públicas.
-)] Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
-)] Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.



Gestión de Proyectos

En materia de infraestructura pública, la Municipalidad de Río Hurtado a través de su Departamento de Planificación, desarrolla permanentemente iniciativas de inversión pública en diversas áreas, generando proyectos que contribuyan significativamente en la calidad de vida de la comuna.

El departamento municipal encargado de la elaboración y gestión de proyectos en esta área es la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), unidad que durante el periodo 2021 desarrollo diversos proyectos en beneficio de la comunidad ya sea en atención de la planificación establecida del PLADECO, por solicitudes provenientes desde la administración municipal o bien por requerimientos que la comunidad plantea al gobierno local a través de las instancias de participación ciudadana.

En materia de gestión en la obtención de recursos para el financiamiento de la cartera aprobada de proyectos, también es relevante el rol de la Unidad de SECPLAN para la materialización de los proyectos comunales, así también como desarrollo la cartera de proyectos priorizada por la Srta. Alcaldesa en respuesta a los temas ya comprometidos. La gestión de cartera incluye los proyectos en diversas etapas, donde se destacan los proyectos en etapa de diseño y ejecución que son aquellos más importantes para la comunidad, alcanzando el año 2021 a la suma de \$11.979.347.431.-



Inversión **SECPLAN 2021**
\$ 11.979.347.431.-

INVERSIÓN SEGÚN NATURALEZA DE LOS PROYECTOS



A continuación, se presentan las categorías de proyectos según su etapa:

-) Pre-factibilidad.
-) Factibilidad.
-) Diseño.
-) Ejecución.
-) Seguimiento.

Fuentes de Financiamiento

Según la etapa en la que se encuentra cada proyecto, dependiendo de factores como grado de complejidad en su elaboración, etapas o nivel de avance, son postulados a financiamiento a distintas fuentes de inversión pública, tanto de nivel local o regional. Entre los tipos de fondos públicos de inversión disponibles, destacan los siguientes:

-) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

-) Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
-) Dirección de Vialidad Región de Coquimbo.
-) Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.
-) Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).
-) Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB).
-) Fondos Circular 33.
-) Fondos Municipales Propios.

Proyectos Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)

FONDO	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	\$ Monto	Estado
PMU	1-C-2020-1066	Construcción Cancha de Fútbolito de Pasto Sintético San Pedro Norte	\$ 59.999.784	Licitación
PMU	1-B-2021-296	Construcción de Sistema Fotovoltaico ON GRID para las Postas de la Comuna de Río Hurtado	\$ 48.169.722	Licitación
PMU	1-C-2021-316	Construcción Pasarela Mirador El Bolsico, Río Hurtado	\$ 59.996.075	Licitación
PMU	1-C-2022-355	Construcción Plaza Hídrica Vado de Morrillos	\$ 74.990.893	Postulado
PMU		Mejoramiento Multicancha Localidad de Fundina	\$ 74.985.890	Postulado
PMB	435200703-C	Construcción de Sistema de Distribución de Agua Potable Localidad El Romeral	\$ 242.474.480	Ejecución
PMB	4304200702-C	Construcción Sistema de Alcantarillado Colectivo Localidad Vado de Morrillos	\$ 214.629.419	Ejecución
PMB	4305200701-C	Mejoramiento de Sistema de Captación de AP Localidad de Maitenes de Samo Alto	\$ 233.785.039	Ejecución
PMB	4305200701-B	Mejoramiento de Sistema de Distribución de AP Quebrada Santander	\$ 83.194.800	Ejecución
PMB		Mejoramiento Sistema Sanitario Rural Caracoles de Pichasca	\$ 272.210.000	Postulado
PMB		Construcción de PTAS y Reutilización de Aguas, Localidad de Morrillos	\$ 272.210.000	Postulado
PMB	4305221001-C	Asistencia Técnica 2022 -2023 para proyectos, Comuna de Río Hurtado	\$ 59.400.000	Postulado
PMB	4305221002-C	Asistencia Técnica para generar proyectos a nivel de perfil de soluciones (DISEÑOS)	\$ 79.999.999	Postulado
PTRAC	43050169	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021, Río Hurtado	\$ 6.900.000	Postulado
PTRAC	4305168	Plan Nacional de Mascota Protegida 2021, Río Hurtado	\$ 1.598.825	Postulado
INVERSIÓN SUBDERE			\$ 1.784.544.926	



Proyectos Fondo Nacional de Desarrollo Regional – Gobierno Regional de Coquimbo.

FNDR	30082130	Construcción Cuartel de Bomberos Localidad de Hurtado, Río Hurtado	\$ 732.264.000	Licitación
FNDR	30393734	Construcción Espacios Públicos Las Breas, Río Hurtado	\$ 418.621.000	Postulado
FNDR	40029863	Construcción Espacios Públicos El Chañar, Río Hurtado	\$ 1.770.910.000	Aprobado (RS)
FNDR	30393734	Construcción Espacios Públicos Las Breas	\$ 459.881.000	Revaluación
FNDR	30064704	Construcción Centro de Difusión del Patrimonio Comunal	\$ 150.680.687	Revaluación
FNDR	30393924	Mejoramiento Plaza de Armas de Pichasca, Comuna de Río Hurtado	\$ 386.084.000	Revaluación
FNDR	30150673	Mejoramiento Cancha de Fútbol Hurtado	\$ 85.678.690	Revaluación
FNDR	30124186	Mejoramiento Cancha de Fútbol de Serón, Comuna de Río Hurtado	\$ 127.457.000	Revaluación
CIRCULAR 33	40015246	Adquisición Camión Equipado con Elevador	\$ 160.675.680	Revaluación
FRIL	151	Instalación Faroles Solares en Espacios Públicos	\$ 39.007.367	Aprobado
FRIL	150	Mejoramiento Plazoleta Localidad de Morillos	\$ 87.987.475	Aprobado
INVERSIÓN FNDR - GORE			\$ 4.419.246.899	

Proyectos Ministerio de Obras Públicas – Dirección de Vialidad de la Región de Coquimbo.

MOP		Camino Básico por Conservación 2020-2022	\$ 3.071.783.469	Licitación
MOP		Pavimentación Tramo Hurtado - Las Breas (Vialidad)	\$ 2.469.273.656	Licitación
INVERSIÓN MOP			\$ 5.541.057.125	

Proyectos Servicio de Vivienda y Urbanismo.

SERVIU		Pavimentos Participativos Villorrio Hurtado	\$ 87.518.047	Licitación
SERVIU		Conservación de Veredas Etapa desconfiamiento post Covid19	\$ 91.750.434	Aprobado
INVERSIÓN SERVIU			\$ 179.268.481	

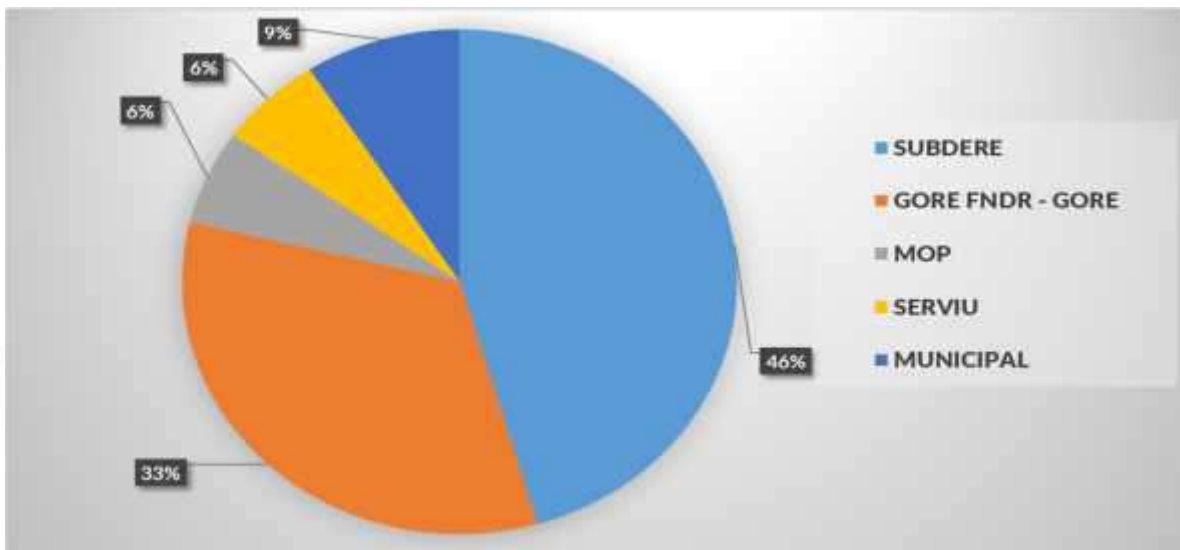
Proyectos de Iniciativas de Inversión Municipal.

MUNICIPAL	Mantención y Reparación de Espacios Públicos	\$ 30.000.000	Aprobado
MUNICIPAL	Habilitación Estacionamientos Patio de Servicios	\$ 15.230.000	Licitación
MUNICIPAL	Habilitación Estanques de Regulación Colegio e Internado de Pichasca	\$ 10.000.000	Aprobado
INVERSIÓN MUNICIPAL		\$ 55.230.000	

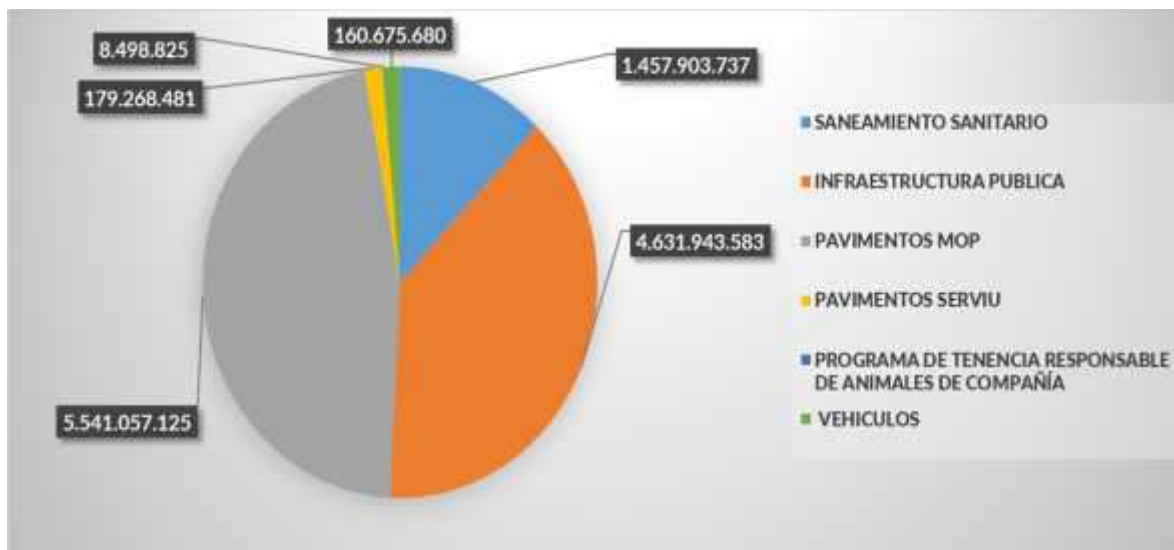
Resumen de Inversión 2021.

CUADRO DE RESUMEN	
INVERSIÓN SUBDERE	\$ 1.784.544.926
INVERSIÓN FNDR - GORE	\$ 4.419.246.899
INVERSIÓN MOP	\$ 5.541.057.125
INVERSIÓN SERVIU	\$ 179.268.481
INVERSIÓN MUNICIPAL	\$ 55.230.000
TOTAL INVERSIÓN	\$ 11.979.347.431

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N°
SUBDERE	15
GORE FNDR - GORE	11
MOP	2
SERVIU	2
MUNICIPAL	3
Total	33



CLASIFICACIÓN POR INVERSIÓN	MONTO EN \$
SANEAMIENTO SANITARIO	1.457.903.737
INFRAESTRUCTURA PUBLICA	4.631.943.583
PAVIMENTOS MOP	5.541.057.125
PAVIMENTOS SERVIU	179.268.481
PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA	8.498.825
VEHICULOS	160.675.680
Total	11.979.347.431



PROYECTOS DE INFRAESTRUTURA PUBLICA

En materia de equipamiento comunal, 6 iniciativas de inversión han obtenido aprobación técnica, destinado a la ejecución de nuevas obras de construcción, mejoramientos y diseño de desarrollo urbano.

Construcción Espacios Públicos El Chañar

Fuente de
Financiamiento



\$ 1.770.910.000.-

FNDR

Estado

RS

Descripción

El proyecto contempla la construcción de espacios públicos con baños y camarines, pérgolas con quincho, mobiliario urbano, pavimentos, accesibilidad universal, área de multipropósito comunitario, muros de contención y paisajismo.



Construcción Cuartel de Bomberos de Hurtado.

Fuente de
Financiamiento



\$ 732.256.000.-

FNDR

Estado

APROBADO

Descripción

Construcción del Cuartel de Bomberos de Hurtado, que contara con un edificio de 2 pisos en hormigón armado, y que cumpla con todos los estándares normativos de Bomberos.



Construcción Cancha de Futbolito San Pedro.

Fuente de
Financiamiento



\$ 59.999.784.-

PMU

Estado

APROBADO

Descripción

Se considera una carpeta de pasto sintético de 43x23m, iluminación, cierre perimetral y graderías modulares



Construcción Sistema Fotovoltaico ON GRID 5 Postas Comunal.

Fuente de
Financiamiento



\$ 48.169.722.-

PMU

Estado

APROBADO

Descripción

Contempla las instalaciones solares fotovoltaicos con todos sus elementos portantes, sujeción, conductores, canalizaciones, protecciones eléctricas, equipo inversor, y medidor bidireccional



Construcción Pasarela Mirador El Bolsico, Río Hurtado.

Fuente de
Financiamiento



\$ 59.996.075.-

PMU

Estado

APROBADO

Descripción

Se consulta la construcción de una pasarela mirador en estructura metálica, además una cruz metálica con aplicaciones de acrílico y una representación de una cabra en hormigón armado.



Mejoramiento Plazoleta Localidad de Morrillos.

Fuente de
Financiamiento



\$ 87.987.475.-

FRIL

Estado

APROBADO

Descripción

Construcción de sombreaderos, instalación cerco prefabricado, pavimentos, iluminación, sistema de riego, mobiliario urbano.



PROYECTOS DE SERVICIOS BASICOS

En relación a la habilitación de suministro de servicios básicos en la Comuna, cabe destacar la aprobación y/o ejecución de 4 proyectos de agua potable y saneamiento sanitarios, en beneficio directo de 116 familias. A continuación, se detalla la fuente de financiamiento, monto de inversión y estado actual de cada proyecto.



4

Familias Beneficiadas

116

Sectores
Rurales de
Rio Hurtado



3 proyectos de Agua Potable

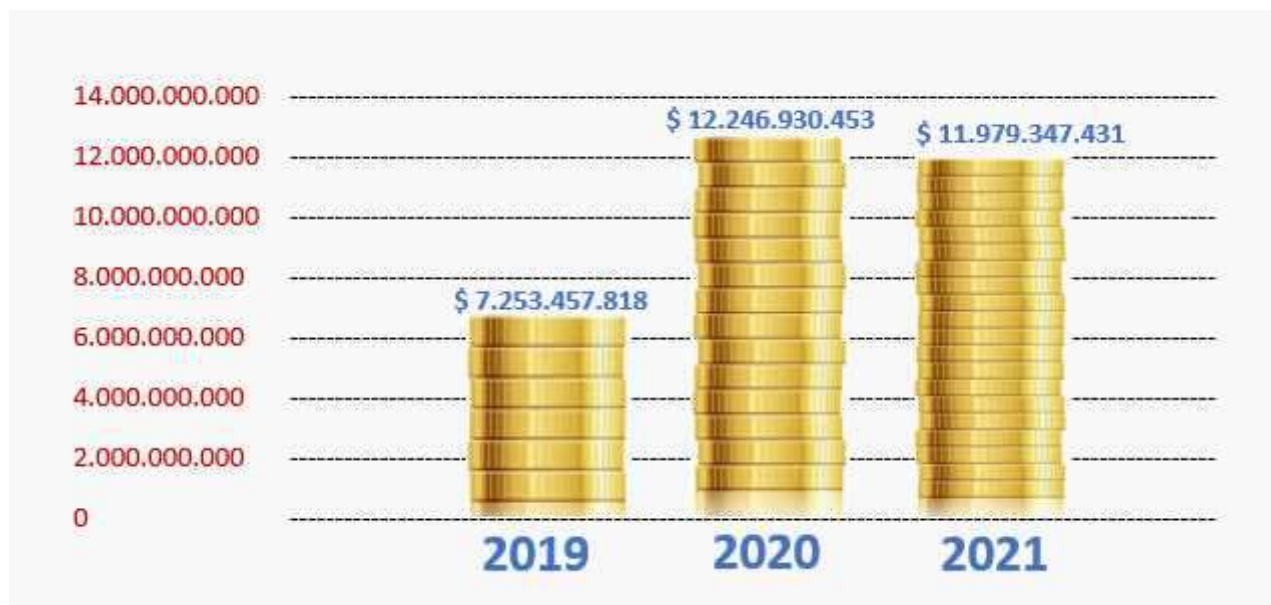
1 proyectos de Saneamiento Sanitario

FONDO	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	\$ Monto	Estado	Avances
PMB	435200703-C	Construcción de Sistema de Distribución de Agua Potable Localidad El Romeral	\$ 242.474.480	Ejecución	75%
PMB	4304200702-C	Construcción Sistema de Alcantarillado Colectivo Localidad Vado de Morrillos	\$ 214.629.419	Ejecución	100%
PMB	4305200701-C	Mejoramiento de Sistema de Captación de AP Localidad de Maitenes de Samo Alto	\$ 233.785.039	Ejecución	90%
PMB	4305200701-B	Mejoramiento de Sistema de Distribución de AP Quebrada Santander	\$ 83.194.800	Ejecución	55%
			\$ 774.083.738.-		

Gestión de Inversión 2021.



Inversión **SECPLAN 2021**
\$ 11.979.347.431.-



DEPARTAMENTO/ UNIDAD: DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

OBJETIVO

La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza, y de las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes que regulen las construcciones y las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal, como también la ejecución de todos los proyectos de responsabilidad de la municipalidad.

La dirección de obras contempla las siguientes áreas:

-) Dirección de Obras Municipales.
-) Servicios Generales.
-) Movilización.

Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia.

EJECUCION DE OBRAS: Se ejecutaron obras de los distintos financiamientos FNDR, PMU, PMB, FIE por \$ **1.417.479.354**

NOMBRE DE LA INICIATIVA	CONTRATISTA	MONTO	PLAZO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	CODIGO MERCADO PUBLICO
Construcción sistema de alcantarillado colectivo en la localidad de Vado de Morrillos,	IP System Ingeniería, Inversiones y Servicios SpA	\$ 214.520.415	101 días (+3 aumentos)	13-01-2021	13-09-2021	N/A (Contratación Directa)

Comuna de Río Hurtado						
Mejoramiento Plazoleta Maitenes de Samo Alto, Río Hurtado	Marcelo Enrique Penna Morgado E.I.R.L.	\$ 45.619.944	126 días	29-01-2021	04-06-2021	771555-23-LE20
Construcción circuito de paradores para ciclistas, Río Hurtado	Sociedad Comercial y Constructora Pichasca Ltda.	\$ 51.281.426	88 días (+2 aumentos)	05-05-2021	30-09-2021	771555-4-LP21
Mejoramiento de sistema de captación impulsión y distribución de agua potable en la localidad de Maitenes de Samo Alto	Constructora OCS Ltda.	\$ 224.110.290	180 días (+3 aumentos)	26-04-2021	27-03-2022	771555-2-LQ21
Mejoramiento sedes centros de madres, Río Hurtado	Sociedad Comercial Constructora Milla Ltda.	\$ 34.673.649	140 días (+1 aumento)	26-04-2021	30-09-2021	771555-3-SE21
Mejoramiento espacios públicos sector Huampulla, Río Hurtado	Walter Alejandro Montalván Maya	\$ 493.358.000	240 días (+1 aumento)	07-09-2021	04-07-2022	771555-6-LR21
Construcción sistema de	Ingeniería y Construcción	\$ 242.474.422	150 días (+1 aumento)	21-09-2021	04-04-2022	771555-17-H221

distribución de agua potable en la localidad de El Romeral, Río Hurtado	Obras Civiles Hernán Cuello E.I.R.L.					
Mejoramiento de sistema de distribución de agua potable sector Quebrada Santander	Ingeniería y Construcción Obras Civiles Hernán Cuello E.I.R.L.	\$ 83.194.798	90 días (+2 aumentos)	21-09-2021	18-03-2022	771555-18-B221
Reposición Muros de contención posta Hurtado, Río Hurtado	Arquitectura y Constructora MOBAR SpA	\$ 12.867.851	54 días (paralización y reanudación de obra)	09-08-2021	20-12-2021	771555-9-LE21
Mejorando la Habitabilidad 2020	Constructora BYE Spa	\$ 15.378.559	56 días	29-12-2021	22-02-2022	77155-11-SE21



FOTOGRAFÍA OBRAS EJECUTADAS

OBRA: "Construcción sistema de alcantarillado colectivo en la localidad de Vado de Morrillos, Comuna de Río Hurtado" TERMINADA



OBRA: "Mejoramiento Plazoleta Maitenes de Samo Alto, Río Hurtado" LIQUIDACION DE CONTRATO



OBRA: “Construcción circuito de paradores para ciclistas, Río Hurtado” TERMINADO



OBRA: “Mejoramiento de sistema de captación impulsión y distribución de agua potable en la localidad de Maitenes de Samo Alto” EN EJECUCION



OBRA: “Mejoramiento sedes centros de madres, Río Hurtado” TERMINADA



OBRA: “Mejoramiento espacios públicos sector Huampulla, Río Hurtado” EN EJECUCION



OBRA: “Construcción sistema de distribución de agua potable en la localidad de El Romeral, Río Hurtado” EN EJECUCION



OBRA: “Mejoramiento de sistema de distribución de agua potable sector Quebrada Santander” EN EJECUCION



OBRA: “Reposición Muros de contención posta Hurtado, Río Hurtado” EN EJECUCION



OBRA: “Mejorando la Habitabilidad 2020” TERMINADA



RESUMEN RECAUDACION DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CONCEPTO	INGRESO\$
Permisos de Edificación	892.182
Permiso de construcción cementerios	3.987.413
Ante Proyectos	0
Certificados informaciones previas	289.450
Certificados varios	568.990
Certificado subdivisión	49.880
Certificado demolición	0
Venta terrenos cementerios	15.191.902
Horas maquinas	4.367.705
Corral municipal	92.100
TOTAL	25.439.622



➤ SERVICIOS GENERALES

Unidad encargada de realizar obras menores como reparaciones y mantención de infraestructura municipal como recintos o espacios públicos. También se encarga de la instalación, montaje de los requerimientos y logística de equipamiento para la realización de las diversas actividades municipales.

Encargada de los diversos requerimientos de maquina moto niveladora y retroexcavadora, realizando los distintos tipos de trabajos requeridos, entre los que están, pisos para la construcción de viviendas, retiro de escombros, profundización, limpieza de vertientes y pozos, limpieza de canales, enzanjamiento de agua lluvias, nivelación de terrenos, realización y despeje de caminos, demoliciones, asistencia en emergencias de corte de caminos y deslizamiento de material provocado por las lluvias y emergencias estacionales,etc.

Retroexcavadora CAT	Habilitación de pisos para viviendas
	Habilitación y reparación de caminos
	Profundización de pozos y habilitación de vertientes
	Reparación y limpieza de canales
	Limpieza de micro basurales
	Despeje y reparación de caminos.
	484.7 horas

Moto niveladora	Habilitación de caminos para traslado de agua del camión aljibe
	Habilitación de caminos sectores cercanos
	Trabajos de nivelación canchas y predios
	Limpieza de micro basurales
	Despeje y reparación de caminos.
	239.8 horas

➤ MOVILIZACION

Tiene como objetivo, optimizar la administración de vehículos y maquinaria municipal, velando por el buen funcionamiento y control bajo las normativas que rige la utilización de los vehículos fiscales. Esta área es la encargada de movilizar a los funcionarios para el desarrollo de las distintas actividades y funciones que se requiere, para la atención y asistencia a la comunidad, velando por el cumplimiento del servicio público a lo largo de toda la comuna.

VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	PATENTE
CAMIONETA	Toyota	Hilux DX 4x4 2.4	2019	KVJS-42-5
CAMIONETA	Toyota	Hilux 2.4 TM DX 4x4	2016	HYLE-47-K
CAMIONETA	Chevrolet	D-max II 2.5 CC. 4WD	2016	H5FT-19-4
FURGÓN	Renault	Dokker 1.5	2017	JZPC-85-9
STATION WAGON	Hyundai	Santa Fe GLS 2.4	2019	GYCD-58-7
MINIBUS	Nissan	S-Long 15 2.5D	2021	LYBD-67-6
CAMION TOLVA	Mercedes Benz	Axor 3131 K	2019	LBGP-77-3
CAMION RECOLECTOR	Mercedes Benz	1720 K/36 Equipado capacidad 13,75 M3	2000	SF 4954-5
CAMION RECOLECTOR	Chevrolet	FVR 1714 Equipado con capacidad 20 M3	2012	DULS 69-9
CAMION ALIIBE	Volkswagen	15 180 E traccion 4x21 Equipado 10.000 lts	2008	BDGV-36-8
CAMION ALIIBE	Volkswagen	Constellation 17.280 capacidad 10.000 lts	2018	KBPF-59-K
CAMION	Mitsubishi	Center 7.5	2012	DLVW 35-0
BUS	Volkswagen	9.160 OD	2016	HRWG-97-6
CARRO ARRASTRE	Food Truck	Platinum	2017	NAD-193
RETROEXCAVADORA	John Deere			KXSG-94
MOTONIVELADORA	John Deere	770 G	2009	BWVL-18-9



5. GESTION ADMINISTRATIVA

SECRETARIA MUNICIPAL

Introducción

Dirige las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo, desempeñarse como Ministro de fe, en todas las actuaciones municipales, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la Declaración de Intereses, establecida por la Ley N° 18.575, llevar el Registro Municipal a que se refiere el Artículo 6° de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, actuar como Ministro de Fe para los efectos establecidos en el Artículo 177°, inciso segundo del Código del Trabajo, transcribir las resoluciones del Alcalde, de los acuerdos del Concejo Municipal, velar por su cumplimiento y mantener un archivo de tal documentación, mantener registros numerados correlativamente de decretos, reglamentos, ordenanzas, oficios y demás resoluciones y documentación oficial, tener a su cargo el trámite de ingresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial, recibir y dar tramitación a las presentaciones y reclamos que formule la ciudadanía local, según el procedimiento que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana, refrendar y transcribir los acuerdos del Concejo y los del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, certificar las deudas por concepto de Patentes, Derechos y Tasas Municipales para efectos de su cobro judicial, actuar como Ministro de Fe en la sesión de instalación del Concejo Municipal en conformidad a la ley, entregar copia autorizada de los documentos municipales, gestionar las respuestas realizadas por la comunidad a través de la Ley (Ley 20.285) y tramitar las solicitud y reclamos de la comunidad referente a la Ley N° 19.496 de Protección de los Derechos de los Consumidores.

Funcionamiento del Concejo

Durante el año 2021 el Concejo Municipal sesionó de manera ordinaria en 36 oportunidades y 6 de manera extraordinarias.

La asistencia anual a las sesiones por los señores integrantes del Concejo Municipal, es de un 100%.

Oficina Servicio Nacional del Consumidor

La Oficina Comunal de SERNAC, atiende los requerimientos referentes a la Ley N°19.496, de Protección de los Derechos de los Consumidores.

Durante el año 2021 se recibieron alrededor de 30 denuncias de incumplimiento, siendo las más recurrentes las relacionadas con las empresas de telecomunicaciones.

Convenios del municipio con otras Instituciones

INSTITUCION	MATERIA
Intendencia Región Coquimbo	Aprueba Convenio Programa Pro - Empleo 2021 Línea de Inversión en La Comunidad.
Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas	Aprueba Contrato de Donación de Clínica Dental Móvil.
Ministerio de las Culturas, las Artes y El Patrimonio.	Aprueba Modificación De Convenio En El Marco De Planificación Cultural Participativa y su Línea de "Estrategias de Sustentabilidad 2020".
Secretaría Regional Ministerial De Desarrollo Social y Familia.	Convenio De Transferencia de Recursos para la ejecución del "Sistema de apoyo a La selección de usuarios de prestaciones Sociales 2021.
Fundación Nacional para La Superación de La Pobreza Región de Coquimbo	Convenio de Colaboración Servicio País
Intendencia Región de Coquimbo	Aprueba Convenio SIM Y FIMU.
Intendencia Región de Coquimbo	Aprueba Anexo De Convenio Programa Pro Empleo 2020 Línea de Inversión en la comunidad.

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE	Convenio De Colaboración con transferencia de Recursos Entre El Servicio Nacional de Capacitación Y Empleo y la I. Municipalidad de Río Hurtado “OMIL Año 2021”.
Fondo de Solidaridad e inversión Social FOSIS.	Aprueba Convenio de Transferencias de Recursos Para La Ejecución de La Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades Y Oportunidades. Fondo de Solidaridad e inversión Social.
Fondo de Solidaridad E Inversión Social - FOSIS	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de La Etapa Diagnostica del Programa Eje, Familias del Sistema Seguridad Y Oportunidades. Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
Intendencia Región Coquimbo	Aprueba convenio programa pro Empleo 2021: línea de inversión en la comunidad.
Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo.	Aprueba convenio programa de Pavimentación Participativa.
Rotary Club La Herradura	Aprueba Convenio de Cooperación.
Centro de Formación Técnica Región de Coquimbo.	Aprueba Convenio de colaboración
Gobierno Regional Coquimbo	Convenio de transferencia de Capital “Mejoramiento plazoleta de Morrillos”, comuna de Río Hurtado.
Instituto Nacional de Deportes de Chile.	Convenio de ejecución de proyecto deportivo N°210401622 Categoría formación para el deporte FONDEPORTE 2021- CONCURSO PÚBLICO.

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Aprueba modificación Plan de Trabajo del Programa Fortalecimiento OMIL año 2021.
Intendencia Región de Coquimbo	Aprueba de anexo de convenio programa Pro Empleo 2021: Línea de inversión en la comunidad.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Aprueba modificación plan de trabajo del programa OMIL año 2021.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Aprueba modificación de Convenio de Colaboración con transferencia de recursos suscritos, en el marco del programa fortalecimiento OMIL 2021
RECICLEAN LIMITADA	Aprueba convenio de colaboración RECICLEAN LIMITADA, Campaña reciclaje de plástico PET.
RECICLEAN LIMITADA	Aprueba convenio de colaboración RECICLEAN LIMITADA, Campaña reciclaje de vidrio.
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.	Aprueba convenio Fortalecimiento Municipal, Chile Crece Contigo, 2021.
EKUFAL S.P.A.	Aprueba Convenio de colaboración EKUFAL S.P.A.
Delegación Presidencial Región de Coquimbo.	Aprueba Convenio Fortalecimiento Municipal, Chile Crece Contigo 2021
Subsecretaría del trabajo	Transfiere recursos a la Delegación Presidencial de Coquimbo para financiar programas de inversión en la comunidad

Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de Coquimbo.	Aprueba Convenio del Programa “FONDO INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2021”.
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia.	Aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del “Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021.
Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la región de Coquimbo.	Convenio de colaboración, transferencias de recursos para la ejecución de proyecto programa red cultura, modalidad proyectos de sostenibilidad planes municipales de cultura 2021.
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.	Aprueba convenio de Transferencia de recursos, para la ejecución “Programa EJE DIAGNOSTICO”, para la versión 16 del modelo de intervención para usuarios de 65 años y más edad.
Secretaria Regional Ministerial de desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.	Aprueba convenio de transferencia de recursos, para la ejecución en la comuna de Río Hurtado, del Programa “Apoyo Integral al Adulto Mayor “versión 16 del modelo para la intervención para usuarios de 65 años y más edad.
Delegación Presidencial Región Coquimbo.	Aprueba Convenio programa Pro Empleo 2021 : línea de inversión en la comunidad.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo - SENCE	Aprueba modificación Plan de trabajo del programa de Fortalecimiento OMIL año 2021.
FISCO - Carabineros de Chile.	Aprueba contrato comodato Carabineros de Chile.

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo.	Aprueba Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa denominado "Habitabilidad año 2021".
La secretaria regional Ministerial de Desarrollo social y Familia de la Región de Coquimbo.	Aprueba Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa denominado: "Habitabilidad año 2021".
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Y Familia de la Región de Coquimbo.	Aprueba la segunda modificación convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021".
Delegación Presidencial Coquimbo	Aprueba Convenio programa Pro Empleo: línea de inversión en la comunidad.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	Aprueba modificación de plan de trabajo del programa Fortalecimiento OMIL año 2021.

Oficina de Partes

Descripción: Unidad encargada del ingreso del total de la documentación, que llega al Municipio. El Año 2021 se ingresó un total de 10.313 documentos.

Transparencia Municipal

Descripción: Unidad encargada de responder las solicitudes de transparencias realizadas, a través de la plataforma de Transparencia pasiva y de publicar la información relacionada con transparencia activa mes a mes en la página web municipal.

El año 2021 se ingresaron 96 solicitudes de información.

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Creación e instalación. El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado fue creado mediante la ley 20.554. Con el objetivo de acercar la justicia de policía local a los habitantes de algunas comunas que, hasta entonces, debían recorrer largas distancias para poder acceder a estos tribunales. En virtud de dicha ley, el 10 de abril del año 2013, se procedió a la toma de juramento del primer y actual juez titular, quien en esa misma fecha procedió a la instalación legal del mismo mediante decreto económico N°1, de fecha 10 de abril del año 2013.

Personal.

a) Juez de Policía Local. El Juzgado de Policía Local de Río Hurtado es servido por don Cristian Campusano Leiva quien, previo concurso público realizado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena fue designado en calidad de Juez Titular por el señor alcalde don Gary Valenzuela Rojas mediante el decreto Alcaldicio N° 172 del 06 de Julio del año 2012.

b) secretario Abogado. El secretario Abogado Titular es doña MARCELA HONORES ADAOS, quien ingresó al servicio en calidad de suplente, mediante decreto alcaldicio N° 153 de fecha 02 de junio de 2015 y luego asumió la titularidad de su cargo, previo concurso público, mediante decreto alcaldicio N° 279 de fecha 21 de octubre de 2015. Durante el año 2019 se desempeñó como Secretario Abogado además don ALAN CARVAJAL JIMÉNEZ, designado mediante decreto alcaldicio N° 1952 de fecha 04 de agosto de 2020, hasta el día 30 de abril de 2021, fecha en que asumió como Secretario Subrogante doña LISETTE DONOSO SALINAS, designada mediante decreto alcaldicio N° 681 de fecha 20 de mayo de 2021 hasta el 01 de agosto de 2021, fecha en que reasumió funciones la señora Honores al término de su periodo legal postnatal y licencias médicas posteriores. **c) Personal administrativo.** Durante el pasado año sirvió el cargo de funcionaria administrativa a honorarios doña CRISTINA ANALY CAMPILLAI MILLA quien ingresó al servicio del juzgado el 09 de octubre de 2019 y hasta la actualidad. **d) Secretaría Subrogante.** Aunque no se trata de personal permanente de la unidad, cabe indicar que la calidad de la contratación a honorarios de la funcionaria administrativa no permite la asunción de responsabilidades de ministro de fe que requiere la subrogancia de las funciones de Secretaría,

por lo que sigue vigente el decreto alcaldicio N° 765 del año 2013, el que dispone que subrogará al Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, quien desempeñe el cargo de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Río Hurtado. Durante el año 2019 correspondió esta tarea principalmente a la funcionaria doña PIA CARIQUEO ORTIZ, secretario Municipal titular.

Ubicación. Desde el año 2015 y en la actualidad, el Juzgado de Policía Local de Río Hurtado funciona en instalaciones independientes ubicadas en un edificio anexo a la municipalidad, en su edificio consistorial ubicado en Samo Alto s/n, comuna de Río Hurtado.

Funcionamiento. El horario de funcionamiento del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado y de audiencias del Juez de Policía Local fue establecido por la I. Corte de Apelaciones de La Serena, en el año 2013 a propuesta del ex Alcalde don Gary Valenzuela y Rojas del Juez de Policía Local, considerándose las características propias de la comuna de modo de facilitar el acceso por todos los habitantes de esta y por quienes transitan por ella. El horario actual fue comunicado mediante el Acuerdo de Pleno N° 50 del año 2013, y vigente hasta la fecha, es el siguiente:

- a) Horario de funcionamiento del juzgado: De lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas.
- b) Horario de audiencias al público: lunes, martes y miércoles de 10:30 a 13:30 horas.

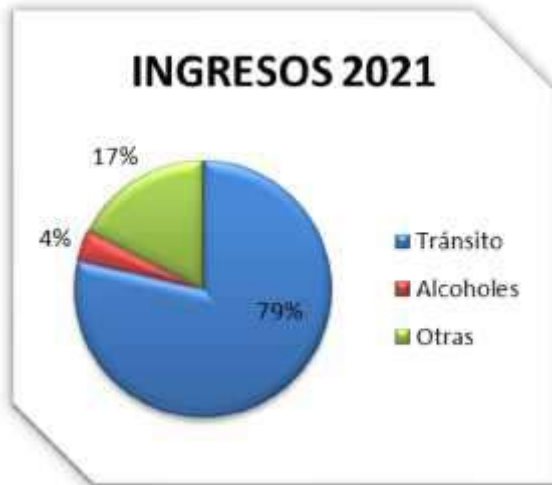
Ámbito de competencia. La competencia del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado se extiende territorialmente a toda la comuna de Río Hurtado y en cuanto a las materias entregadas a su conocimiento son entre otras las siguientes:

1. De las infracciones a las normas que regulan el transporte público por calle y caminos, y el tránsito público.
2. Regulación de daños y perjuicios ocasionados en accidente de tránsito.
3. De las infracciones a las ordenanzas, reglamentos y decretos municipales.
4. De las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. De las infracciones a la Ley sobre Rentas Municipales.
6. De las infracciones a la Ley sobre Protección a los Derechos de los Consumidores.
7. De las infracciones a la Ley de Copropiedad inmobiliaria.

8. De las infracciones a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.
9. De las infracciones a la Ley sobre Tabacos y Cigarrillos.
10. De la Legislación sobre Fomento Forestal y Ley de Bosques.
11. De las infracciones a la Ley Sobre Conexiones o Empalmes Clandestinos a matrices o arranque de agua potable o alcantarillado.
12. De las infracciones a la Legislación Sobre Vigilantes Privados y Guardias de Seguridad.
13. De las infracciones a la Ley sobre Discriminación Sobre Discapacitados.
14. De las infracciones a la Pesca Deportiva.
15. De las infracciones Sobre Letreros indicativos de nombres de calles.
16. De las infracciones a la Ley que crea Comisión de Energía Nuclear.
17. De las infracciones a la Legislación Sobre Mantenimiento de Pavimentos y Pesajes de Camiones.
18. De las infracciones a la Ley Sobre Educación Primaria obligatoria.
19. De las infracciones a la Ley Sobre Calificación Cinematográfica.
20. De las infracciones a la Ley sobre Registro de Empadronamiento Vecinal.
21. De las infracciones a la Ley sobre Vagancia y Mendicidad.
22. De las infracciones a la Ley de Alcoholes en lo concerniente a consumo de Alcohol en la vía Pública y Manifiesto Estado de Ebriedad en la Vía Pública.
23. De las infracciones a la Ley sobre Venta de Boleto de la Lotería y Polla de Beneficencia.
24. De algunas infracciones de la Ley sobre Espectáculos Públicos, Diversiones y Carreras.
25. De las infracciones a la Ley sobre Guía Libre de Tránsito.
26. De las infracciones a la Ley sobre Caza.
27. De las infracciones a la norma sobre Reajustabilidad y pago de dividendos de deudas Habitacionales.
28. De las infracciones a la Ley sobre la Legislación de Combustibles.
29. De las infracciones a la Ley sobre las Normas de Crédito a Pequeños Empresarios Agrícolas y Prenda Agraria.
30. De las infracciones a las normas sobre división de Predios Rústicos.

31. De las infracciones a las normas de Seguridad de Instalaciones y Locales de Almacenamiento de Combustibles.
32. De las infracciones a la Legislación sobre la Industria Pesquera y sus derivados.
33. De algunas infracciones a la Ley de Caminos.
34. De algunas infracciones sobre Protección de Recursos Naturales Renovables.
35. De las infracciones al Sistema Nacional de Áreas Verdes Silvestres Protegidas del Estado.
36. De las infracciones a las Normas sobre Fomento de la Inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje.
37. De las infracciones a la Ley que regula la actividad de los Martilleros Públicos.
38. De las infracciones a la Ley sobre Almacenes Generales de Depósito.
39. De las infracciones a la Ley sobre Conducta de Discriminación a los Enfermos de SIDA.
40. De las infracciones a la Ley sobre Fuegos Artificiales
41. De las infracciones sobre Legislación sobre Salvoconductos en Mudanzas.

Ingreso de causas año 2021. Durante el año 2021 el ingreso total fue de 542 causas, en términos porcentuales ello representa un incremento aproximado en 229% respecto del año 2020 (165 causas). De las causas ingresadas, 426 correspondieron a aplicación de la Ley de Tránsito, incluyéndose infracciones (403), reclamos en el proceso de obtención de licencia de conducir (15) y colisiones o volcamientos (8). Corresponden a infracciones a la Ley de Alcoholes 21 causas. Se ingresaron también 45 causas por infracciones a ordenanzas municipales, 43 por infracciones a la Ley Electoral y 2 por infracciones a la Ley Nro. 20.283 sobre protección del bosque nativo. Respecto de las materias con ingresos significativos, los ingresos de causas por aplicación a la ley de tránsito manifestaron un incremento de un 277% en relación con el año anterior y las causas por infracciones a la Ley de alcoholes, un aumento del 250% en relación con el año 2020, subiendo de 15 a 21 causas ingresadas, lo cual -obviando el explicable descenso de ingresos durante el año 2020- muestra un cambio de tendencia frente al descenso que se venía apreciando y volviendo a experimentarse una cantidad similar de denuncias de alcoholes a las realizadas durante el año 2017 (24).



El año 2021 no hubo ingresos por concepto de accidentes vinculados a animales sueltos en la vía pública, pese a que los reclamos que han manifestado vecinos y carabineros en torno a este riesgo mantienen la preocupación respecto de este riesgo y que se han ingresado bajo la forma de ruidos molestos o malos olores, infracciones a la Ordenanza de Medio Ambiente. Asimismo, han vuelto a registrarse denuncias (4) por quema no autorizada, conducta no denunciada durante el año 2020.

En materia de colisiones y volcamientos, sin resultados de lesiones, se ingresaron 8 causas el año 2021 volviendo a la misma cifra registrada en el año 2018, luego de una disminución tales denuncias durante los años 2019 y 2020.

En materia de alcoholes, las 21 denuncias ingresadas corresponden a personas en estado de ebriedad en la vía pública o consumo de alcohol en lugares públicos, sin registrarse denuncias por venta o depósito irregular de alcoholes en el año 2021. El año 2020 se ingresaron 9 causas por esta materia.

En materia electoral, en el año 2021 se ingresaron 43 denuncias por la Junta Electoral del Limarí referidas a infracciones a la ley Nro. 18.700, lo que expresa un aumento respecto del año 2020 en que se ingresaron 22 de tales denuncias. Cabe destacar que en su gran mayoría estas

causas resultaron en sentencia absolutoria ya que en los registros solicitados al SERVEL constaba haber fallado la notificación legal de la designación como vocal de mesa de la persona denunciada.

Otras materias comprenden denuncias por infracción a la Ley de Rentas Municipales, ordenanzas municipales, infracciones a la ley de protección del bosque nativo y denuncias rechazadas por incompetencia del tribunal o defectos de formulación de la entidad o persona denunciante.



Fiscalización y denuncias. Durante el año 2021 el mayor número de denuncias fue iniciada por fiscalización realizada por el personal de los Retenes Pichasca y Hurtado de Carabineros de Chile, así como los ingresos realizados por la Oficina de Fiscalización Municipal.

Estadísticas e informes. Se remitió al Instituto Nacional de Estadísticas el informe de causas ingresadas, falladas y pendientes en cada trimestre del año. Desde el año 2021 dicho informe experimentó modificaciones en el detalle de materias informadas y en la oportunidad de envío, ya que ahora se realiza semestralmente, en pares de 2 trimestres que se informan por separado en el mismo acto. Todos fueron cargados en la plataforma web del INE dentro de los plazos legales. Asimismo, se remitieron informes trimestrales a la I. Corte de Apelaciones de La Serena, quien tiene la supervigilancia directiva, correccional y económica sobre el Juez de Policía

Local de Río Hurtado. Copia de dicho informe se remitió en cada oportunidad a la señora alcaldesa de la comuna de conformidad a lo dispuesto en la ley N°15.231.

Al Servicio de Registro Civil e Identificación se remiten periódicamente por la señora secretario Abogado las nóminas de condenas graves y gravísimas a la Ley del Tránsito y, en su caso, las multas impagas que deban anotarse en el Registro de Multas de Tránsito que lleva dicho servicio.

Aprobación de los estados y calificación anual. Los Estados trimestrales enviados a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de La Serena, para el año 2021, fueron aprobados sin observaciones y su Juez Titular fue calificado, por octavo año consecutivo, en lista sobresaliente por el pleno de ministros, en el proceso de evaluación anual del año 2021. Para el año 2022 la I. Corte de Apelaciones de La Serena ha designado como ministro visitador del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado al ministro don Christian Le-Cerf Raby.

Integración. A seis años desde la instalación del Juzgado de Policía Local de Río Hurtado, se ha profundizado en la integración con los dos retenes de Carabineros de Chile en su rol fiscalizador, quienes han mantenido un trabajo impecable y necesario dadas las dificultades de acceso de la comuna; asimismo se ha desarrollado el trabajo coordinado con el resto de las unidades del municipio, en especial con su Dirección de Tránsito y Tesorería Municipal.

Como meta de gestión, con el objetivo de facilitar el acceso de los usuarios y usuarias a los trámites más frecuentes del tribunal se elaboraron talonarios para la solicitud de notificaciones electrónicas conforme a la Ley Nro. 21.241, que se entregaron a los 2 retenes de Carabineros de Chile, Tesorería Municipal y mesón de atención de público del Juzgado.

Asimismo, se avanzó en la coordinación con la Unidad de Administración y Finanzas – Tesorería, Dirección de Tránsito y Unidad de Medio Ambiente, diseñando y proporcionando afiches informativos dirigidos a la comunidad para explicar de un modo práctico el procedimiento de pago y ciertos beneficios en el cobro de multas de tránsito, el procedimiento de reclamo por denegación de licencia de conducir y el procedimiento de denuncia por infracciones a la Ordenanza de Medio Ambiente de esta comuna.

Finalmente, se realizaron reuniones de coordinación y estudio con unidades municipales, Carabineros y servicios relacionados con el juzgado.

Proyecciones. Para el año 2022 el Juzgado, mediante las correspondientes acciones de mejoramiento, el tribunal proyecta, en la medida que la situación sanitaria lo permita o con auxilio de medios electrónicos, colaborar con informar a la comunidad sobre el funcionamiento del juzgado en materias de su competencia o también en conocimientos jurídicos que contribuyan a mejorar el ejercicio de los derechos de la comunidad rihurtadina, mediante la organización, desarrollo y/o participación en conversatorios, charlas o actividades de difusión jurídica dirigidos a grupos de vecinos o instituciones de la comuna de Río Hurtado y/o material informativo sobre infracciones, procedimientos, derechos y obligaciones contenidos en legislación de competencia de los juzgados de policía local. Y finalmente, esperando que la situación sanitaria mejore y permita una mayor concurrencia al juzgado se ha planificado mejorar el espacio físico de la sala de atención de público para mejorar la atención de nuestros usuarios y usuarias.

Estas proyecciones permitirán la mejora constante del servicio a la comunidad para dar cumplimiento oportuno y eficaz a la administración de justicia a que tienen derecho. En esta tarea ha resultado y continuará siendo fundamental la buena disposición del personal del juzgado y a una visión amplia del deber de servicio público, manifestado en la atención más allá de sus deberes, brindando a los usuarios orientación jurídica básica y derivación a otros servicios cuando ha sido necesario. De este modo, el Juzgado de Policía Local de la comuna se proyecta, reafirmando su propósito, como un órgano permanente al servicio de las personas que viven o visitan Río Hurtado y un colaborador eficaz en la promoción del orden y de la paz que deseamos para la convivencia en nuestra comuna.

Ingresos Percibidos Juzgado Policía Local Año 2021

Mes	Monto
ENERO	\$611.337
FEBRERO	\$400.622
MARZO	\$556.865
ABRIL	\$377.847
MAYO	\$1.068.562
JUNIO	\$1.088.253
JULIO	\$666.361
AGOSTO	\$1.472.789
SEPTIEMBRE	\$2.907.854
OCTUBRE	\$1.338.245
NOVIEMBRE	\$1.905.083
DICIEMBRE	\$1.311.136
TOTAL	\$13.704.954

Rentas y Patentes

La Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico es el órgano de línea encargado de desarrollar las acciones de administración, recaudación y fiscalización de los ingresos por tributos municipales, conforme a las competencias y facultades establecidas en el Código Tributario y demás normas pertinentes, así como ejecutar coactivamente la recaudación de otros ingresos no tributarios, tales como multas administrativas por infracciones a ordenanzas y/o disposiciones municipales; asimismo, elabora el reporte de los ingresos de las demás unidades orgánicas de la entidad.

Informe año 2021 – Patentes c.i.p.a.: Comerciales – Industriales – Profesionales y Alcoholes.

2021	TIPO DE PATENTES	CANTIDAD DE PATENTES
PATENTES OTORGADAS EL 2021	COMERCIALES	1
	PROFESIONALES	1
PATENTES ELIMINADAS	COMERCIALES	4
	PROFESIONALES	1
	ALCOHOLES	1
PATENTES VIGENTES	COMERCIALES	80
	INDUSTRIALES	3
	PROFESIONALES	9
	ALCOHOLES	28
TOTAL PATENTES VIGENTES A DICIEMBRE 2021		120

Montos Percibidos año 2021

PATENTES MUNICIPALES	9.124.926
DERECHOS DE ASEO	3.314.128
PERMISOS PARA BAILES Y CARRERAS	253.128
INGRESOS DE ACUERDO A ORDENANZA LOCAL	9.668.842



DEPARTAMENTO DE TRANSITO

Introducción

Durante el año 2021, han seguidos vigentes normativas establecidas durante el año 2020 producto de la pandemia de nivel mundial, lo que ha producido realizar una cantidad enorme de modificaciones en la parte administrativa, procesos y de sistemas en los permisos de circulación y licencias de conducir, las que se pueden mencionar:

-) Ley 21.222, prorroga por un año la vigencia de las licencias de conducir que expiren durante el año 2020.
-) Ley 21.223, prorroga el plazo para la renovación de los permisos de circulación correspondientes al año 2020, y otras materias que indica.
-) Ley 21.224, prorroga la fecha de renovación de las revisiones técnicas.
-) Ley 21.213, modifica los cuerpos legales que indica para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas.
-) Resolución 718 EXENTA, determina características físicas del o los circuitos para la Evaluación de los conocimientos prácticos de conducción para La obtención de la licencia de conductor no profesional clase C y clase C Restringida para triciclos motorizados de carga.
-) Resolución 1194 EXENTA, Aprueba instructivo técnico para apoyar la gestión del médico de los gabinetes técnicos municipales autorizados para otorgar licencias de conductor.
-) Decreto 32, extiende vigencia de Cédula de Identidad Chilena.
-) Decreto 34, extiende vigencia de Cédula de Identidad Extranjeros.

Cabe destacar que la Dirección de Tránsito, durante el año 2021, ha realizado atenciones presenciales a la comunidad sin pausas (tanto de forma presencial controlada, remota y/o vía web), con los aforos permitidos, siempre privilegiando la salud e integridad de todo/as, dando de esta forma protección y tranquilidad.

En este documento, el cual considera el análisis y comportamiento de los Ingresos decepcionados por parte de la Dirección de Tránsito durante el año 2021.

Permisos de Circulación

Durante el año 2021 debido a la pandemia COVID-19, y alusivo a la Ley 21.223, existió una prórroga que afectó el Pago de los Permisos de Circulación hasta el 30 de junio de 2020, lo que sufrió a que todos los ingresos percibidos fueron realizados de forma desfasada.

Se realizaron varias estrategias de gestión para poder incentivar el Pago de Permisos de Circulación de forma on-line por nuestro sitio web <https://riohurtado.cl>, para resguardar la seguridad de todas las personas y funcionarios, producto de la pandemia. Durante todo el proceso, se registraron miles de transacciones que fueron vinculadas a la página de la Tesorería General de la República.

Tareas realizadas:

1. Instructivo Pago On-line (Paso a Paso)
2. Envío Mensajes Recordatorios Whatsapp
3. Publicación en Facebook
4. Sitio Web www.riohurtado.cl
5. Correos Electrónicos a Contribuyentes
6. Llamadas Telefónicas a Contribuyentes
7. Soporte Remoto con algunos Contribuyentes



Pagos por Internet

Con las estrategias anteriormente mencionadas se puede apreciar que existió un aumento considerable de un 59% aprox. de Pagos por Internet (Cantidad) en relación al año anterior, según como lo presenta la siguiente imagen:

AÑOS	PAGOS INTERNET
AÑO 2017	462
AÑO 2018	492
AÑO 2019	778
AÑO 2020	1.362
AÑO 2021	2.077



Ingresos por Permiso de Circulación (Anual)

Referente a los ingresos percibidos durante el año 2021, se puede mencionar que las gestiones realizadas por esta Dirección, ha dado cumplimiento con lo esperado. La siguiente tabla comparativa se presentan los montos ingresados por PC 2021, lo que se exhibe un aumento de un 5,36 % aprox. en comparación con el año anterior:

AÑO	INGRESOS PERCIBIDOS
2017	\$ 412.325.152
2018	\$ 426.075.629
2019	\$ 438.268.435
2020	\$ 454.844.182
2021	\$ 480.606.028



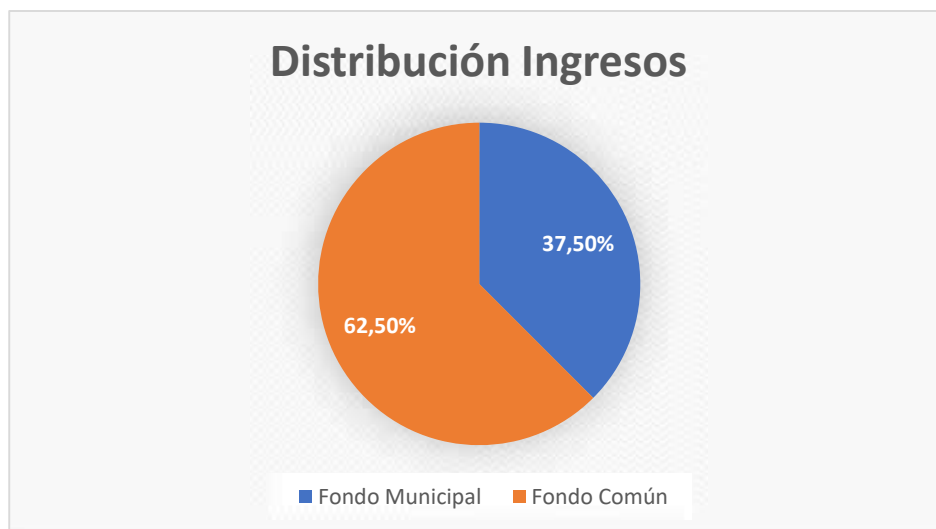
Distribución:

Siempre es importante reiterar que los ingresos percibidos, solo el 37,5% queda para el Fondo Municipal, y el 62,5% restante se envía al Fondo Común Municipal. Durante el año 2021 se manifiesta de la siguiente manera:

-) Fondo Municipal¹ : \$180.227.260.-
-) Fondo Común² : \$300.378.768.-

¹ El 37,5% de lo recaudado por permisos de circulación, corresponde a los Ingresos Propios permanentes.

² Es el fondo que corresponde al 62,5% del derecho por el permiso de circulación de vehículos que establece la Ley de Rentas Municipales;



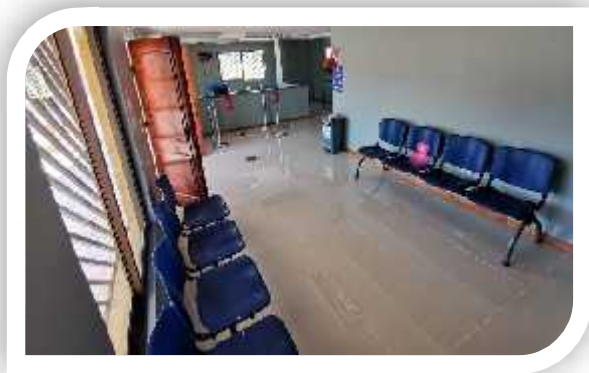
La distribución de Fondo se puede apreciar de la siguiente forma:

Comportamiento Ingresos 2021 Permisos de Circulación

Concepto	VEHÍCULOS LIVIANOS		VEHÍCULOS LOCOMOCIÓN COLECTIVA		VEHÍCULOS PESADOS		Total
	Cantidad	Monto \$	Cantidad	Monto \$	Cantidad	Monto \$	
Contado	3.031	\$289.395.440	122	\$6.323.911	728	\$66.085.546	\$361.804.897
1° Cuota	652	\$ 57.936.829	1	\$ 25.745	45	\$ 2.503.742	\$ 60.466.316
2° Cuota	660	\$ 55.833.518	0	\$ -	45	\$ 2.501.297	\$ 58.334.815
TOTAL	4.343	\$403.165.787	123	\$6.349.656	818	\$71.090.585	\$480.606.028

Cabe destacar que, durante el año 2021, se implementó la Delegación Municipal de Tahuinco, dónde se acerca el Municipio a la Comunidad y busca dar alternativas de Pago de forma presencial en Permisos de Circulación y así entregar atención más oportuna. La Delegación

cuenta con un excelente espacio en módulos de atención, servicio de Internet, caja de pago, baños acondicionados, sala de reunión, etc.



Licencias de Conducir

La Dirección de Tránsito, tiene como objetivo otorgar a nuestra comunidad servicios relacionados con el otorgamiento y renovación de Licencias de Conductor. Durante el año 2021, producto de la Pandemia y la atención de los contribuyentes se han reducido el N° de Atención, por el aforo que se ha implementado a nivel Municipal, donde se han Implementados estrategias seguras de higiene y seguridad a fin de garantizar la protección integral de éstos en las instalaciones o lugares de trabajo, como se detalla:

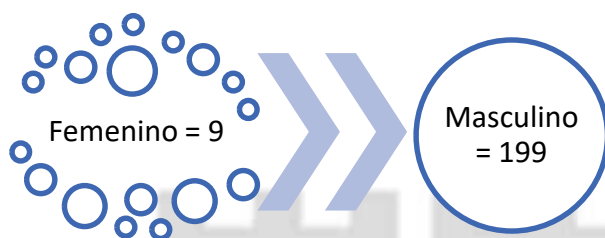
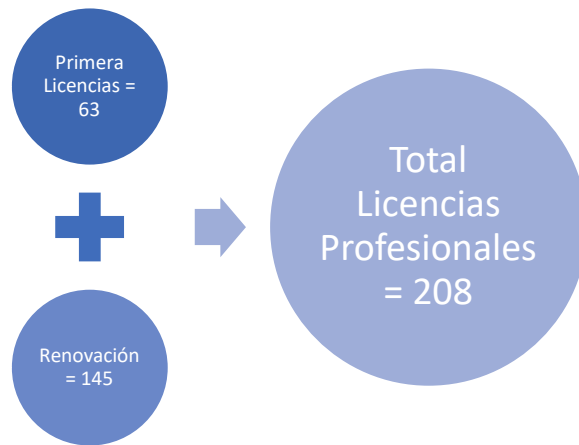
-)] Disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 en los espacios laborales de la Dirección de Tránsito.
-)] Definir diferentes estrategias que garanticen un distanciamiento físico y adecuados procesos de higiene y protección en el trabajo.
-)] Implementar acciones que garanticen la continuidad y funcionamiento de los servicios.
-)] Oficina Médico Gabinete Psicotécnico en lugar especial para la realización de su labor.
-)] Adecuación Módulos Toma Examen Teórico
-)] Adquisición de EPP para Examinadores Prácticos (Guantes, mascarilla)
-)] Adquisición de Insumos (Alcohol Gel, Amonio Cuaternario, Toalla Papel, Alcohol de 95° para limpieza instrumentos y Computadores)
-)] Adquisición Instrumentos de Medición de Presión y Temperatura (Entrevista Médica - Normativa)
-)] Señalética Adecuada.



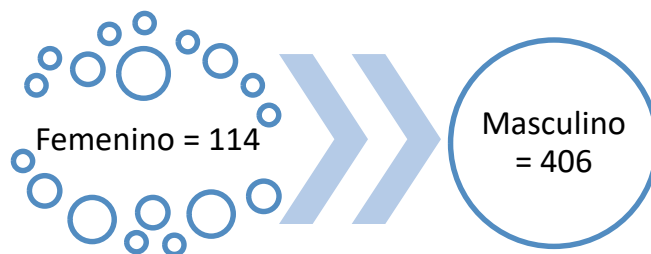
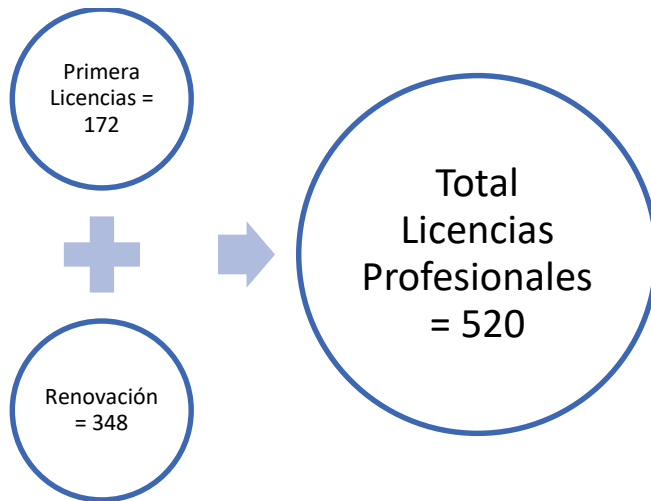
Ingresos por Licencias de Conducir

Durante el Año 2021 se entregaron un total de **728** Licencias de Conducir, de la cuales **208** fueron de Clase Profesional (A1,A2,A3, A4 y A5) y **520** de Clase No Profesional (B,D,C, E y F).-

LICENCIAS PROFESIONALES (A1, A2, A3, A4, A5)

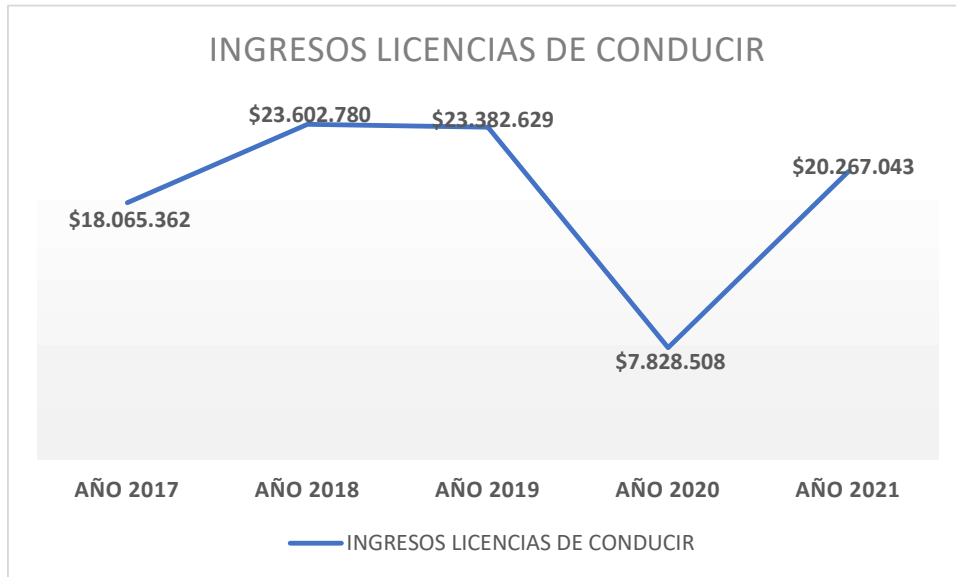


LICENCIAS NO PROFESIONALES Y ESPECIALES (B, C, D, E, F)



COMPARATIVO DE INGRESOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR

AÑO	INGRESOS LICENCIAS DE CONDUCIR	
AÑO 2017	\$	18.065.362
AÑO 2018	\$	23.602.780
AÑO 2019	\$	23.382.629
AÑO 2020	\$	7.828.508
AÑO 2021	\$	20.267.043



CONCEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Constitución y funcionamiento consejo Seguridad Pública.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública, es un órgano Consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además, una instancia de Coordinación Interinstitucional a nivel local

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Río Hurtado, se constituyó el 23 de mayo del 2019.

En el año 2021 sesiono en 6 ocasiones, las sesiones de Consejos se desarrollan, el primer jueves de cada mes a las 10:00 horas

El Plan Comunal de Seguridad Pública vigente fue aprobado por unanimidad el día 09 de marzo de 2021 en sesión ordinaria N°7 del Concejo Municipal.

Dentro de los acuerdos y acciones a convenir en el año 2021 fue incrementar la cantidad de acciones que vayan en la disminución de delitos y crímenes en conjunto con la comunidad, entidades gubernamentales para la prevención de delitos y el municipio.

Participan del Consejo de Seguridad:

- 1) Alcaldesa de la comuna de Río Hurtado y presidenta del Consejo de Seguridad Pública.
- 2) Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado y ministro de Fe.
- 3) Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública y Encargado de la Oficina de Seguridad Pública.
- 4) Director de Salud de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado.
- 5) Dos concejales elegidos por el Honorable Concejo Comunal.
- 6) Representantes de la Sociedad Civil.
- 7) Representante de la Delegación Provincial de Limarí.
- 8) Jefe de Reten de Carabineros de Chile Pichasca.
- 9) Jefe de Reten de Carabineros de Chile Hurtado.
- 10) Representante de la Policía de Investigaciones PDI.

- 11) Representante del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.
- 12) Representante del Ministerio Público.
- 13) Representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito, SPD.



PREVENCIÓN DE RIESGO

Unidad: Prevención de Riesgo

Antecedentes generales

La unidad de prevención de riesgos es una unidad que pertenece a alcaldía; el objetivo principal de esta unidad es gestionar los riesgos de todos los procesos productivos y generar planes de acciones para reducir los riesgos; que pudiesen tener como consecuencia un accidente laboral o enfermedad profesional. Asimismo, esta unidad prestar asesoría técnica en las distintas organizaciones comunitarias de la comuna de Río Hurtado; coordinación que se hace previamente con la Dirección de desarrollo comunitario.

El 08 de julio de 2021, mediante oficio N° 577, fue oficializado a la Asociación Chilena de Seguridad la conformación del departamento de prevención de riesgos según lo que establece el decreto supremo N° 40 que aprueba reglamento sobre prevención de riesgos, el cual está dirigido por un profesional de profesión Ingeniero en Prevención de Riesgos.

La unidad de prevención de riesgos, ha generado a mediados del año 2021, gestiones a temáticas emergentes en la municipalidad, de las cuales se han ido priorizando y concretando; según se detalla:

Reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

La necesidad de cumplir con la normativa vigente y establecer los procedimientos formales que regulen los aspectos de higiene y seguridad aplicable a todos quienes tengan la calidad de trabajadores en la Municipalidad de Río Hurtado, se procede a la confección de reglamento interno de orden, higiene y seguridad; con fecha 08 de marzo de 2021, memorándum N° 14 se ha enviado propuesta a Consejo municipal de reglamento interno, de orden, higiene y seguridad a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente art 67° de la ley 16.744. Que a su vez mediante sesión ordinaria N° 09, llevado a efecto el 30 de marzo de 2021, acordó por unanimidad aprobar reglamento interno de orden, higiene y seguridad.

Finalmente, con fecha 20 de abril de 2021, mediante decreto alcaldicio N° 507, se aprueba reglamento interno de orden, higiene y seguridad para la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado. El 03 de junio del 2021, mediante oficio N° 478, se procede a ingresar reglamento interno para revisión y aprobación ante el ministerio de salud; siendo ente aprobado el 04 de junio de 2021.

Protocolo de seguridad sanitaria laboral.

A raíz de la ley 21342 de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo, es que la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado, en el marco de la alerta sanitaria decretada con ocasión de la enfermedad causada por el **coronavirus covid-19**, la municipalidad con fecha 11 de junio de 2021, mediante decreto alcaldicio N° 791, elabora y aprueba protocolo interno de seguridad sanitaria laboral para el retorno gradual y seguro al trabajo, implementando una serie de medidas preventivas ha beneficios de los funcionarios y comunidad en general; de las cuales se nombran a continuación: control de ingreso a la municipalidad, tomando control de temperatura y síntomas covid-19, programa de sanitización, programa de búsqueda activa de casos, entrega de mascarillas e implementos de aseo, cumplimiento de aforos en espacios de alta aglomeración, disponibilidad de señaléticas, disponibilidad de dispensadores de alcohol gel, entre otras medidas.

Por otra parte, se solicita a Organismo administrador de la ley 16744, Asociación Chilena de Seguridad, las gestiones necesarias para obtener la certificación “Sello covid-19”. Obteniendo posteriormente el 04 de noviembre de 2021; dicha certificación tras cumplimiento del 100% de las medidas covid-19 indicadas en formulario único de fiscalización.

Constitución de comités paritario de higiene y seguridad (municipal – salud)

El 07 de septiembre de 2021 mediante memorándum N° 14 la alcaldesa hace nombramiento de los 6 miembros representantes de la empresa, que integrarán el comité paritario de higiene y seguridad.

Mediante proceso eleccionario, llevado a efectos el 22 de septiembre de 2021, según actas de escrutinios, el personal contratado bajo la modalidad planta y contrata de la municipalidad de Río

Hurtado; ha elegido a 6 representantes de parte de trabajadores, para integrar el comité paritario, antes indicado.

Por lo anterior mediante, decreto alcaldicio N° 1.241 con fecha 27 de septiembre de 2021, se aprueba conformación del comité paritario de higiene y seguridad municipal. Hasta la fecha se han generado una serie de acciones que permiten el buen funcionamiento de sus integrantes. A continuación, se detallan las acciones:

Conformación de comisiones de trabajo.

Se han conformados las comisiones de trabajo, cuyas funciones están reguladas en el decreto supremo N° 54, cada comisión está integrada por dos integrantes titulares y dos integrantes suplentes, considerando además que dicha comisión esté representada por integrantes paritarios, es decir, integrantes que representen a la empresa como a los trabajadores. Siendo estas las siguientes comisiones:

- ✓ *Comisión investigación de accidente* cuya función es formalizar las investigaciones de los accidentes ocurridos en las distintas áreas de la municipalidad.
- ✓ *Comisión de inspecciones y observaciones de conductas*, su función es hacer levantamiento de los peligros presentes en los procesos y observar conductas riesgos, con el propósito de proponer medidas de preventivas.
- ✓ *Comisión de difusión y capacitación*, cuya función es hacer comunicación del riesgo y promoción de la capacitación para todos los funcionarios de la ilustre municipalidad de Río Hurtado; mediante uso de diarios murales, plataformas electrónicas, etc.

Capacitaciones.

Las comisiones de trabajo se han capacitado en las siguientes temáticas:

- i) Orientación en prevención de riesgos.
- ii) Identificación de peligros y evaluación de riesgos.
- iii) Técnicas de investigación de accidentes.
- iv) Técnicas básicas de gestión para comités paritarios.

Implementación del Protocolo de riesgos psicosociales.

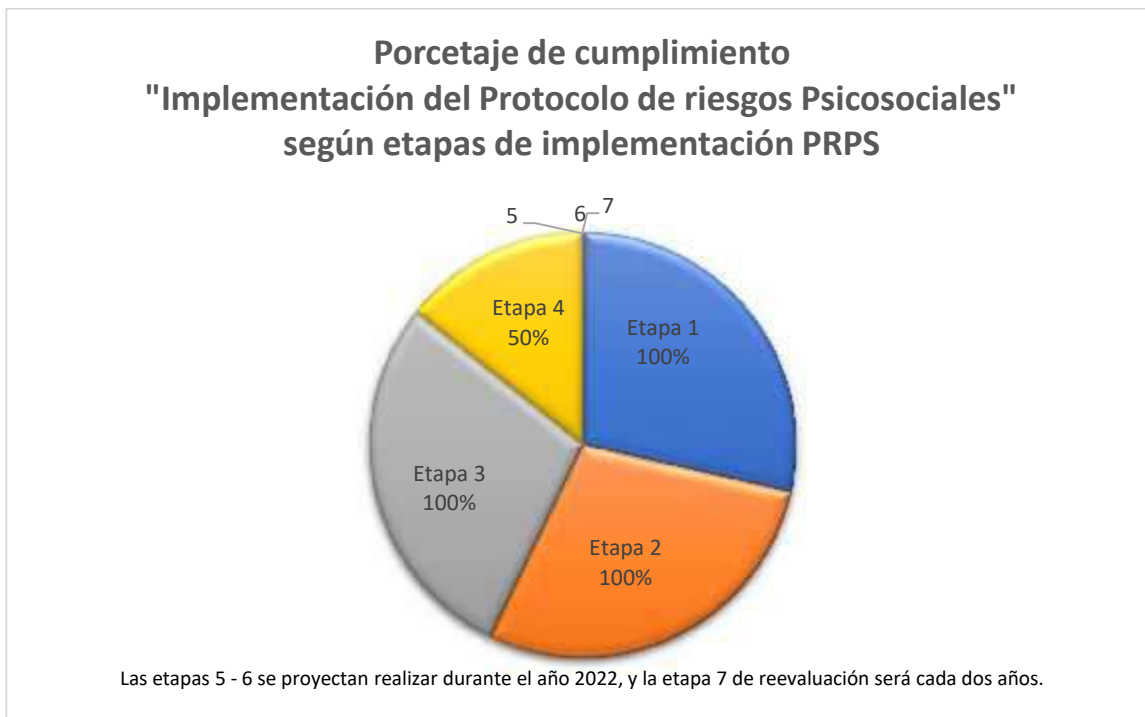
Con fecha 12 de agosto de 2021, mediante decreto alcaldicio N° 1067; se formaliza la conformación de los comités de aplicación para la implementación del protocolo de riesgos psicosociales, estos comités fueron conformados en las siguientes áreas: Departamento de educación municipal, departamento salud municipal y edificio municipal. Los integrantes de dichos comités, se encuentran integrados por los siguientes representantes:

- Presidente comité paritario.
- Encargada de recursos humanos.
- Presidente de gremios.
- Representante de prevención de riesgos.

Por lo anterior es que se procede con la implementación del protocolo de riesgos psicosociales, que abarca 7 etapas:

- Etapa N° 01: Conformación del comité.
- Etapa N° 02: Sensibilización y difusión.
- Etapa N° 03: Aplicación del cuestionario.
- Etapa N° 04: Presentación de resultado y análisis de resultados.
- Etapa N° 05: Ejecución de medidas.
- Etapa N° 06: Monitoreo de medidas.

- Etapa N° 07: Reevaluación.

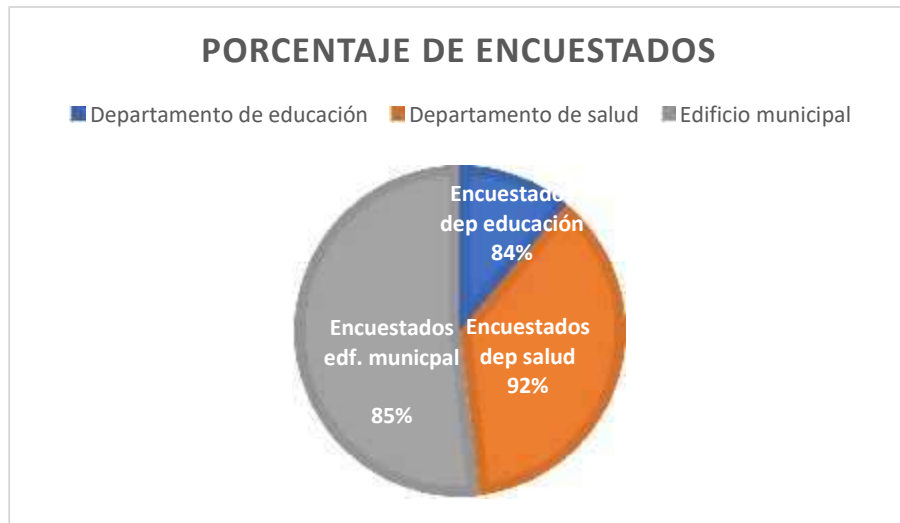


Sensibilización.

La etapa de sensibilización fue realizada a todas las áreas de la municipalidad, la dinámica de sensibilización, fue por medio de reuniones presenciales, correos electrónicos y reuniones por video conferencia, donde se abarco a más de 90% de la dotación total de la municipalidad.

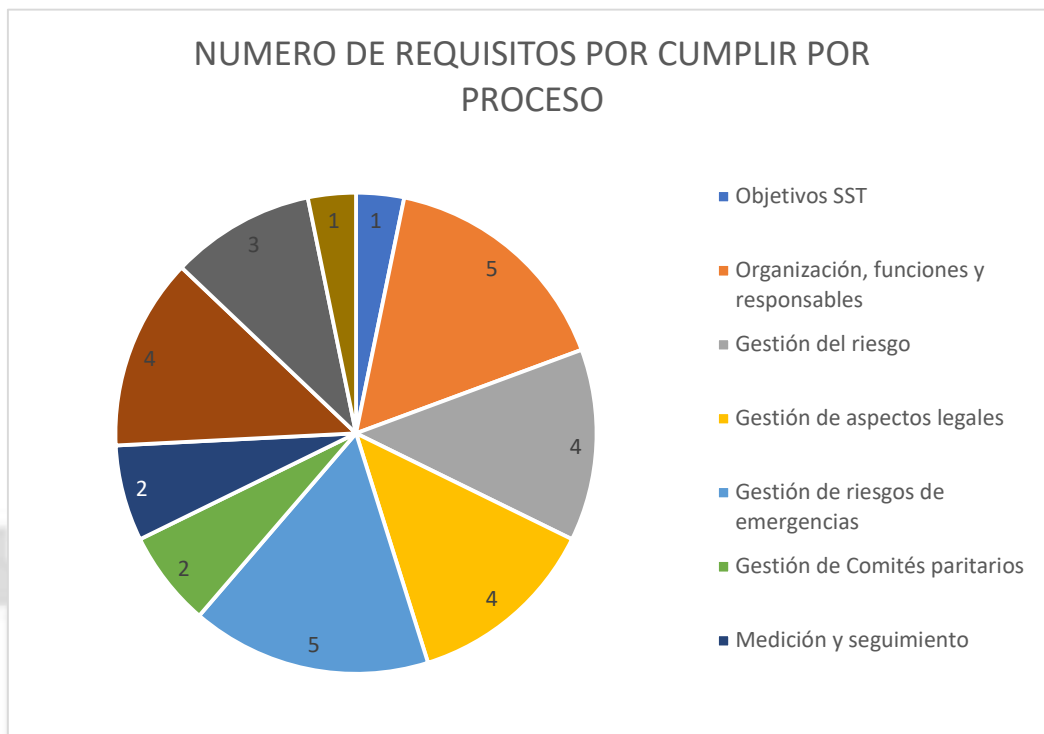
Aplicación del cuestionario ISTAS21

Se procede a la aplicación de cuestionario ISTAS21, en las áreas de: Educación, salud y municipal.



Proyección 2022.

Para este año 2022 la proyección de la unidad se centrará en la ejecución de actividades plasmadas en un “Plan de Prevención” PdP anual y se centrará en el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo. En la siguiente grafica se muestran los requisitos por cumplir y sus procesos correspondientes.



cuyo es poder permitirles tener herramientas básicas de prevención, en su gestión como líderes y representante comunitarios. Las líneas de acción son las siguientes:

- ✓ Gestión de la emergencia.
- ✓ Gestión de riesgos en espacios públicos.



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Funciones

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;

- e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley;
- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

Resumen de las auditorías y observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de La República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal.

Tipo	Área	Doc.	N°	Fecha	Seguim iento	Fecha	Materia de la Observación
Investi gación Especi al	Muni cipal	Info rme Fina l	150	29-07- 2019	Inform e Seguim iento	06.01. 2021	Mantiene observación "Sobre saldo favorable al contratista"
Investi gación Especi al	Muni cipal	Info rme Fina l	150	29-07- 2019	Inform e Seguim iento	06.01. 2021	Se mantiene observación "Sobre devolución de saldo de boleta de garantía"
Audito ría	Muni cipal	Info rme Fina l	842	29-11- 2019	Oficio N° E1188 6802	02-07- 2021	Mantiene Observación "Cambio de destino del proyecto "Mejoramiento Plaza de Armas de Pichasca"
Oficio	Muni cipal	Ofic io	E856 97	15-03- 2021			No procede que Municipio otorgue patente comercial y de alcoholes a establecimientos que carezcan de recepción definitiva.
Oficio	Muni cipal	Ofic io	E878 99	22-03- 2021			Contraloría se pronuncia por presentación de la Corte de Apelaciones de La Serena: Municipio

Tipo	Área	Doc. N°	Fecha	Seguimiento	Fecha	Materia de la Observación
						debe observar estrictamente el plazo previsto por el legislador en el artículo 8°, inciso quinto de la Ley N° 15.231, teniendo presente que su contravención puede comprometer eventuales responsabilidades administrativas.
Oficio	Municipal	Oficio	E120090	07-07-2021		Contraloría se pronuncia por presentación de la Inspección del Trabajo del Limarí: No corresponde que Contraloría emita pronunciamiento en relación a los procesos disciplinarios por eventual caso de acoso sexual
Oficio	Municipal - Salud y	Oficio	E157509	19-11-2021		Solicita regularizar diferencias entre libro diario y balance desagregado contenida en el Sistema de

Tipo	Área	Doc.	N°	Fecha	Seguim iento	Fecha	Materia de la Observación
	Educación						Contabilidad General de la Nación (SICOGEN)
Oficio	Municipal	Oficio	E169 463	29-12- 2021			Contraloría se pronuncia por presentación de la Inspección del Trabajo del Limarí: En caso que el Personal de las Municipalidades sufiere accidentes del trabajo fatales, tales entidades deben cumplir las obligaciones que la normativa pertinente les impone y, en caso de infracción de las mismas, ser sancionadas en la forma contemplada en tales disposiciones.



ÁREA DE JURIDICO

La unidad de Asesoría Jurídica de la municipalidad depende directamente de la alcaldesa, la cual presta asesoría en materias de derecho a nuestra autoridad máxima, Concejo Municipal, unidades municipales y comunidad, cuando corresponda.

Las funciones que tiene la Unidad de Jurídica son las siguientes:

- J A requerimiento de la alcaldesa, iniciar y defender los juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés.
- J Prestar asesoría jurídica o defensa de la comunidad cuando sea procedente y la alcaldesa así lo determine.
- J Informar en derecho todos los asuntos legales que el Concejo y las unidades municipales le planteen, manteniendo un archivo actualizado, para lo cual deberá considerar la jurisprudencia de la Contraloría General de la República.
- J Orientar periódicamente a las unidades municipales respecto a las nuevas disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- J Dar forma y mantener al día los títulos de los bienes municipales.
- J Efectuar las investigaciones y sumarios administrativos cuando lo ordene la alcaldesa, o ejercer la supervigilancia en la substanciación de estos procedimientos cuando sean encargados a funcionarios de otras unidades.
- J Redactar los proyectos de ordenanzas, reglamentos, instructivos, convenios, contratos y otros documentos que le encomiende la alcaldesa.
- J Mantener archivos de las ordenanzas, reglamentos, convenios y contratos dictados y firmados respectivamente por la Municipalidad.
- J Efectuar la cobranza administrativa y judicial de impuestos, derechos, concesiones, arriendos e impuesto territorial, en este caso, cuando proceda. (Esta labor puede ser contratada con servicios externos, cuando se trate del derecho de aseo o de otros créditos).

- J) Realizar las gestiones necesarias para las expropiaciones de bienes inmuebles; y otras funciones que la Ley señale o que la autoridad superior le asigne de conformidad a la legislación vigente.



Gestiones Administrativas

✓ Procedimientos Judiciales

Rol Causa	Caratula	Calidad Litigante	Tribunal	Materia	Estado
O-4-2021	CORTÉS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	DEMANDADO	1° JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE	ACCIÓN DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL, DESPIDO INDEBIDO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES, EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN IRREGULAR O SIMULADA	SENTENCIA DEFINITIVA ABSOLUTORIA
T-1-2021	CARVAJAL CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	DEMANDADO	1° JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE	TUTELA LABORAL DE DERECHOS FUNDAMENTALES	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA ABSOLUTORIA, RECURRIDA DE NULIDAD POR DEMANDANTE, SE ENCUENTRA EN 2° INSTANCIA.
M-19-2021	CORNEJO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	DEMANDADO	1° JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE	DECLARACIÓN DE RELACIÓN LABORAL, DESPIDO INDEBIDO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES	EN CURSO, EN ETAPA DE ÚNICA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, CONCILIACIÓN Y PRUEBA
C-86-2021	MILLA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	DEMANDADO	2° JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS, PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE MAYOR CUANTÍA	EN ETAPA DE RENDICIÓN DE PRUEBAS EN PRIMERA INSTANCIA
C-549-2021	CORTES/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	DEMANDADO	2° JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE	PRESCRIPCIÓN DE DEUDA MUNICIPAL	EN CURSO, EN ETAPA DE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.
O-9-2021	ESTAY CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	DEMANDADO	3° JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE	ACCIÓN DECLARATIVA DE EXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL, DESPIDO INDEBIDO, NULIDAD DEL DESPIDO Y COBRO DE PRESTACIONES LABORALES, EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN IRREGULAR O SIMULADA	SENTENCIA DEFINITIVA ABSOLUTORIA
LABORAL-COBRANZA 30-2021	AGUIRRE RAMOS, MARIO LUIS CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	RECURRIDO	CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA	RECURSO NULIDAD	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONFIRMADA Y SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD
LABORAL-COBRANZA 49-2021	DESPOTT CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO HURTADO	RECURRIDO	CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA	RECURSO NULIDAD	TERMINADA/ SE RECHAZA RECURSO DE NULIDAD EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE ACOGE INCOMPETENCIA DEL TRIBUNAL

✓ Procedimientos Administrativos disciplinarios

TIPO	N° DOCUMENTO	ÁREA INVESTIGADA	ORGANISMO QUE LO REALIZA
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°479 de fecha 08 de abril de 2021	Departamento de Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°506 de fecha 20 de abril de 2021	Departamento de Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°540 de fecha 26 de abril de 2021	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°826 de fecha 18 de junio de 2021	Departamento de Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°828 de fecha 18 de junio de 2021	Departamento de Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°834 de fecha 22 de junio de 2021	Municipal	Municipalidad de Río Hurtado
Investigación Sumaria	Decreto Alcaldicio N°929 de fecha 15 de julio de 2021	Departamento de Salud	Municipalidad de Río Hurtado
Sumario Administrativo	Decreto Alcaldicio N°1262 de fecha 30 de septiembre de 2021	Departamento de Salud	Municipalidad de Río Hurtado





Río Hurtado
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

